DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 19 de Octubre de 1955

TOMO 201	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14648

LEYES NUMERADAS: AÑO 1955, 3.er TRIMESTRE

Nº de la ley	Fecha	Ministerio	ENUNCIACION DEL ASUNTO	Fecha y número del diario en que apareció
			JULIO	
12.201	5	Hacienda	Se declaran vigentes las disposiciones de las leyes 12.110 y 12.152 que otorgaron plazos a los funcionarios para ocupar más de un empleo con cargo a fondos del Estado	5 de agosto — 14586
12.202	6	Instrucción	Se autoriza a la Caja Notarial de Jubilaciones a fijar los sueldos fictos y el monto de las pasividades mínimas para sus afiliados	19 de julio — 14571
12.203	6	Instrucción	Se da el nombre de Florencio Sánchez a una Escuela de Montevideo	5 de setiembre — 14611
12.204	8	Relaciones	Se aprueba la Carta de la Organización de los Estados Americanos suscrita en Bogotá	3 de setiembre — 14610
12.205	8	Relaciones	Se aprueba el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas suscrito en Bogotá	3 de setiembre — 14610
12.206	8	Relaciones	Se aprueba el Tratado de Comercio y Navegación con Brasil	27 de setiembre — 14630
12.207	8	Relaciones	Se aprueba el Convenio de Pagos con Brasil	27 de setiembre — 14630
12.208	8	Relaciones	Se aprueba el Convenio con Brasil sobre Marcas de Industria y de Comercio y Privilegios de Invención	3 de setiembre — 14610
12.209	8	Relaciones	Se aprueba el Protocolo Adicional del Acuerdo de Pagos con el Reino de los Países Bajos	3 de setiembre — 14610
12.210	8	Relaciones	Se aprueba el Protocolo de Modificación al Acuerdo de Pagos con el Gobierno Belga	27 de setiembre — 14630
12.211	8	Relaciones	Se aprueba el Tratado de Comercio y Navegación con Dinamarca	3 de setiembre — 14610
12.212	8	Relaciones	Se aprueba el Convenio de Pagos suscrito con Dinamarca	3 de setiembre — 14610
12.213	8	Relaciones	Se aprueban el Tratado Comercial y el Acuerdo de Pagos con Yugoslavia	3 de setiembre — 14610
12.214	10	Relaciones	Se aprueba el Convenio Comercial suscrito con Brasil	27 de setiembre — 14630
12.215	10	Relaciones	Se aprueba la Convención Comercial con Austria	3 de setiembre — 14610
12.216	13	Instrucción	Se permite la acumulación de pasividades a cargo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares con sueldos de actividad por funciones públicas en las condiciones que se determina	29 de julio — 14580
			AGOSTO	
12.217	16	Industrias	Se autoriza una suma a la Caja de Compensación por Desocupación en la Industria Frigorífica para pagar una compensación extraordinaria equivalente al importe de cien horas	26 de agosto — 14603
12.218	24	Instrucción	Se extiende a los cargos docentes en cursos para adultos, las excepciones establecidas en las leyes números 11.285 y 11.923, sobre limitación de horas de clase	16 de setiembre — 14621
12.219	24	Instrucción	Se declaran propiedad del Club Minas, los bienes integrantes del patrimonio de la Sociedad Progreso Departamental	1[illegible] de setiembre — 14621
			SETIEMBRE	
12.220	9	Obras Públicas	Se crea un fondo permanente para realizar obras de vialidad financiado con la creación de impuestos y la obtención de recursos por medio de contribución municipal y o vecinal	11 de octubre — 14642
12.221	14	Obras Públicas	Se autoriza a la Cooperativa de Consumos de Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas para efectuar retenciones de los sueldos de sus afiliados	7 de octubre — 14639
12.222	14	Instrucción	Se autoriza a la Cooperativa Magisterial de Consumos para efectuar retenciones de los sueldos de sus afiliados	3 de octubre — 14635
12.223	14	Instrucción	Se autoriza a la Cooperativa de Funcionarios Públicos de Cerro Largo para efectuar retenciones de los sueldos de sus afiliados	3 de octubre — 14635
12.224	14	Instrucción	Se da el nombre de Felicia Banat a una Escuela de Rocha	3 de octubre — 14635

Ayer aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1955

Nº de la ley	Fecha	Ministerio	ENUNCIACION DEL ASUNTO	Fecha y número del diario en que apareció
12.225	20	Ganadería	Se autoriza a la Cooperativa de Consumos del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para efectuar retenciones de los sueldos de sus afiliados	10 de octubre — 14641
12.226	21	Instrucción	Se incluyen en los beneficios jubilatorios establecidos en la ley 11.922 a los causahabientes de ex Legisladores y ex Secretarios de las Cámaras de Senadores y de Representantes	10 de octubre — 14641
12.227	21	Instrucción	Se fija plazo para declarar computables para la jubilación, los servicios prestados por los Médicos Supernumerarios de Servicio Público	10 de octubre — 14641
12.228	21	Instrucción	Se autoriza a la Cooperativa de Empleados y Obreros de Empresas Periodísticas para efectuar retenciones de los sueldos de sus afiliados	10 de octubre — 14641
12.229	22	Defensa	Se confiere grado de Capitán a don Antolín Amaro	10 de octubre — 14641

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 30 de fecha 5 de octubre de 1955.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o — Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulación de sueldos

1|7—María Teresa Lago de Silva, con $ 611.00. María Aída Dalpra, con pesos 481.50. Hilda Gadola, de Roura, con pesos 450.00. Benigno Ernesto Pérez Barón, con $ 530.00. Samuel Melo Furtado, con $ 250.00. Juan C. Inchauspe, con pesos 450.00. Elsa Saredo Arrechea, con $ 635.00.

2.o — Aprobar los Estatutos o reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas, o declarándose en el último caso su pertinente ratificación, de acuerdo con la determinado por el artículo 21 del Código Civil con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos Sociales

8|13—"Club Atlético Belgrano", con sede en esta capital. "Club Atlético Unión", con sede en la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja). "Círculo de la Crítica", con sede en esta capital. "Sportivo Daymán Football Club", con sede en Daymán (1ra. Sección Judicial del Departamento de Salto). "Club Atlético Peñarol", con sede en la ciudad de Salto. "Club Social El Ideal", con sede en la localidad de Sauce Solo (9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones).

3o) Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

14|16—Gerónimo Santiago Bessonart, (ref. céd.), con $ 767.88. Zoraida Esther Baptista de Nebot, (ref. céd.), con $ 3.085.60. Felipe Portela González, (ref. céd.), con $ 5.757.08.

Pensión

17—Leoncia Avelina Padrón de Rossi y señorita Angela América Carmen Rossi Padrón, (ref. céd.), con $ 1.906.74.

Jubilaciones

18|34—Ema Ayerbe Leal, (ref. céd.), con $ 5.222.59. Hilario Camilo Fernández Leira, (ref. céd.), con $ 2.173.57. Rafael Acosta, (ref. céd.), con $ 2.841.00. Pedro Florentino Tejera, (ref. céd.), con $ 3.206.83. Juan Gerardo Barreiro, (ref céd.), con $ 2.761.96. Gregoria Lares, (ref. céd.), con $ 2.880.00. Enrique Balberde Pérez, (usual: E. Balverde Pérez), (ref. céd.), con $ 5.095.34. Ramón Baliñas Nadal, (ref. céd.), con $ 4.920.00. Blanca Píriz de Santome, (ref céd.), con $ 4.280.39. Gregorio Etchebarne Apecetche, (ref. céd.), con $ 7.541.06. Luis Eleno Bonilla, (ref. céd.), con $ 2.971.71. Alejandro Podanoffsky, (ref. céd.), con $ 5.117.19. Juan Dalto Cerellane, (ref. céd.), con $ 3.125.22. Lorenzo Guido Gaggino, (ref céd.), con $ 4.436.32. Angel Lucas Vidal Otero, (ref. céd.), con pesos 3.720.00. Gabriel Pretel Medina, (ref. céd.), con $ 2.619.70. Aquiles Arcel Bonino Martine, (ref. céd. escolar), con $ 227.50 mensuales.

Pensiones

35|36—Basilia Maidana de de Pablo y su hija Esmeralda de Pablo Maidana, (ref. céd.), con $ 1.108.58, y a partir del 1-1-50 importará $ 1.157.65. María Victoria Fernández de Grabino, (ref. céd.), con $ 1.654.22.

Jubilaciones

37|40—Elodia Ema Garibaldi de Ramos, (ref. céd.), con $ 7.875.00. Mario Martínez Blanco, (ref. céd.), con pesos 3.544.80. Juan Francisco Pérez Rey, (ref. céd.), con $ 5.688.82. Rosa Rosalio Cándido Fernández Acuña, (ref. céd.), con $ 3.432.68.

Pensión

41—María Eloisa Cuadra de Iwaniw, (ref. céd.), con $ 764.07.

Jubilaciones

42|43—Irma Esther Bellagamba, (ref. céd. escolar), con $ 573.60 mensuales. María Rosa Alario de Rodríguez, (antes de Kunse), (ref. céd. escolar), con $ 146.47 mensuales.

Pensiones

44|57—María Silvia Matta de Tealdi y Gemma María Marta Tealdi Matta, (escolares), con $ 359.70 mensuales. Placeres Pécora de Nadolina, con $ 852.28. Jacinta Ambrosia Silveira de de Salterain, con $ 4.589.00. Amanda Saciga-lupo de Schwedt, con $ 1.567.20. Jorgelina Bovadilla Puñales de Correa, con $ 1.633.60. Juana Gentini de Moretti y su hija Julieta Ana Moretti Gentini, con $ 2.080.37. Florentina López de Lamanna y su hija Graciela Gregoria y María Angélica Lamanna López, con pesos 1.132.94. María Idalina Correa de Carreras, y sus hijas Isabel Reina y Blanca Nieve Carreras Correa, con pesos 1.067.02. Idalina Virriel de González, con $ 1.222.50. Menores Hugo y María del Carmen Vivero Rodríguez, con $ 600.00. Beatriz Sabattini de Pérez y sus hijos Jorge Abelardo Enrique y Adolfo Gustavo Horacio Pérez Sabattini, con $ 2.138.07. Edelina Sosa García, con $ 600.00 Antonio Olivera de Suárez y las señoritas María Ofelia Suárez Cardozo y Juana Alma Suárez, con pesos 712.80. Dolores Torres Pagola y María Elena Torres de Terreno, con $ 5.139.89.

58|71—Sofía Evarista López de Romero y sus hijas Mónica Evarista y Alicia Romero López, con $ 2.431.25. Orfilia Scordamaglia de Greco, con $ 1.962.00. Imelda María Tobia de Garino, con pesos 1.962.00. Beatriz María Núñez Erausquin, con $ 1.354.71. Aurora Garda de Fontán y su hijo José Fontán Garda, con $ 1.227.60. Angela Custodia Mariño, con $ 706.93. María Francisca Damato de Díaz y sus hijos Juan Amílcar y Osvaldo Dabois Díaz Damato, con $ 1.846.84. Paulina Batista de Delgado, con $ 1.252.55. María Luisa Bernasconi de Cozzi, con $ 825.20. Rosa Gesuele de Gesuele, con $ 1.807.51. Natividad Rissotto de Lescano, con pesos 1.320.00. Mario Florencio Maciel, con $ 1.147.37. Evangelista Lorda de Machado, con $ 529.20 liquidada a partir del 1-9-55 y atendida por Rentas Generales. Digna E. Catto de Techera, con $ 882.50.

Jubilaciones

72|88—Gabriel Antúnez, con $ 626.19. Héctor McDonald Alezander, con pesos 8.748.24. Jorge Luis Alvarez Olloniego, con $ 7.246.55. Angela Glicino de Berta, con $ 2.578.67. Francisco Sequeira Fernández, con $ 3.266.47. Clotilde Reina Etchebehere Melazzi, con pesos 4.020.00. María Serra de Jurado, con $ 5.760.00. Juan Carlos Chávez, con $ 3.474.27. Juan Elías Barsanti Menconi, con $ 4.474.57. Hilario Techera, con $ 1.726.09. Dosmar Silvera Cabrera, con $ 1.893.33. Blanca Baletti de

Rodríguez, con $ 2.000.00. Pedro Juan Tochetto Villarnovo, con $ 4.912.32. Rufino Pereda, con $ 3.360.00. Clotilde de Elvira Monetti, (escolar), con pesos 536.00 mensuales. Remigio Castro, con $ 2.787.41. Nicolás Tolentino Fernández Freire, con $ 2.975.07.

89|104—Celia Anselma Raquel López de González, con $ 2.240.00. Lorenzo Justiniano Sandoval, ocn $ 2.236.46. Rosendo Cambón Regueira, con pesos 9.023.00. Roberto Silva Varela, con $ 3.931.35. Toribio Bautista Rotela, con $ 2.746.67. Nicolás Nazzari, con pesos 1.841.15. José López Díaz, con pesos 2.883.50. Ramón González Romero, con $ 5.100.00 Eduardo Langelan Melo, con $ 3.478.10. Miguel Rodríguez Rossi, con $ 4.519.83. Valentín Ramón Santiago Turrión, con $ 2.748.00. Guiomar Detelmina Raimunda Blanco Gandulia, con $ 1.291.57. Aparicio Mario Pérez, (usual: Mario Pérez), con pesos 153.35. Rosa Aristóbula Butiérrez Inzaurraga, con $ 2.880.00. Manuel Michel Puchula, con $ 3.027.53. Ursino Tejera Ifrán, con $ 4.604.07.

Pensiones

105|109—Beatriz Ituarte de Fagúndez y sus hijos José Ariel, Enair, Luisa, Procedonio y Ramón Fagúndez Ituarte, con $ 240.00 liquidada a partir del 7-7-53 y atendida por Rentas Generales. María Luisa Alvarez de Menafra y su hija Antigona Menafra Alvarez, con $ 4.355.39. Dora Pereira de Maqueira, con $ 938.49. María Erlinda Raina de Lago y su hija Francia Alicia Lago Raina, con pesos 1.148.35. Menor Ricardo Ramón Brito, con $ 263.12 y a partir del 1|1|50 importará $ 453.43.

Jubilaciones

110|114—Martín Sorrondegui Arano, (ref. céd.), con $ 3.225.55. Manuel Clavijo Camacho, (ref. céd.), con pesos 2.391.21. Cirilo Muñoz, (ref. céd), con $ 4.1787.55. Vicente Ferrer Zenón Arambillete Chiribao, (usual: Ricardo Vicente Arambillete), (ref. céd.), con $ 732.84 y a partir del 1|1|50 importará $ 777.36. Manuel Martínez López, (ref. céd.), con $ 2.737.76.

Pensión

115—Francisca Turnes de Castro y sus hijos María del Carmen, Isolina y Juan José Castro Turnes, (ref. céd.), con $ 2.262.71.

Jubilación

116—Juan da Silva, (ref. céd.), con $ 2.573.47.

Pensión

117—Analia Castro de Macedo y Julia Macedo, con $ 791.42.

Jubilaciones

118|121—María Teresa Otero, (escolar), con $ 721.00 mensuales. Antonio José Luis Zavattiero Mesina, con pesos 3.484.67. Francisco Adán Garaycochea, con $ 2.967.00. Brígido Benjamín García Dell'Oca, con $ 5.635.44.

Pensiones

122|124—Cipriana Ernestina Rivero de Portuguez y sus hijas Hortensia Yolanda y Gladys Portuguez Rivero, con pesos 3.893.15. Juan García Lescano, (escolar) con $ 131.86 mensuales. Amalia Mirtha Bonini, (escolar) con $ 154.75 mensuales.

Jubilaciones

125|135—María Sofía Infanzón de Vera, (escolar), con $ 695.93 mensuales. Alfonsa Briganti Madera, (ref. céd.), con $ 447.00 mensuales. Heraclio R. Ferreira Rodríguez, (ref. céd.), con $ 1.481.66 liquidada desde el 17-12-53 y atendida por Rentas Generales. Luisa Santos de Marchesano, (ref. céd. escolar), con pesos 323.00 mensuales. María Luisa Ubisaga, (ref. céd. escolar), con $ 276.00 mensuales y a partir del 17-4-53 importará $ 500.00 mensuales. Juan Santi, con $ 1.987.82. Juan Pablo Dondo Casaretto, con $ 1.918.50. Tomás Estala Retamosa, con $ 2.060.00. Fernanda Irma Jackson de Olivera, (ref. céd. escolar), con $ 7705.75 mensuales. Elida Máxima Berocay de Sosa, (ref. céd. escolar), con $ 412.16 mensuales. Esperanza Cirila Silvera de Hernez, con pesos 2.880.00.

136|147—Félix Sosa, con $ 3.120.00. Pedro Antonio Oliva, con $ 3.120.00. Blás Fanetti Cánepa, con $ 3.060.00. Juan Césaro Gaitano, con $ 4.020.00 Valois Narciso Acuña, con $ 2.784.84. Juan Agustín Bertone Cocco, con pesos 6.747.86. Luis Alberto Suárez Bidart, con $ 3.600.00. Lucas Evangelista de Souza, con $ 2.160.00. Rosalío Ramos Muiño, (ref. céd. y nueva jub.), con pesos 2.880.00. Donato Velázquez, con $ 3.682.79. Romeo Rodríguez Machado, (ref. céd.), con $ 3.873.27. Alfonsa Briganti Madera, con $ 9.300.00.

148—Declarar que la señora Leoncia Alicia Vargas de González, tiene derecho a ser reincorporada al goce de la pasividad que le fuera otorgada, conjuntamente con la señora Emilia Germana Vargas de Zannier, correspondiéndoles una cuota parte de $ 40.61 mensuales [illegible]da una, atendida por la Cajas Escolar y liquidada a partir del 1|5|55.

149—Declarar que la señora Josefa Caraballo de Araújo, no tiene derecho a la pensión solicitada.

150—Declarar que la señora María Isabel Acosta de Ponti, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula a efectos del cómputo de servicios reconocidos por la Caja de la Industria y Comercio, no variando su asignación.

151—Declarar que el señor Juan Cancio Gómez, no tiene derecho a la jubilación solicitada.

152—Declarar que el señor Pedro Antonio Nieves Bonilla, jubilado civil tiene derecho a la reforma de cédula que solicita, a efectos de computar nuevos servicios, no variando su asignación.

153—Declarar que el señor Eduardo Espina Salas, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula que solicita, a efectos de computar nuevos servicios, no variando su asignación.

154—Declarar que la señorita Lucía Dell Russo, no tiene derecho a la pensión solicitada.

155—Declarar que el señor Julián Silva Serrano, jubilado civil tiene derecho a reforma de cédula, con las siguientes asignaciones, desde el 1|5 al 31|12|53 pesos 2.309.87; del 1|5 al 3112|54 pesos 3.158.44, y desde el 11|3|55, $ 10.88192 anuales.

156—Declarar que el señor Félix Atanasildo Pérez Corbo, jubilado civil a cargo de Rentas Generales, tiene derecho a ser reincorporado al goce de dicha pasividad, a partir del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

157—Declarar que el señor Mateo Edmundo Echegaray, jubilado civil tiene derecho a reforma de cédula a efectos del cómputo de servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de la pasividad otorgada.

158—Declarar que el señor Esteban Soria González, tiene derecho al beneficio de casa-habitación que acuerda el artículo 81 de la ley 9940 de 2|7|40, y declarar y asimismo que el señor Esteban Soria González, jubilado civil tiene derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 2.566.40 anuales.

159—Declarar pensionista civil a la señora Rosa Blanca Lenzi de Molinari, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 24|2|54 a la señorita Ilda Lugo de Lenzi, e hija debiendo percibir en conjunto una asignacion de pesos 954.07 anuales.

160—Declarar pensionista civil a la señorita Alejandrina Techera, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 24|2|54 a la señora Ilda Lungo de Lenzi, e hijas debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 954.07 anuales.

160—Declarar pensionista civil a la señorita Alejandrina Techera, en calidad de copartícipe de la pasividad otorgada por S|R de 6|9|54 a la señora Leonor Olivera de Techera, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 1.089.00 anuales.

161—Declarar pensionistas civiles a las señoritas Dominga y Mercedes González Rivas, en calidad de copartícipes de la pasividad otorgada por S|R de 25|4|41 a la señora Dominga Rivas de González, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 120.00 anuales.

162—Declarar que la señora Gregoria Casco de Maya, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula al solo efecto de computar servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando la asignación de pasividad acordada.

163—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 14|3|50 en el solo sentido de establecer que al jubilado escolar, señor Torcuato Mutarelli, por aplicación de la ley 11.182 de 18|12|48 y a partir del 1|1|50, le corresponde percibir una asignación de $ 399.56 mensuales.

164—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 17|88|55, por la que se otorgó pensión civil a cargo de Rentas Generales a las señoras Juana Rodríguez de González, Angélica González de Ibáñez y señoritas Olga y Dora González Rodríguez, en el sentido de establecer que dicha titulares deben percibir haberes desde el día 12|5|45.

165—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Dscuentos, para abonar a favor de la señora Clara Elena Denby de Ellauri, la suma de $ 124.80, haberes que dejó de percibir su extinto esposo, pensionista graciable a cargo de Rentas Generales, señor José León Ellauri, aceptándose a tal efecto la garantía solidaria al señor Carlos Alberto Denby.

166—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 13|5|55 por la que se otorgó jubilación civil al señor Carlos Salvador Camou Roup Quebie, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

167—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 20|5|55 por la que se declaró jubilado civil al señor Félix Vitale Paladino, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

168—Declarar que la señora Catalina Teresa Uffrón de Nova y la señorita Secondina Elida Uffrón no tienen derecho a la pensión que solicitan.

169—Declarar jubilado civil al señor Sandalio Rodríguez Ramos, con una asignación de $ 4.620.00 anuales.

170—Declarar jubilado civil al señor José Ubiña Carreras, con una asignación de $ 2.676.00 anuales.

171—Declarar jubilada civil a la señora María Leonor Filippa Gallo de Aquino, con una asignación de $ 2.490.00 anuales.

172—Declarar jubilado civil al señor Horacio Cabral Gurmendez, con una asignación de $ 3.360.00 anuales.

173—Declarar jubilado civil al señor Ramón García Arias, con una asignación de $ 3.361.07 anuales.

174—Declarar pensionistas civiles a la señora Carolina Walter de Lavagna y sus hijos Carolina Adriana y Agustín Guillermo. Lavagna Walter, con asignación de $ 2.340.81 anuales.

175—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 1|6|55 por la que se concedió pensión civil a la señora Inés Prieto de Zanzi y su hija Olga Ana Amalia Zanzi Prieto, en el solo sentido de establecer que el verdadero nombre de ésta última copartícipe, es Olga Ana Amalia Zanzi Amondaráin, y no el que se consignara en la resolución que se modifica por la presente.

176—Declarar jubilada civil a la señora María Mercedes Valle, con una asignación de $ 3.630.00 anuales.

177—Declarar jubilado civil al señor Dionisio Brun Rodríguez, con una asignación de $ 2.951.66 anuales.

178—Declarar jubilado civil al señor Pedro Matiaura Pérez, con una asignación de $ 718.41 anuales.

179—Declarar jubilado civil al señor Mairo E. Delucchi, con una asignación de $ 6.480.00 anuales.

180—Declarar jubilada civil a la señorita Inés Rosa Rapallini Bertoni, con una asignación de $ 2.046.67 anuales.

181—Declarar jubilada civil a la señorita Gregoria Rodríguez, con una asignación de $ 2.880.00 anuales.

49) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco**, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 5 de octubre de 1955.

6917—Autorízase a esta Secretaría de Estado a librar orden de pago a favor de la firma "Fábrica Uruguaya de Alpargatas", por la suma de $ 10.150.00, importe de las mercaderías adquiridas por la Dirección General de Institutos Penales, de acuerdo con la licitación pública número 254.

6918—Autorízase a esta Secretaría de Estado a librar orden de pago a favor de la firma "Juan Benzo S. A.", por la suma de $ 832.00, importe de la adquisición de artículos de limpieza efectuada por la Dirección General de Institutos Penales, de acuerdo con la licitación pública N.o 299.

6919—Autorízase a esta Secretaría de Estado a librar orden de pago a favor de la firma "Simón Kopelman", por la suma de $ 820.00, importe de la adquisición de un fichero metálico efectuada por la Dirección General del Registro del Estado Civil.

6920—Autorízase a esta Secretaría de Estado a librar orden de pago a favor de la firma "Alberto Nieto Clavera y Cía.", por la suma de $ 580.50, importe de la adquisición de material hospitalario y de laboratorio efectuada por la Dirección General de Institutos Penales, de acuerdo con la licitación pública N.o 310.

6921—Autorízase a esta Secretaría de Estado a librar orden de pago a favor de la firma "Pablo Ferrando S. A.", por la suma de $ 1.347.40, en concepto de mercaderías por la Dirección eneral de Institutos Penales, de acuerdo con la licitación pública N.o 310.

6922—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a reforzar —por vía de trasposición— los rubros de esta Secretaría de Estado que en la respectiva resolución se indican, con la suma total de $ 2.100.00 y autorízase a este último organismo a excederse en los duodécimos de los mismos rubros.

6923—Destitúyese de acuerdo con la venia concedida por el Senado de la República, al señor José Pedro Reyes y señorita Margarita Gezuele de sus respectivos cargos de Cocinero y Peón en el Instituto Nacional de Alimentación.

6924—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole las actuaciones relativas a la destitución referida en la anotación precedente.

6925—Nómbrase para ocupar el cargo de Jefe Escenotécnico del SODRE, al actual Maquinista del mismo, señor Salvador Ales.

6926—Autorízase a la Escuela Nacional de Bellas Artes a contratar los servicios de lo sseñores Oriol Ruy Rocha, Juan Menéndez y Esteban Rodríguez, en calidad de modelos.

6927—Desígnase para ocupar un cargo de Profesor Interino en la Escuela Nacional de Bellas Artes, al señor Vicente Martín con una asignación de $ 200.00 mensuales, y con retroactividad al 15 de abril de 1955.

6928—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Susana González del cargo de Auxiliar Contratada del Registro General de Arrendamientos.

6929—Acéptase la renuncia presentada por la señora Presentación Mercapide de Montañez del cargo de Peón del Instituto Nacional de Alimentación.

6930—Acéptase la renuncia presentada por el señor Esteban Martínez Mediza del cargo de Auxiliar 2.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

6931—Acéptase la renuncia presentada por la señora Haydée E. de Tosoni del cargo de Agente Pagador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

6932—Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a reforzar —por vía de trasposición— el rubro "Locomoción y Viáticos" con la suma de $ 15.000.00.

6933—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por el SODRE al señor Miguel Angel Melino, a cumplirse en el Brasil.

6934—Declárase de carácter oficial la misión encomendada por la Facultad de Medicina al doctor Federico Salveraglio, camo concurrente al Seminario sobre enseñanza de la Medicina Preventiva a realizarse en Chile.

6935—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por la Facultad de Medicina a la señorita Br. Blanca Mendioroz, con motivo de su próximo viaje a Europa.

6936—Dejase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 2|IV|40, por la que se declaró jubilada civil a la señora María Aurelia Pélaez de Cortiñas, y declárase jubilada civil a la mencionada señora con una asignación anual de pesos 8.604.00, servida a partir del cese de la titular, estableciéndose asimismo que la revocatoria carece de retroactividad.

6937—Dispónese que el Consejo del Niño remita a la Contaduría General de la Nación la planilla correspondiente a los haberes adeudados al Inspector Asesor ingeniero agrónomo Jorge Pizzorno Pereira por el período 1.o de mayo-31 diciembre 1954, los cuales ascienden a $ 3.040.00.

—Desígnase para ocupar el cargo de Jefe de 2.a (Docente) del SODRE, al señor Rolando Scoseria.

La Secretaria.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.590	4 353	4.218	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.580
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	11.628	1.648	1.864
Poder Ejecutivo, Indices	65	66	67	55	65	88	56	46	36	56	89
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.772	8 193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	1.664
Balances	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.050
Edictos Matrimoniales, (Interior)	140	145	213	172	118	137	88	63	157	134	135
Estados Bolsa	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22
Estados Judiciales	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30
Estados Municipales	78	91	87	105	87	99	90	86	78	89	81
Infracciones Aduaneras	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291	298
Comodines	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184	161
	15.938	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.042	19.164	18.876	20.612	19.916

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo el 3 de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos. — Tribunal Contencioso Administrativo. En autos: "Ramade, Raúl c| Estado", remite solicitud. Julio Salvador Vece. Cómputo de Servicios. María Gloria de Oliveira Rocha de Rodríguez, Pensión. Humberto A. Acuña, acumulación de servicios. Mario Haller Mesa, acumulación de servicios. Oficina de Protocolos. Comunia la entrega de los protocolos pertenecientes al extinto escribano Fernando H. Echevarría. Martín Allende, acumulación de servicios. Ivanchenko, Procopio, denuncia. Civil Primer Turno. En autos: "Bidart, Lorenzo c| Odllakoff, Pande". eleva exhorto. Civil Tercer Turno. En autos: "Fariña, Manuel c| El Estado", eleva exhorto. María Manuela González de De Souza, pensión. Registro de Testamentos. Observaciones a la relación del testamento autorizado por el escribano Manuel Montero Sancho.

En vista al señor Fiscal de Corte. — Ana Martyñuck Pérez, título de Procurador.

Asuntos Civiles. — Orrantia, Ramón c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Puppi Rimoldi, Antoni oAngel c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Rodríguez, Aymar c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Clara, Ruben c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Núñez, Juan Carlos c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Muzio, Luis Enrique c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. López, Aníbal Alonso c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Míguez, Elbio c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Damasco, Antonio M. c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Alvarez, José Rubens c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Viscarret Andrés D. c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Vega Zabaleta, Hormental c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Correa, José B. c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Reyes Sánchez, Heriberto c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Parramon, Eugenio c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. Pizzorno, Theoduloz y Cía. c| Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Rymer Young, Carlos Guillermo c| Estrada, María del Carmen. Rymer Young, Carlos Guillermo c|Estrada María del Carmen. Alzugaray, Alvaro; Fraga, Juan José c| Negro, Raúl E.; Urueña, Juan P.; Cigliutti, Carlos W.; Terra Arocena, Aurelio y Bonilla, David.

Libertades anticipadas. — Concedidas 2.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 35; Mensajes: 3; Causas elevadas en consulta: 24.

Celebró acuerdo, el 3 de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos. — Santos Penedo, José y otros c| Antelo Pena, Manuel, exhorto. Alvarez de Toledo de Di Benedetto, Carah Josefina c| Di Benedetto, Mario Luis Ignacio, exhorto. Lindner, Bernardo, denuncia. Poder Ejecutivo. Solicita informes acerca de la causa seguida a Audemar Casavalle. Aleatar Reyes Danta, jubilación. Artigas Luis Huelmo, jubilación. Tribunal Contencioso Administrativo. En autos: "Arteaga, Luis A. c| Administración de Ferrocarriles del Estado", remite solicitud. Antonio Di Polito Carpentieri. Jubilación. Carlos María Odriozola Vigil, Acumulación de servicios. Caja de Jubilaciones. Solicita informes del señor Joaquín Suiperto. Capital. Juzgado de Paz 5.a Sección. En autos: "Braun, Alfredo c| Sucesión de Alfredo Rienzi", eleva solicitud. Capital, Juzgado de Paz 5.a Sección. En autos: "Ferretjans Sanpere, Gerónimo c| Ortiz, Domingo", eleva solicitud. Instrucción y Correccional 2.o Turno. En autos: "Haedo, Eduardo V.", eleva exhorto. Mireya Martínez Degiorgis. Acumulación de servicios. Caja de Jubilaciones. Solicita informes de Elena Rufina Sánchez Alvarez. Mario Haller Mesa. Acumulación de servicios.

Juramento de Abogado. — Prestaron juramento, con arreglo a normas de derecho, los doctores Tomás Guerrero Jodar y Edmundo Benjamín Soares Netto Charlone, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Libertades anticipadas.— Concedidas 3.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 127; Mensajes: 5; Causas elevadas en consulta: 21; Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de Secretaría: 10.

Celebró acuerdo el 7 de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidenia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos. — Ricardo Ismael Bardier Casares, acumulación de servicios. Pascual Hamlet Benítez, cómputo de servicios. Ema Modesta Ibarra, jubilación. Tribunal de Apelaciones en lo Penal. En autos: "Johnson, Paul Robert", eleva exhorto. Hacienda Segundo Turno. En autos: "Sala Iriarte y Bofill c| Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas", eleva exhorto. Civil Primer Turno. En autos: "Remedios, Telmo c| Otamendi, Célico", eleva exhorto.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por tentativa de hurto. Un recurso de casación en causa seguida por abuso de inferioridad psicológica de incapaces. Un recurso de apelación en relación por denegación de casación en causa seguida por hurto.

Asuntos Civiles. — Perl, José c| Winterhoff, Werner. Arostegui, Sigifredo y otros c| Compañía Industrial de Producción Agrícola S. A. Rosas, Rosa c| Chirazi Bagni, Alberto y Mardiressión, Mikron. Barón Biza, Raúl Carlos y Sabattini de Barón Biza, Rosa Clotilde. Exequatur.

Designaciones de Miembros para la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales. — La Suprema Corte de Justicia, conforme a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.072 del 15 de Octubre de 1941, designó miembros titulares del Directorio Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales, a los escrizanos doctor Hamlet Reyes y don Antonio M. Acosta y Lara y Suplentes del titular designado en primer término, a los escribanos don Eduardo González Neiro y don Diamantino Méndez, y del titular designado en segundo término, a los escribanos don Eduardo Mattos Ramos y don Raúl Calcagno. Para el cargo de miembro titular que fué designado el escribano don Antonio M. Acosta y Lara, los señores Ministros doctores Macedo y Bouza, votaron por el escribano don Walter Balleta.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 67; Mensajes: 13; Causas elevadas en consulta: 28.

Celebró acuerdo, el 10 de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos administrativos — Jacinto Carlos González, jubilación. Filomena A. Padula, jubilación; Tomé Estévez, Serafín contra Ambedo Casado José, exhorto; Caravallo, Domingo Edmundo y otros, exhorto. Hacienda 1er. turno, en autos: "Conaprole contra el Estado", eleva exhortos. Hamlet Benítez Pascual, jubilación.

En vista al Sr. Fiscal de Corte. — Emilio Francisco Vidal Trías, investidura de Escribano.

Asuntos civiles. — Coronilla del Este Ltda., contra Bruschi, Antonio Anselmo. Prieto, Tomás Antonio contra Banco de la República Oriental del Uruguay. Velroj (R. y D) contra Productiva Sociedad Comercial e Industrial. Cabezas, Ruben contra Cooperativa Bancaria. Municipio de Montevideo contra La Congregación de las Hermanas Dominicas de la Orden Tercera.

Asuntos penales. — Una defensa de in-

constitucionalidad en causa seguida por homicidio.

Nombramientos. — De acuerdo con los informes respectivos y la reglamentación pertinente, se efectuaron nombramientos en los Juzgados Letrados de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. y 6to. turnos, en los Juzgados de Paz de la 4ta. y 14.a secciones de Montevideo y en la Defensoría de Oficio de Menores.

Título de procurador. — Fué inscripta en la Matrícula de Procuradores doña Ana Martyñuck Pérez.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 37; mensajes: 5; oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 18; causas elevadas en consulta: 19.

Celebró acuerdo, el 14 de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César de Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos administrativos — **Civil 3er. turno, en autos: "Rey Martínez, Pedro", eleva exhorto. Civil 3er. turno. En autos: "Rey de Fernández, María", eleva un exhorto. Canelones 2do. turno. En autos: "García de Madera, Reina contra Madera. Romeo", eleva un exhorto. Instrucción y Correccional de 4to. turno. En autos: "Ministerio de Salud Pública", eleva un exhorto. Rivarola Audicio, Luis Antonio, jubilación. Miranda Méndez, Francisco, acumulación de servicios.** Alves da Silva, **Casimiro, jubilación.** Penna Piccinini, Ernesto, acumulación de servicios. Garay **Martínez,** Francisco Beltrán, jubilación. **Vianna Fernández,** Febrino L. jubilación. **Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares,** solicita informes de la **señora Marta Canabal de Velazco. Ayusto, Juana E. contra Rodríguez, Alberto, exhorto. De Matteis Ventura, José y otros, exhorto.** Cosulich, José contra **Strasser, Federico Clemente Mario, exhorto. Cutillo, Gerónimo Roberto contra Erizzio. Oscar, exhorto. Pereira, Samuel, exhorto. Herskovic, Herman, exhorto. Salto 1er. turno, en autos: "Rodríguez, Blanca contra Katz, Manuel", eleva un exhorto. Poder Ejecutivo, solicita los antecedentes seguidos a Ramón T. Badín Sagasti. Civil 5to. turno, en autos: "Marroquí Jaime", eleva exhorto.** Hacienda 2do. turno. en autos: "Rodríguez, Serafín contra el Estado, eleva exhorto. Instrucción y Correccional de 1er. turno, en **autos: "Hughes, Conrado", eleva exhorto. Marichal Cotto, Gumersindo, jubilación. Hacienda 3er. turno, en autos: "Fisco contra Antia Errandonea", eleva exhorto. Saura, José Luciano, jubilación.**

En vista al Sr. Fiscal de Corte. — Raúl Lerena Castro, Título de Procurador.

Libertades anticipadas. — Concedidas: cuatro.

Sentencias dictadas. — Un recurso de casación en causa seguida por violación Ley Nro. 10.940. Bruno, Angel Umberto contra La Universidad del Trabajo del Trabajo del Uruguay. Caballero, Domingo y Estanislao contra Corporación Frigorífica del Uruguay S. A. (C.O.R.F.R.I.-S.A.)

Asuntos civiles — "Bruckestein, Zoltan, contra Gaspar, Guillermo. Oficina de [illegible]ación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra "Juan Balerio". Te[illegible] de Viera, **Esther M. contra Sucesión** [illegible], **Leoncio.**

Nombramientos. — Fué designado Juez de Paz de la 5ta. sección del Dpto. de Flores el Sr. Gil Román María Sena. En primera votación el señor Presidente doctor López Esponda, votó por don Manuel Pita Molina; el señor Ministro Dr. Macedo, lo hizo por el mismo candidato; el señor Ministro doctor Astigarraga, votó por don Gil Román María Sena; el señor Ministro doctor De Gregorio, votó por don Román Mendaro Echevarría y el señor Ministro doctor Bouza, votó por don Gil Román María Sena. En segunda votación, el señor Presidente doctor López Esponda, votó por don Román Mendaro Echevarría; Ministro doctor Astigarraga, votó por don Gil Román María Sena; el señor Ministro doctor Astigarraga, votó por el mismo candidato; el señor Ministro doctor De Gregorio, votó por don Román Mendaro Echevarría y el señor Ministro doctor Bouza, votó por don Gil Román María Sena.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 79. mensajes: 7; oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de Secretaría: 12 causas elevadas en consulta: 29

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 28 de setiembre de 1955

María Luisa Rodríguez de Martínez, oriental, 33 años, casada, Hospital F. Ferreira.

Martina Serra Trindade de Salinas, oriental, 28 años, viuda, Hospital F. Ferreira.

Eustaquio Machado Pintos, 54 años, casado, Hospital F. Ferreira.

Marcos Della Montagna, italiano, 78 años, casado, Hospital Pasteur.

Aurelia Cabrera, 62 años, Hospital Pasteur.

Victoriano Llando, oriental, 63 años, casado, Hospital Pasteur.

Pedro Vicente González, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.

Bernardo Oscar Bernier, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.

Angela Fernández Fuentes, oriental, 67 años, soltera, Hospital Maciel.

Tomasa Averasturis, oriental, 70 años, soltera, Hospital Maciel.

Carmen Liliana Antúnez, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.

Julio César Rodríguez, oriental, 18 días, Hospital P. Rossell.

Ruben Wáshington Fernández, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.

Lourdes Chiribochi, oriental, 3 días, **Hospital P. Rossell.**

Roberto Balase, oriental, 10 años, Hospital P. Visca.

Juan Alberto Casas, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.

Melania Silveira de Lezcano, oriental, 52 años, viuda, Hospital Vilardebó.

Víctor Siniacoff Kaptrof, ruso, 35 años, casado, Instituto Radiología.

Luis Alberto Caraballo, oriental, 1 año, Colonia 2273.

Vitervo Ferreyra, oriental, 10 horas, 8 de Octubre 2460.

Pedro Valerio Passaro, argentino, 78 años, viudo, Canelones 2522.

María Matilde Soto de Fraguela, española, 64 años, casada, D. Muñoz 2180.

Francisca Muñoz de Ferreiro, española, 84 años, viuda, S. Martínez 8267.

José Fabian Toledo, oriental, 14 horas, 8 de Octubre 2288.

Luis Alasio Romano, italiano, 76 años, casado, Joaquín Requena 2143.

Graciana Sanson de Ordoqui, oriental, 77 años, viuda, Joanicó 3826.

Isaías González, oriental, 65 años, casado, Alto Perú 1974.

Ignacio Modesto González, español, 93 años, viudo, Larrañaga 2683.

Héctor Hernández Malmstein, oriental, 69 años, viudo, Soriano 959.

Alberto Antonio Alves, oriental, 73 años, viudo, Defensa 2362.

Nélida Soria, oriental, 19 años, soltera, G. Flores 2390.

Oscar Chabert, oriental, 52 años, viudo, Colonia Saint Bois.

Ana Lidia Silva de Amaro, oriental, 46 años, casada, Departamento de Canelones.

Día 29 de Setiembre de 1955

Sara Obispo de Termesana, oriental, 37 años, casada, Hospital F. Ferreira.

Pascual Mega, italiano, 70 años, viudo. Hospital de Clínicas.

Jacinto Perreño, oriental, 50 años, viudo, Hospital Maciel.

Julio Alcoba, oriental, 55 años, casado, Hospital Maciel

María Podestá de Podestá, oriental, 65 años, viuda, Hospital Español.

Eulogio González, oriental, 51 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Roberto Listre, oriental, 48 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Antonio Scartaccini, oriental, 63 años, casado, Prusia 1766.

Laureana Ramona Godoy, oriental, 73 años, soltera, Av. Italia 1965.

Mario Alvarez, oriental, 18 años, soltero. Isidoro de María 1538.

Micaela Romero de Cabrera, oriental, 84 años, viuda, M. Vidaurreta 1158.

Marcos Sanguino, oriental, 89 años, viudo, Pampas 2172

Alfredo Benigno Raffo Salas, oriental, 47 años, casado, Rimac 1540.

Arnold Glutz, suizo, 51 años, casado, Asamblea 4444.

Lorenza Teresa Scaglia de Bálsamo, oriental, 81 años, viuda, Sauce 5074.

Ida Surraco Priario, oriental, 78 años, soltera, Lima 1848.

Vicenta Mongelar de Antelo, oriental, 66 años, casada, T. Gomensoro 2963.

Gastón Guillemet, francés, 74 años, casado, Gobernador Viana 2419.

Alfredo Acosta, oriental, 76 años, viudo, Guaná 2237.

Corina Ayala García, española, 52 años, soltera, Chiavari 3114.

Joaquín Garrido Viñas, portugués, 71 años, casado, Tapes 1113.

Indalecia Lima de Pérez, oriental, 79 años, viuda, Agraciada 2743.

Karalampos Papadopulos, griego, 57 años, casado, Municipio 1647.

Guillermo Jorge Rodríguez, oriental, 9 años, Heredia 4860.

Juana Graciela Auruci Lapitis, oriental, 1 mes, Covadonga 1436.

Sara Antonia Vilardebó, oriental, 69 años, soltera, Soriano 959.

María Teresita Ekroth Tyras, oriental, 1 día, Soc. Española.

Juana Ferrer de Benede, española, 75 años, viuda, Nueva Palmira 2126.

José Abel Borsani, oriental, 44 años, casado, Brazo Largo 3510.

Juana Nolasco de Longuera, oriental, 79 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Día 30 de Setiembre de 1955

Francisco Marsiglia Dagreca, brasilero, 62 años, divorciado, Hospital de Clínicas.

Felicia Hermida de Mazza, oriental, 68 años, casada, Hosp. de Clínicas.

Pablo Pizzorno, oriental, 54 años, casado, Hosp. de Clínicas.

Elías Ivanchuk, rumano, 53 años, viudo, Hospital Pasteur.

Eleuterio Curbelo, oriental, 60 años, casado, Hospital Pasteur.
Miguel Babeci, rumano, oriental, 51 años, casado, Hospital Pasteur.
Angela Pírez, oriental, 58 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Elbia Haida Pajor, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Eustaquia Perna, oriental, 77 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Rosa Victoria, oriental, 70 años, soltera, Beyrouth 1339.
Sebastián Carlos Melesí, oriental, 58 años, soltero, Tacuarembó 1416.
Javier González, español, 65 años, casado, Las Heras 1716.
Ercilio Muiños, oriental, 38 años, casado, Domingo Aramburú 1566.
Domingo Salemi, italiano, 92 años, viudo, Uruguay 1533.
Adolfo Vázquez Domínguez, español, 63 años, casado, Sociedad Española.
María Elena Fossa Capdevila, oriental, 65 años, soltera, Porongos 3444.
Dominga Arrosa de Garí, oriental, 81 años, viuda, Paraguay 1478.
Senen Pereyra, oriental, 63 años, soltero, Caparroz 4820.
María Clotilde Palavecino de Cruz, oriental, 52 años, viuda, J. P. Laguna 3383.
María Esther Rappalini de Castro, oriental, 43 años, casada, Amado Nervo 3797.
Paulina Pedemonte de Algazaluzo, oriental, 76 años, viuda, B. Vidaurreta 822.
Luisa Garré de Cúñeo, italiana, 88 años, viuda, Santa Lucía 4730.
Juan Carlos López, oriental, 8 días, Larrañaga 4459.
Eduvige Wanck de Pivovas, rumana, 60 años, casada, E. Martínez 1251.
Francisco Curbelo Gatto, oriental, 60 años, casado, Propios 2501.
Linda Nelly Delgao Silva, oriental, 4 meses, Guadalupe 2246.
Alberto López Morón, oriental, 32 años, casado, Propios 6033.

Día 1º de Octubre de 1955

Lorenza Justiniana Sequeira de Pizzorno, oriental, 58 años, viuda, H. Maciel
Celestina Acosta de Amaro, oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Elías Pervoniak, polaco, 68 años, soltero Hospital Maciel.
María Garabedian de Naparian, turca, 67 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Luis Méndez Figueredo, brasilero, 62 años, casado, Hospital Militar.
Eugenio Lapuente, oriental, 64 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Rosa Cabral, oriental, 27 años, Asilo P. del Campo.
Teresa Casavecchia de Brandini, italiana, 74 años, viuda, Ariel 4740.
Damián Gazzo, argentino, 78 años, casado, Piran 2261.
Margarita Castro, oriental, 68 años, soltera, S. Blixén 4088.
Gregorio Rómualdo Lombardo, oriental, 80 años, soltero, J. Requena 1660.
Cándido Cardozo, oriental, 54 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Francisca Silva de Pereyra, oriental, 56 años, casada, 8 de Octubre 2409.
María Luisa Ferreira, oriental, 58 años, soltera, Luis Lamas 3337.
Martín Sorrondegui Arana, oriental, 66 años, casado, Aurelio Díaz 2534.
Emilio Lubino, oriental, 52 años, casado, Municipio 2032.
Victoriana Bratschi de Aragnonet, oriental, 73 años, casada, A. Miranda 2567.
Pablo Edecio Castro Díaz, oriental, 35 años, soltero, C. Largo 1485.
Antonia Fraga de Fraga, española, 69 años, viuda, J. Paullier 268.
Adolfo Stone, inglés, 70 años, casado, Av. Italia 2402.
Eugenio Elgart, oriental, 70 años, casado, Suecia 1662.
Antonia Tosanotto de Lavaggio, oriental, 85 años, viuda, Garzón 176.
José Pedro Couco Maisonave, oriental, 9 días, Martín García 1363.
Federico Juan Avio Sanguinetti, francés, 85 años, soltero, Dpt. Canelones.

Día 2 de octubre de 1955

Blanca Tosi Cipolina de Dodera, oriental, 40 años, casada, Hospital de Clínicas.
Rosa Couto de Sotelo, oriental, 83 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Ramona Fariña de Miquet, española, 81 años, viuda Galicia 1412.
Raúl Méndez Ratel, oriental, 42 años, casado, J. C. Gómez 1235.
Lorenzo Franco, argentino, 69 años, viudo, Hospital Maciel.
María Cosimini de Schiaffino, oriental, 64 años, viuda, Monte Caseros 3106.
Casilda Torres de Martínez, oriental, 52 años, casada, Hospital Pasteur.
Sabina Brum, oriental, 80 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Santiago Reggliianno, italiano, 83 años, casado, Antonio Díaz 4810.
José Varela, oriental, 64 años, casado, Calle 11 N.o 173.
Eufrasia Vega de Silva, oriental, 68 años, viuda, Añaquito 4559.
Emiliano Morales González, oriental, 75 años, casado, Cno. Maldonado 5089.
Felicia Corrales, oriental, 70 años, soltera, Acevedo Díaz 2185.
Dolores Gebit, oriental, 83 años, soltera, C. de la Vega 4218.
Miguel Fermín Pardo, oriental, 54 años, divorciado, Hospital Maciel.
María Elvira Esnaola, española, 54 años, soltera, Venezuela 1288.
Raúl Lino Brune, oriental, 63 años, casado, Dgo. Torres 4340.
Marcial Ciz González, español, 63 años, casado, Arenal Grande 2350.
Irma Roche de Perrone, oriental, 40 años, casada, Cuñapirú 2073.
Pilar Heydée Bruzzone, oriental, 25 años, soltera, Chiavari 3113.

Día 3 de octubre de 1955

Carlos Cotelo, oriental, 4 meses, Casa del Niño.
Elisa Iriarteborda de Calo, oriental, 79 años, viuda, Hospital Militar.
Juan José San Martín, oriental, 63 años, casada, Hospital Militar.
Santiago Rodríguez, oriental, 64 años, casado, Hospital Militar.
Ana Fausta López, oriental, 100 años, soltera, Hospital Maciel.
José A. Alvarez, español, soltero, Hospital Pasteur.
Enrique Muniz, oriental, 49 años, casado, Hospital Pasteur.
Miguel Fierro, italiano, 6 años, Hospital Pasteur.
Pablo Fierro, oriental, 7 años, Hospital Pasteur.
Héctor Ricardo Ilasarri Uquet, oriental, 59 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Alfredo Ibañez Pelayo, oriental, 17 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Nelly Caparroz Utile, oriental, 27 años, soltera, Hospital Vilardebó.
María Patiño de Vitureira, española, 93 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Alfredo Pereyra, oriental, 30 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Diomgo Suárez Santana, oriental, 62 años, soltero, Plutarco 3938.
Ricardo Guillermo de Mula Conde, oriental, 56 años, casado, Yí 1125.
Erundina Suárez, oriental, 41 años, soltera, C. Saint Bois.
Amanda Brusco de Baez, oriental, 74 años, viuda, Brandzen 2106.
Haydée Arias de Pérez, oriental, 33 años, casada, V. Benavidez 3785.
María Gloria Porteiro, oriental, 24 años, soltera, Miguelete 1973.
Angela Pesce, oriental, 55 años, soltera, Agraciada 2715.
Dolores Bayce Carbonell, oriental, 70 años, soltera, República 1609.
María Teresa Elgarte, oriental, 8 años, B. Artigas 4208.
Juan Carlos Depauli, oriental, 57 años, viudo.
María Angélica Ferrari Gabián, oriental, 36 años, soltera, Agraciada 1884.
Carmen Doldán de Corradi, oriental, 65 años, casada, Plaza Cagancha 1336.
José Pérez García, español, 67 años, viuda, Nueva Palmira 2130.
Fermín Bizzarri, italiano, 57 años, casado, Carmelo 1380.
Juan Manuel García, español, 52 años, casado, Miguelete 1578.
María Julia Vasalo de Benzio, oriental, 80 años, viuda, J. L. Osorio 1288.
Angel Sebastián Puppo, oriental, 82 años, casado, Libertad 2785.
Alfredo Bianchi, oriental, 40 años, casado, Juan Paullier 2375.
Rosa Bersian de Sahazian, armenia, 75 años, viuda, Isla Gorriti 2456.
Santiago Cabrera, oriental, 70 años, viudo, Médanos 1483.
María Méndez, oriental, 85 años, soltera, D. Terra 1084.
Teresa Molina, española, 75 años, soltera, 8 de Octubre 3591.
César Pallar, oriental, 2 horas, Zapucay 3337.
Juana Pardo de Pena, española, 86 años, viuda, M. Cortes 4826.
Florinda Ventura de Añón, oriental, 74 años, viuda, D. Terra 1541.

Día 4 de octubre de 1955

Angela Rammar Delbene de Hernández, oriental, 62 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Cándida Rosa Pintos Resa, oriental, 74 años, soltera, Hospital de Clínicas.
José Pedro Mariani, oriental, 78 años, viudo, Hospital Maciel.
María Lastenia Saltalla de Abreu, oriental, 58 años, casada, Hospital Maciel.
Juana Cervantes Gallardo, español, 77 años, casado, Hospital Maciel.
Regino Valentín Delond, oriental, 74 años, soltero, Hospital Maciel.
Luis Alberto Lorenzo de la Rosa, oriental, 27 años, casado, Hospital Maciel.
Julio Borges, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.
Rosa Escalante de Larrosa, oriental, 29 años, casado, Hospital P. Rossell.
Shirley Maribal Scara, oriental, 4 años, Hospital P. Visca.
Livio Sersale Esperto, italiano, 76 años, viudo, Hospital Italiano.
Alejandro Da Silva, oriental, 73 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Carlos Bottarini, oriental, 47 años, casado, Ariel 4740.
Leona Berasteguy de Sarasqueta, española, 73 años, viuda, B. Artigas 4235.
Adelaida Fraga de Lema, española, 85 años, viuda, Egipto 4127.
Angela Sangiovanni, oriental, 65 años, soltera, Cardal 3176.
Ema Suárez de Rossi, oriental, 56 años, casada, 21 de Setiembre 2276.
María del Rosario Tromaseset, oriental, 1 día, Leopardi 1702.
Elida Acuña de Rosa, oriental, 34 años, casada, G. Flores 3516.
Zaide Joizta de Sidnoui, libanesa, 85 años, viuda, Sitio Grande 1204.
George Batti, inglés, 57 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Cincinio Zanini Bertieri, oriental, 52 años, soltero, Cuareim 1619.
María Teresa Berrutti de De León,

oriental, 77 años, viuda, M. H. y Obes 4621.
Jacobo Crispo, oriental, 69 años, casado, F. Gómez 941.
Esteban Bastercech, oriental, 40 años, casado, C. de las Huérfanas 4444.
Amanda Elía Corda de Poggi, oriental, 75 años, viuda, C. Alegre.
Alejandrina Rojas de Perona, oriental, 55 años, casada, N. Palmira 2126.
Guillermo Díaz, oriental, 56 años, casado, Municipio 2120.
Alfredo Luis Evia, oriental, 60 años, casado, I. Barrios 4647.
Catalina Estamburgo de Dell'Oca, oriental, 45 años, casada, Departamento de Canelones.

Día 5 de Octubre de 1955

María Luisa Facció Ramonigno de Frizzi, oriental, 67 años, casada. Hospital de Clínicas.
Walter Pedro Viana Castañasco, oriental, 22 años, soltero, Hospital Maciel.
Adrián Valentín López Puga, oriental, 41 años, soltero, Hospital Maciel.
Alejandro Dzinnis, polaco, 50 años, soltero, Hospital Maciel.
Elisa María Russo, oriental, 3 años, Hospital Pereira Rossell.
Juan Machado, oriental, 75 años, casado, Hospital Militar.
Fausto Martínez Carrillo, polaco, 24 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Raúl Catalino Barretto, oriental, 11 horas, Casa del Niño.
María Julia Bertoni, oriental, 8 días, Casa del Niño.
Valentín Almendros, español, 53 años, viudo, Ciudadela 1484.
Bernardo Navarro, oriental, 55 años, casado, Carlos Roxlo 1617.
José Pereira, español, 73 años, casado, Soc. Española.
Juana Loubougy de Basco, oriental, 83 años, viuda, Bulevar Artigas 4208.
José Pini, italiano, 87 años, viudo, General Pagola 1864.
María Elbia Sandes Quiroga, oriental, 24 años, soltera, Justicia 2210.
José Avelino Misa, español, 74 años, viudo, Washington 259.
Rita Francisca Zuber Bless de Yag, alemana, 65 años, viuda, Castro 603.
Francisca Morales Morales, oriental, 44 años, soltera, 8 de Octubre 3265.
Irene Mello, brasilera, 38 años, soltera, S. Bolívar 1273.
Elena Barcos de Díaz, oriental, 64 años, casada, Ibirapitá 2739.
Delmiro González, español, 74 años, casado, Larrañaga 2658.
Eduardo Janeiro, oriental, 54 años, casado, San Antonio 3619.

Día 6 de Octubre de 1955

Natividad González de Sánchez, oriental, 49 años, viuda, H. de Clínicas.
Bernabela Silva de Fausto, oriental, 60 años, casada, Hospital Pasteur.
Luis Alberto Pérez, oriental, 7 años, Hospital P. Rossell.
María Orfilia Padilla de Costa, oriental, 80 años, viuda, Hospital Maciel.
Julio Carlos Scanciani, oriental, 88 años, divorciado, Asilo P. del Campo.
María Felicia Seoanes, oriental, 68 años soltera, Instituto Radiología.
Regina Bianchi de Cerchi, italiana, 88 años, viuda, C. de la Vega 5226.
María Julia Gianetto de Pereira, oriental, 42 años, casada, P. F. Berro 1343.
Ignacio Mauri Ramos, español, 70 años, Maciel 1440.
Francisco Salerno, italiano, 62 años, casado, Mateo Cabral 3705.
Alfredo Lages, oriental, 64 años, casado, San José 1220.
Antonio Cabral, oriental, 72 años, casado, Médanos 1488.
Daniel Percy Yates, oriental, 29 años, casado, Aeródromo de Carrasco.
Ramón Rubal Hermida, español, 80 años, viudo, Arenal Grande 2401.
Armando Colo, oriental, 74 años, soltero, Hospital Maciel.
Ana Ocampo de Cortsgore, oriental, 48 años, casada, Brazo Largo 3628.
Robustiano Cabrera, oriental, 66 años, casado, Timoteo Aparicio 4084.
Hilda Cuenca Hernández, oriental, 21 años, soltera, 8 de Octubre 2429.
Pedro César Devoto, oriental, 51 años, soltero, P. Campbell 1441.
Luis Leonini, italiano, 80 años, casado, Soriano 1724.
Julio Carlos Torello Carullo, oriental, 29 años, casado, Depto. San José.

Día 7 de Octubre de 1955

José Pedro Carbonell y Vives, oriental, 83 años, casado, Hospital Militar.
Justina Jara, oriental, 57 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Ruben Antonio Cardozo, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Ruben Walter Fernández, oriental, 2 horas, Hospital P. Rossell.
José Luis Alvarez, oriental, 1 año, Hospital P. Rossell.
Rosina María Alicia Manisera, oriental, 15 días, Casa del Niño.
Roque Magliónico, italiano, 44 años, casado, Asilo P. del Campo.
Matilde Piano de Cabrera, oriental, 60 años, casada, G. Camino 119.
Brígida González de Metinier, oriental, 75 años, viuda, Ganaderos 4080.
Ramona Beatriz Bazan de Bellone, oriental, 74 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Margarita Alvez de Lungo, oriental, 84 años, viuda, A. Díaz 1279.
Luis Juan Vedire, oriental, 73 años, casado, Soriano 1718.
Pascuala Martínez de Etngendt, argentina, 58 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Agueda Manuela Mariño de Rasetti, oriental, 54 años, viuda, J. J. Arteaga 3019.
Delia Blanca Gandolfo de Pons, oriental, 43 años, casada, N. Palmira 1824.
Ramón Florentino González, oriental, 54 años, casado, Emilio Castelar 4711.
Manuel Lamela González, español, 80 años, viudo, Guaraní 1324.
Glandine Orcajo, oriental, 21 años, soltero, Celiar 3065.
Antonio Castro, español, 82 años, casado, Isidoro de María 1366.
Juan Antonio Machiari, oriental, 38 años, casado, Depto. Canelones.
José María Rey, oriental, 28 años, soltero, Depto. de Durazno.

Día 8 de Octubre de 1955

Fabián Alberto Spane, oriental, 3 días Casa del Niño.
Paulina Suarez Machado de Pimentel, oriental, 63 años, viuda, Hosp. Clínicas.
José García, español, 63 años, viudo, Hospital Maciel.
Alfredo Mallarini, oriental, 79 años, casado, Hospital Militar.
Arturo Quierós, oriental, 63 años, casado, Hospital Militar.
José Albarenga, oriental, 43 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Segundo Patrón Franco, oriental, 66 años, casado, J. Spikermann 2238.
Leopoldina Jovita Perillo de Calvo, oriental, 57 años, casada, 8 de Octubre 2590.
Santiago Gómez, oriental, 67 años, casado, A. Spikermann 3829.
María Isabel Bellenda de Moro, oriental, 61 años, casado, Ariel 4724.
Luisa Cámpora de Fernández, italiana, 80 años, viuda, Solferino 4030.
Santiago Ysi, libanés, 62 años, casado, Justicia 2136.
Carmen Castro de Dupré, oriental, 82 años, viuda, Colorado 2287.
Josefa Rey de Varela, española, 73 años, casada, Valladolid 3184.
Juan Capossolo, brasilero, 69 años, viudo, República 2161.
Iván Almasi, húngaro, 70 años, viudo, Libres 1611.
Carmelo Lungo Ríos, oriental, 84 años, viudo, 20 de setiembre 1422.
Antonio Iglesias, oriental, 42 años, casado, Cerro Largo 1483.
Eduardo Emilio Juan Bangueses, oriental, 24 años, soltero, B. Artigas 4635.

Día 9 de Octubre de 1955

Vicente Alberto Chiarino, oriental, 62 años, casado, Hospital Maciel.
Eliseo Pérez, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Esteban Pedro Rabone, oriental, 48 años, soltero, Las Heras 1815.
Catalina Filomena Luisa Guelfo, oriental, 80 años, soltera, Convención 1384.
Victoria Risso de Marchese, oriental, 69 años, viuda, P. Bustamante 1409.
Adrián Mendoza, oriental, 95 años, casado, Emancipación 4382.
Felicia Benquet de González, oriental, 59 años, casada, Ciraceros 3638.
Concepción Priscal de Pan, española, 100 años, viuda, Suecia 2051.
Luisa Zanellatto de Fraga, oriental, 66 años, casada, Guaraní 1449.
Gerónima Pastorín Arce, oriental, 92 años, soltera, 8 de Octubre 4435.
José Jacinto Macció, oriental, 85 años, viudo, San José 1223.
Manuela Iglesias de González, española, 86 años, viuda, Sarmiento 2891.
Víctor Vicente Bergalli, oriental 71 años, casado, Guatemala 1284.
José Laido, italiano, 71 años, casado, Martín García 1970.
Manuela Marcote de Pons, española, 42 años, casada, Defensa 1714.
Juan Torres, oriental, 62 años, soltero, P. V. y Vega 1029.
Lucía Vesicale de Paglialinga, italiana, 58 años, casada, Libres 1639.
Daniel Luis Rivero, oriental, 12 días, Casa del Niño.
Elena Mocaela Lafargue de Gallego, oriental, 93 años, viuda, Ariel 4740.

Aviso: se ruega a los usuarios del nicho Nº 948 del 1er. cuerpo, Cementerio Central, quieran pasar por la Dirección de Necrópolis, calle Soriano Nº 1363.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 — Montevideo, Miércoles 19 de Octubre de 1955 — Núm. 14648

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 18.00
Por año .... " 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 18.00
Por año .... " 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 50.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		$	
			20.000.00	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200 001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300 001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400 001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500 001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000 001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000 001 00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000 001 00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000 001 00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TOLEDO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14750 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MAURICIA SARANTES CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14785 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GESLER JOSE PABLO o JOSE PABLO o JOSE POZZI o POZZI CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14786 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL RUBINO o PASCUAL MIGUEL ANTONIO RUBINO CARROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14616 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MELITON CABRERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14629 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO ISRAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14614 Oct.14-v.Nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MUÑIZ DE GARCIA y de don ANTONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14615 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE FRANCISCO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14617 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BONORA DE VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14618 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA MOSQUERA o MOSQUERA PEREZ DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14404 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEREZ o PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14540 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SAPPONE o SAPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14405 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14406 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO BUJANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14407 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PABLO PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14408 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FILADELFO EULALIO o FILADELFO o FILADELFIO GRAÑA ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14409 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BARREIRO o PEDRO de JESUS BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14410 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA ISABEL BORGES CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14232 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS TRABAZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14261 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL CARLOS EDUARDO o SAMUEL CHARLES EDWARD LOADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13598 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELESTINO GONZALEZ y de don BRAULIO GONZALEZ Y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y muy especialmente a los herederos Ramón y Juan José Flores, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador a estos últimos. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13413 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LUZARDO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14819 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VACLOVAS BENEVICIUS o VACLOVAS BANEVICIUS o VACLAVAS BAÑEVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 14820 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BERTA o BERTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14821 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14647 Oct.18.-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABRERA o FRANCISCO CABRERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14758 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRIAS BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14759 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DELBUONO SAVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14768 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. —Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14691 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUNS DE GIBERT y JUAN GIBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14685 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARTINEZ de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14669 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDELBERTO NELSON GAGO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y de de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14670 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ARMELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14644 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14645 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ BERDEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 14646 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBELSO RUBE YOSET LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14648 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CAVALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14635 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MARMOUSET DE LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14581 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14580 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MESSUTI o MESUTTI GOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955.— Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14578 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO RODRIGUEZ HERNANDEZ o GUILLERMO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 14579 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO AMERICO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14577 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENCIA JUANA MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14576 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GRACIANA ZAUGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 14498 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMOS de URDANGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14499 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PORRO de CASTERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14500 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI PATITUCCI o PATETUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14561 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA TELIAS DE BENCHOAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14474 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o RAFAEL JUAN A. BENISCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14473 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO EZPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO y NARCISA MARRERO o MARRERO DE EXPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 14472 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMERICO FIRPO FERRET o AMERICO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14369 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL PEREZ DAVIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14363 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WOLF o JORGE JOSE WOLF PATZOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Juan Wolf y a Augusta Patzold, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
paraR1 Gj j J jC L9 ——
1) $36.00 30|pub. 14432 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANTONIO DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14218 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SCONFIENZA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14213 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTELO RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14298 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO ENRIQUE PEREZ y DIONISIO HECTOR o DIONICIO o DIONISIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14299 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SITYES DE SCORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14300 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14301 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14207 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABEL ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14209 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANZARO TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14210 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IBAÑEZ o RAMONA IBAÑEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14208 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO URIARTE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14211 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14212 Oct 7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL AMSTERDAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14214 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARAZIA KRIVAK y JORGE GARAZIA BURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 14215 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUSTO MARTINEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14216 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'ALMEIDA SALDANHA o SALDANHA D'ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14217 Oct.7-v.nov. 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14231 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL BAUTISTA LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14039 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13711 Set. 30-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12965. Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANNUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14838 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GUARNERO DE TRABUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 14837 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TASENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14784 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14755 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIN o JUANA MARIN MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 Octubre 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub, 14756 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FLORA GALLO o CAROLINA FLORA GALLO DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 Octubre 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14757 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 Setiembre 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14790 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS o MARKUS GIERSTNER GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14733 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITUZAINGO LUIS VALLARI o VALARI IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14641 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALTSMAN o MALTZMAN DE BEKKER o BEKER o MARIA BEKER o MARIA BEKKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14574 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS GONZALEZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14560 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BARTOLO CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14478 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ELLIOT o DIEGO ELLIOT HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14471 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA DEL CARMEN GARD DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14362 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO DE GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14461 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14292 Oct.8-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO NEGRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14289 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO SILVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14290 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA APOLINARI o APOLLINARI DE FABBRI o FABBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14201 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SILVANO AVELLANAL o GERMAN AVELLANAL o GERMAN AVELLANAL GARBASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14291 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA LONGO GIUSEPPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14203 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MASSONE DE ARLÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14202 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FARIÑA o TEODORO FARIÑA SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14223 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LAGO CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 agosto 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13944 Oct.5-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAFAEL BANCHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12849 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO CAMPOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14825 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14824 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARCELINA SEJA o CEJA o SEJAS o CEJAS MORAN DE ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14823 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANGEL PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14822 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA GORGA DE FASANELLO y de SEBASTIAN FASANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14502 Oct.18.-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LORENZO VERES HERNANDEZ o JACINTO LORENZO VERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14763 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO BENITO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14762 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL HERMIDA o HERMIDA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14761 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO HOFFMANN o RUFINO BRUNO HOFFMANN BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14543 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MASTRANGELO o MASTRANGELO CAIVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14501 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VERGARA COTELO o ANGEL VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14370 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO ANGEL JUAN MILANI MINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14376 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA EMA GARCIA SALAZAR DE BELANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14294 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KULBA o KULVAN KUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14295 Oct.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ TASENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14293 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14204 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14205 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE MATUCHELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14206 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CARLOS STEINFELD y LETICIA DEIDAMIA SUAREZ DE STEINFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13457 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOGHOS AROUGIAN PILIKIAN o PILIGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub 12755 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA FERRI DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14760 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA EDUARDO PARGA COIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14718 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL QUAGLIATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14719 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO POMBO o RICARDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14717 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR TAGLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14714 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SUAREZ del RIO de RIVERA o ELVIRA SUAREZ del RIO o ELVIRA SUAREZ DEL RIO o ELVIRA SUAREZ de RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14715 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de **GRACIANA o PETRONA CONCEPCION o CONCEPCION DE CURBELO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14575 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **PEDRO STRATTA o STRATA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 195. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14630 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ISIDORA ACUÑA DE PEÑA y de OLGA PEÑA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14475 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA CHERSI o GHERSI o GHERCI o GUERSI o GUERSI DE AICARDI o AYCARDI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14476 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la la sucesión de **JUAN PEDRO GERONIMO BARILARI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14477 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FRANCISCO NOLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14423 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **VICENTE LINARES o LIÑARES PACIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14422 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JUAN LABAT**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14421 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CESAREA o CESARIA MOJOLI o MOJOLI de CURIONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14420 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ALBERTO ELIO MUÑOZ o MUÑOZ VILLAMIL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14419 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ELLEN JENKINS de BELVIS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14418 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CARMEN GUILLERMINA LLERENA de MENDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14425 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **GINES o GINES ALBERTO LUIS INTROINI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14457 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ALEJANDRO BORDAS SARAI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14296 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MACEDONIO DELL' ACQUA VIEYTES o MACEDONIO JUAN JESUS DELL'ACQUA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14297 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CLEMENCIA URIARTE DE MARFETAN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14752 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MAGDALENA MANTEGAZZA DE GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14753 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSEFA o JOSEFA F. o JOSEFA FRANCISCA o FRANCISCA JOSEFA CATELLI DE DEQUE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14572 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO LESCANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14640 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN LEOCADIO FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14460 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **SANTIAGO MICHELINI LAGURARA** y la de **ANA MICHELINI o MICHELINI LAGURARA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14485 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GERONIMO GONZATTO BORRIERO o BORIERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14459 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EMILIO ENRIQUE ODDONE u ODDONE FIRPO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14312 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANDRES o ANDRES FLORENCIO CERVIERI** citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14194 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ESTER AGROFOGLIO o AGROFOGLIA FORLANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14195 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **TEMISTOCLES CARLOS WATZEMBORN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13157 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **TERESA PEREZ o PEREZ DE GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13087 Set.19-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ESTRELLA PENA VARELA DE OTERO u OUTEIRO BELLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 36.00 30|pub. 12861 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ARTURO FERREIRO y RAUL CESAR FERREIRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que en forma dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14716 Oct.18.-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO o VICTOR ANTONIO o VITO ANTONIO DIPIERRO o DIPPIERRO o DIPIERRE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14754 ct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NOCETI o NOCETTI o NOCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14573 Oc.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14542 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARROQUI DE HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14505 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO BOLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14496 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER RODRIGUEZ WIRGMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14497 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA AGUSTINA o AGUSTINA RIVAS MALUZAN o MALUSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14479 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS TORRES SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14487 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JUAN JURANEK o JURANEH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14364 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEMA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14365 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIO SALVATICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14366 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORENI o MORENI LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14367 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SERRANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14368 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAM CZKYNCZYK o CZYNEZYK CZNALITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14344 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REISCH DE ZERPA o MARIA CATALINA REISCH DE ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10pub. 14196 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEBERRY ETCHEBERRY o ETCHEBERRY ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14197 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA SIAGE DE CAMUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14198 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILA SOFIA RODRIGUEZ DE CAUNEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treeinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14199 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIANES MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14200 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CUSENCO o CUSENCO CARPENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13643 Set.29-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA PEREZ o PEREZ DE LAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13478 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA JINDRICH o JINDRICH DE SCHOLLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12862 Set.15-v.oct. 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GIMENEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Raúl Crottogini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14486 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE HECTOR BARLOCCO VICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, (calle Solís 1466, piso 2.o). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria Interina por licencia del titular.
1) $12.00 10|pub. 14302 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO VALLEJO LARRAGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14783 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección judicial de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MANUELA PAN DE COSTA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Jorge Moller. — Asise Lavagnini.
1) $12.00 10|pub. 14853 Oct.18-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección del Departamento de Montevideo, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JESUS RIVEIRO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (Larrañaga 3493) con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $16.00 10|pub. 14690 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14807 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMPIGLIA o CAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de Julio de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14745 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GARCIA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14681 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO M. o AMERICO MARCELO o AMERICO MARSELO DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14679 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALPUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14680 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO STOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14746 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASIANA ANDREINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14747 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 14748 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14503 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA TORRES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14504 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA DUALDE DE MERCADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14552 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALPUIN DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14538 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14551 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUGO ECHEÑO TRIULZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14416 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14417 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA GREGORIA BAUTEL DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14284 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO JOSE BRITOS PEREZ y BERNARDA MARRERO DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14288 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FARUELO de PASCARETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14683 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 d 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14684 Oct.15-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14671 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14631 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MOROSSI o MOROSI DE STRADA o ISTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14285 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 29 de Setiembre de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14769 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RICARDO MAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Octubre 6 de 1955. — Dra. Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14657 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HIPOLITO GIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerrillos, 10 de Octubre de 1955. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14713 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Villa del Tala, Setiembre 29 de 1955. — Julio César Costa, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14309 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO UBALDO ARAUJO o ROSAS o DA ROSA y FRANCISCA NORVERTA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 23 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14587 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FARA o FARAH DE ADDA o ADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1º de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14323 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO SARTORIO CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1955. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14589 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14658 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GÜELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14659 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14660 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUSCO GANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14662 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MAGDALENA ROSSI DE BERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paraque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14661 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ECHENIQUE DE AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 23 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14513 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORA GIANNINI CELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14308 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "NESTI, ANTONIO o ANTONIO ISABELINO. Herencia yacente", (Lo. 34, Fo. 190), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 26 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 12345 Set.8-v.set.19. Oct.10-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO ROSELLI DE CAPUANO y de AMALIA o AMALIA MARIA CAPUANO ROSELLI o CAPPOANO ROSELLI o CAPOBANO ROSELLI o CAPOVANNI ROSELLA o ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14246 ct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA GUTIERREZ JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Julio de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14518 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LASARTE IGARABIDE o IGARAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Setiembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14517 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA IBARRA DE SOBA y de DOMINGO SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 21 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14229 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO LEOPOLDO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14530 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARTA BASUALDO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14531 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 4 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14532 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARIA ROBAINA o ROBAINA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14533 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO LARROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14534 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14535 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13256 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO ESPONDA CHAPARRO o WENCESLAO ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14729 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RUFINO MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14731 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO ADRIAN o ADRIAN MARCELINO MAIDANA o MAYDANA y FRANCISCA B. OLIVERA DE MAIDANA o MAYDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14730 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14732 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA GARCIA DE ABETTI y SANTIAGO ABETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14331 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8a Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de TELEFORO SANTOS, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a ella por cualquier concepto, para que dentro del término de los noventa días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de los que hubiere lugar. — Mariscala, Agosto 29 de 1955. — Arnaldo Machado.
1) $36.00 30|pub. 14604 Oct.14-v.Nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANOBRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Octubre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14594 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14597 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO B. SILVERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14596 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORINA BELTRAN DE GARCIA o CORINA BELTRAN HERNANDEZ DE GARCIA y LAUREANO GARCIA o LAUREANO CARMELO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14595 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA IGNACIA RODRIGUEZ o IGNACIA RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Octubre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14598 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS A. AMOROSO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14599 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA o ARMILDA VALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14109 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO I. o ISIDRO DEL CARMEN RUIZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14382 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PEREZ CABRERA o MARIA PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14383 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA RAYKO DE CUCHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 14388 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de l

sucesión de don JUAN o JUAN EUSTAQUIO MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14389 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VIDEBERRIGAIN o VIDEVERRIGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14390 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN YEJAS o JEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13795 Set.30-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GREGORIA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13532 Set.27-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA SANTINA MELOGNO o MELOGNIO DE QUINTANA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14675 Oct.15-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TAGLIANI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14393 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VILA DE TELLECHEA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14391 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MATILDE ZUVALDI DE MUSSIO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14392 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FACUNDO PRIMITIVO SARAVIA o LUCIANO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 14603 Oct.15-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO JACINTO o JACINTO CLODOMIRO GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14664 Oct.15-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANACLETO SOLARI ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14665 Oct.15-v.nov.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON FERNANDO LUIS de REITER o LEON REITER y de LUCRECIA DODINO DE REITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1955. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14508 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14316 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14317 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOB LENART o JACOBO LENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14319 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN ESCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14315 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PEREIRA DA SILVA DE MORAES o CLEMENTINA PEREIRA DA SILVA DE MORAIS o CLEMENTINA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14314 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PEREIRA DE SOUZA o LUIS PEREIRA o o LUIS PEDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14313 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA ALVES o ALVEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1955. — Carlos Favera, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14320 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALERIANA IGUINI DE PEÑA e ISIDRO o ISIDORO MARTIN PEÑA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14789 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CLARO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14653 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD TECHERA DE RODRIGUEZ y RAMON o RAMON VENANCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14654 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MERCEDES o LORENZA CARRASCO QUINTIAN o CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14655 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesin de JOAQUIN o JOAQUIN JULIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14656 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14703 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14375 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SANTIAGO DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14438 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BLAS CORONEL o JUAN BLAS CORONEL ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14527 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOSA o JOSE PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 8 de Setiembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14437 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 2 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14526 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERIAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 30 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14525 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA RODRIGUEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 15 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14346 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MIGUELA TRAVIESO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14738 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MONTEZANO MATEAUDA DE MONTEZANO o ELIDA o ELODIA MONTESANO o MONTEZANO DE MONTESANO o MONTEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14739 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14736 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIA PEREZ DE MARTINEZ y de MANUEL o MANUEL LUIS MARTINEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14735 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARROYO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Herencia yacente. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que prescribe el artículo 1.125 del C. de P. Civil). — San José, Setiembre 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20 pub. 32800 Oct.10-v.oct.21. Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO DE VERA o DEVERA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, para deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Setiembre 30 de 1955. — Dr. Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.
1 $12.00 10|pub. 14737 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRA DEL CASTILLO LOPEZ o BELMIRA FELISA CASTILLO DE RUEDA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 14794 Oct.17-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SOSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 14796 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MAXIMO GUIGOU o ERNESTO MAXIMO GUIGOU ROBERTS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 8 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14797 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MORENO DE REBAGLIATTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 14798 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FELIPE CHELLE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14357 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO FERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14237 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA PADULA DE PELEGRINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14238 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISIDORO GHEZZI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14240 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CLARA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 10 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 13720 Set.30-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARBAT o MANUEL F. BARBAT VIERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $24.00 30|pub. 12913 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANDRES MATEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 30 de 1955. — Mario Echenique, Juez.
1) $8.00 10|pub. 14241 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO APOLINARIO RUIZ y de LUISA DOMINGUEZ DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 23 de 1955. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 14239 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS RAMON o SACARIAS RAMON o ZACARIA RAMON MATEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 27 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14795 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMUALDO LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14651 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA QUIROGA DE BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14612 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA DIAS DE OLIVEIRA DE GHERSI o MARIA ANDRESA DIAZ DE OLIVEIRA DE GHERSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14613 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSILDO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14611 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL M. o MANUEL MARIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 26 de 195. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14674 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14610 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14609 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO A. o ADRIAN A. o ADRIAN ANTONIO SIUFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 14256 Oct.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GEREMIAS GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 24 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14255 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ESPINOSA o SIMON ELADIO o SIMON o SIMEON o SIMEON ELADIO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14254 Oct.7-v.oct.19.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLES A PLAZOS

Se hace saber a las personas que a continuación se expresan, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta, relacionadas con los solares que a continuación se determina. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes al Registro respectivo.

Germán Tellechea, solar N.o 75, manzana R, Balneario La Paloma, padrón en mayor área N.o 304, inscripción N.o 912, F.o 203, L.o 29.

Támara Mamukoff Fedoroff, solar N.o 34, manzana R|23, inscripción N.o 2.421, F.o 895, L.o 44.

Ruperto Belinchon García, solar N.o 34, manzana K, inscripción N.o 1.429, F.o 463, L.o 42.

José Morales Canto, solar N.o 361, manzana K, inscripción N.o 1.438, F.o 465, L.o 42.

Ernesto Kaerger Fleischer, solar N.o 360, manzana K, inscripción N.o 1.439, F.o 466, L.o 42.

Todos empadronados en mayor área con el N.o 304, y se encuentran ubicados en el Balneario Las Toscas.

Bolívar Soler Díaz; solares N.os 3, 23 y 24 de la manzana 23, inscripciones, respectivamente, N.o 375, F.o 144, N.o 376, F.o 144, L.o 44 y número 377, F.o 145, L.o 44.

Atahualpa Próspero Da Cunha, solares números 1, 2 y 25 de la manzana 23, inscripciones, respectivamente, N.o 1.061, F.o 372, L.o 43, número 1.060, F.o 372, L.o 43 y N.o 1.059, F.o 371, L.o 43. Todos del Balneario El Tesoro.

Roberto Vera Martínez, solar N.o 18, manzana Q,1, empadronado mayor área con el N.o 304 y ubicado en el Balneario La Paloma.

Leonor Guisandes de Rudin, solar N.o 4, manzana 1 bis; y N.o 3, de la misma manzana.

Svetlana Tschetrericoff, solares números 5, 6, 7 y 8 de la manzana R|23.

Luis M. Rodríguez, solar N.o 26, manzana R|23.

David Balter, solar N.o 362, manzana K.

Aída Pomi, solar N.o 293, manzana I.

Todos ubicados en el Balneario Las Toscas.

Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Banco Popular del Uruguay.

2) $84.00 15|pub. 13924 Oct.3-v.oct.20.

"LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL"

A los efectos establecidos en el artículo 1º de la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa al señor ALFREDO GREGORIO ORTEGA o causahabiente a cualquier título o modo, promitente comprador de los solares ubicados en el Barrio-Parque "Los Médanos de San Rafael", 1.a sec. jud. del Departamento de Maldonado, señalados con los Nos. 1 y 14 de la manzana 15A del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Marzo de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 13 de Abril siguiente con el Nº 89, que forman parte del padrón 472, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder en dichos terrenos. — Pascual Gattas. — Oscar S. Cademartori. — Pedro P. Berro. — J. Antonio Marta.

3) $36.00 15|pub. 14666 Oct.15-v.nov.1º

3-Convocatorias Comerciales

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6o y 7º de los estatutos, tendrá lugar el martes 1º de Noviembre de 1955, a la hora 18, en el salón del Banco, calle Zabala 1479. Orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 29 de Octubre de 1954; 2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1955; 3º) Elección de siete Directores y siete suplentes; 4º) Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes; 5º) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 27 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955.

3) $24.00 10|pub. 14281 Oct.7-v.oct.19.

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1955, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955, y decidir el destino a darse a las utilidades.

2.o Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones.

3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 14343 Oct.8-v.oct.26.

HENDERSON Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 1955 a las 11 horas, en la calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas (artículo 36 de los estatutos); 2º Considerar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año vencido, aprobar u observar dichos documentos; 3º Remuneración del Directorio y empleados; 4º Considerar dividendo propuesto y forma de su pago; 5º Designar dos accionistas (artículo 40 de los estatutos).

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea.

3) $12.80 8|pub. 14424 Oct. 10-v.oct.21.

"FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA"

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarsé el día 20 de Octubre de 1955 a las 11 horas en el local social, calle San José N.o 1280, Esc. 4 con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico; 2º) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle San José 1280, con 3 días de anticipación al fijado para la reunión de acuerdo al artículo 15, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — El Directorio.

3) 19.20 8|pub. 14458 Oct.10-v.oct.19.

CASA DEBERNARDIS. S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a la hora 10 (diez), en el local social, sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Elección de Secretario-Tesorero, (artículo 15) y 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $31.20 13|pub. 14621 Oct.14-v.oct.28.

AGENCIA "MARCENARO" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 1955 a las 18 horas en el local calle Presidente Viera N.o 968, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios 1951-1952-1953 y 1954; 2.o) Renovación del Directorio, titulares y suplentes elección de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Presidente Viera N.o 968 de Paysandú, hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado expedido por la institución bancaria en que se encuentren depositados, pudiéndose hacer representar mediante carta poder simple. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 14591 Oct.14-v.oct.19.

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 1955 a las 10 horas en el local calle Presidente Viera N.o 968, para cambiar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de una Comisión Escrutadora, de tres miembros para controlar el número de accionistas, capital y votos presentes; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios 1952 y 1953; 3.o) Renovación del Directorio, titulares y suplentes. Elección de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad calle Presidente Viera N.o 968 de Paysandú, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado expedido por la institución bancaria en que se encuentren depositadas, pudiéndose hacer representar mediante carta poder simple. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 14592 Oct.14-v.oct.19.

MARTINEZ Y CIA. S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 de Octubre de 1955 a las 18 y 30 horas, en el local social de la Avda. Gral. Flores 4140, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al 13 ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1955; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable ante la Secretaría de la Sociedad en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20 horas, hasta el 22 de Octubre de 1955. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 14625 Oct.14-v.oct.19.

PASO DE LOS TOROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1954 A 30 DE JUNIO DE 1955.

De acuerdo al artículo 32 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la 8.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre a las 10 horas, en el local social, Avenida Millán N.o 4284 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio, acompañados por el informe del Síndico de la sociedad. 3.o) Elección de un miembro titular para integrar el Directorio a efecto de reemplazar a un miembro interino designado según artículo 17 y elección de Síndico y suplente.

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea, conforme al artículo 35 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 18|12|947, deberán registrar sus acciones en la Avenida Millán N.o 4284 hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 14744 Oct.15-v.oct.20.

CARMETA S.A.I.U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo N.o 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1955 a las 11 horas en el local social, Propios N.o 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1955, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; y 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 14728 Oct.15-v.oct.26.

AUGUSTO CORALLO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Octubre de 1955 a las 18.30 horas, en nuestro local social. Orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2.o) Elección del Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 42 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán registrar las acciones o certificados de depósitos en Bancos, en esta Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 14710 Oct.15-v.oct.20.

TINTORERIA REGIA SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de la Tintorería Regia S. A., a la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 29 de Octubre de 1955 a las 17 y 30 horas, en el local de la Avenida Dr. Manuel Albo N.o 2670, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para tener voto en la asamblea, los accionistas deben depositar las acciones o certificado bancario de las mismas en el local social, Avenida Uruguay 1129, antes del día 26 de Octubre de 1955.

3) $18.00 5|pub. 14652 Oct.15-v.oct.20.

"VICRISTAL SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1955, a las 18 y 30 horas, en la calle Pedernal 1808, ap. 1, para considerar la siguiente orden del día:

1) Disolución de la Sociedad, por pérdida del 75 o|o de su capital integrado.

2) Ratificar las designaciones de miembros titulares y suplentes del Directorio.

3) Memoria explicativa del Directorio e informe del Síndico.

4) Designación de la Comisión Liquidadora, sus facultades y su retribución.

Se encarece a los señores accionistas su concurrencia y puntual asistencia en vista de la gravedad de los asuntos a considerar. A la vez se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma en la calle Pedernal 1808 ap. 1. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 14804 Oct.17-v.oct.21.

EMELAS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
E INDUSTRIAL

De acuerdo a lo que establece el estatuto social se convoca a los señores accionistas a la treceava asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede social calle Rincón N.o 661, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico.

2.o) Determinar el destino del resultado del balance.

3.o) Proceder a la elección del Síndico titular y suplente.

4.o) Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito en un Banco, por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 14800 Oct.17-v.oct.21.

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Colón 1411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Nombramientos de nuevos Direotreos que reemplazarán a los renunciantes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la sede social 5 (cinco) días antes de la asamblea.

La inscripción deberá efectuarse dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 14793 Oct.17-v.oct.21.

INDUSTRIAL URUGUAYA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo jueves 27 de Octubre a las 11 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1628, oficina 4, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35.

2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al último ejercicio.

3.o) Proyecto de dictribución de utilidades.

4.o) Remuneración del Síndico.

5.o) Elección de Síndico titular y suplente.

6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones ó certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 30). — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 14774 Oct.17-v.oct.21.

CYPHOSA
CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON
SOCIEDAD ANONIMA
16.o EJERCICIO (JULIO 1954 - JULIO 1955)
Asamblea general ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas de CYPHOSA (Cerámicas y Productos de Hormigón S. A.), para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1955 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Capurro N.o 884, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

3.o) Proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.

4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales, depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea en la Secretaría del Directorio, o, en su defecto, certificado de depósito en una institución bancaria extendido a los efectos de la misma. Además, el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder (artículo 25). — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — El Director Secretario.

3) $15.00 5|pub. 14770 Oct.17-v.oct.21.

COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.
"COMFINCO"

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1955, a las 11 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1. Informe del Directorio; 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3. Elección de Directorio; 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 25 de Octubre de 1955. — El Directorio.

3) 7.20 6|pub. 14854 Oct.18-v.oct.24.

M. A. R. I. E. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 21 de los estatutos de Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones Sociedad Anónima "MARIESA", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la sociedad, Avenida Agraciada 3102, el día 28 de Octubre de 1955, a las 17 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1955.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir lo preceptuado en el artículo 18 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados de las mismas, en la Caja de la sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de la misma. — Se previene asimismo a los señores accionistas lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales sobre la convocación automática a nueva reunión. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 14839 Oct.18-v.oct.22.

"LOS ALAMOS SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Los Alamos Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle San José número 1132, 7.o piso, escritorio 32, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria del Directorio; 2.o Balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1954 y al 30 de Junio de 1955; 3.o Informe del Síndico; 4.o Nombramiento de nuevo Directorio y Síndico y 5.o Designación de un accionista para suscribir el acta.

Se deja constancia que de acuerdo a lo previsto por el artículo 27 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito, en la tesorería de la sociedad, con un día de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1955.

3) $12.60 3|pub. 14830 Oct.18-v.oct.20.

"ULTRAMARES SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo determinado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Ultramares", para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 3 de Noviembre de 1955, a las 9 horas, en el local social de la calle Treinta y Tres número 1356, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Reducción del capital social; 2.o Forma de realizar la reducción de capital; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: 1.o Que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, pudiéndolo hacer hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea (artículo 15 de los estatutos sociales). — 2.o Que de acuerdo con lo determinado por el artículo 14 de los estatutos sociales, para la realización de esta asamblea se requiere un quórum que represente el 75 o|o del capital integrado. — Montevideo, Octubre de 1955.

3) $28.00 10|pub. 14829 Oct.18-v.oct.28.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE
MONTEVIDEO

Habiéndose presentado EDMUNDO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias, a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita.— Montevideo, 31 de Agosto de 1955.

4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launarga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro. Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "Juan De León contra ISABEL ORFILIA VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 273), se hace saber que por resolución del día 13 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan De León e Isabel Orfilia Vázquez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley diecioche de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14787 Oct.17-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "FEDERICO BUENSEÑOR y FRANCISCA HERRERIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 189), se hace saber que por resolución del día 19 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Federico Buenseñor y Francisca Herreri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley diecioche de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14788 Oct.17-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "INES FATIGATTI y ESTANISLAO SERGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 567), se hace saber que por resolución del día 3 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Estanislao Serga e Inés Fatigatti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley del diecioche de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40 00 20|pub. 14140 Oct.6-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "LUIS PEDRO SCARELA PARDO y NIRIA BAUZA SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 96), se hace saber que por resolución del día 26 de Julio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Luis Pedro Scarela Pardo y Nir

Bauzá Silva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3741 Set.30-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ROBERTO MOLINARI y BLANCA DELIA SOCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 592), se hace saber que por resolución del día 6 de Junio de 1955, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Lorenzo Molinari y Blanca Delia Soca, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13595 Set.28-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "AYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 50 Fo. 146, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio Rivas y Haydeé Catalina Pepe, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14263 Oct.7-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO PEREIRA GONZALEZ Y JULIA JOSEFINA BOURDETTE LURASCHI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. L.o 50, F.o 565", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Pereira González y Julia Josefina Bourdette Luraschi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14009 Oct.5-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Risso Jorge A. contra DURAN DE RISSO JULIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 52, Fº 627", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Angel Risso Risso y Julia Esther Durán González. Y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14583 Oct.14-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "HUBER ADOLFO y MUÑOZ PERERA SARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 52 F.o 642, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Adolfo Huber Sorrentino y Sara Muñoz Perera y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13593 Set.28-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Dufort Blanca Nieves contra JOSE LUIS CESAR. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis César y Blanca Nieves Dufort. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14050 Oct.5-v.oct.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RODRIGUEZ JULIAN y MARTINA ALVES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julián Rodríguez y Martina Alvez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13871 Oct.1º-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SPIESS BRUGA ALBERTO N. y MARIA INES BERTOLOTTI. Disol. y liq. soc. conyugal". se hace saber que con fecha 13 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Nelson Spiess y María Inés Bertolotti. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13758 Set.30-v.oct.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GONZALEZ MARIA JULIA y FELIPE D. HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado con fecha 6 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Dionisio Hernández y María Julia González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13630 Set.28-v.oct.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Canepa Isaías Fermín contra MARIA ANGELICA GANDIOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que co nfecha 3 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Isaías Fermín Canepa y María Angélica Gandioli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13458 Set.26-v.oct.19.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RIVERO DE VIÑAN MARIA y JOSE VIÑAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Setiembre 2 de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Viñan y María Rivero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14812 Oct.18.-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 17 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges MERCEDES ANDRADE OBELAR o ANDRADA OBELAR y MARIA DOROTEA FERREIRA FLEITAS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub 14372 Oct.10-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Agosto de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ALBERTO GRAFFIGNA y DELIA RISSO BRAGA, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13632 Set.28-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "GARCIA, ELIDA con FEDERICO ANSELMI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Federico o Fritz Anselmi y Elida García, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14469 Oct.11.-c.nov.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TOMASZEWSKI, JOSE y ALTA NOMA MOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Tomaszewski y Alta Noma Mor, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13828 Oct.1º-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BAYARRES, VICENTE SALVADOR y LEONCIA LARRALDE o LEONCIA REGUEIRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Vicente Salvador Bayarres y Leoncia Larralde o Leoncia Regueira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3713 Set.30-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTHER LIDIA LEVY DE MIZRAHI Y FELIX MIZRAHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 250", se hace saber que con fecha 27 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Fozi o Félix Mizhari y Esther Lidia Levy. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. —Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub.14073 Oct.5-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Romana Eladia Ubaldo de Vicich c|ANTONIO VICICH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 339, se hace saber que con fecha 5 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Vicich y Romana Eladia Ubaldo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13881 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIAN NAÇIANCENO ELLIS y EMILIA EMMA ABAL DE ELLIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40. Fo. 354". se hace saber que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julián Nacianceno Ellis y Emilia Emma Abal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13829 Oct.1º-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Carlos Nery Tarragó c|EMILIA SALABERRY de TARRAGÓ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L° 16, F° 220, N° 1345), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Nery Tarragó y Emilia Salaberry de Tarragó, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Setiembre 20 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13665 Set.29-v oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO CASIANO WALIKOWSKI y DOMINGA BEATRIZ GIACHERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 19 de Setiembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13728 Set.30-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Gerónimo Claudio Curuchaga c|SIRENES MERE GARCIA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por decreto de fecha Febrero 5 del corriente año, se decretó la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Gerónimo Claudio Curuchaga y doña Sirenes Mere o Mere Sirenes García. En consecuencia se cita a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13691 Set.29-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JULIO FRANCISCO ESTEFANELL y ELIDA AMELIA DA COSTA DE ESTEFANELL. Disolución y quidación de sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 567, N.o 562), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Francisco Estefanell y Elida Amelia Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 23 de 1955. — Elbio Belie Comas, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14401 Oct.10-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO SORDI y LILA TERESA GEREZ DE SORDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Año 1955. (L° 10, N° 500, F° 166)", se hace saber que por resolución N° 5.670 de fecha 3 de Octubre de 1955 de decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Luis Alberto Sordi y Lila Teresa Gerez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 14668 Oct.15-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente: "FELICIANO DOMINGUEZ y LASTENIA MORA FERNANDEZ DE DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Setiembre 29 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 14374 Oct.14-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "GENOVEVA DOGLIOTTI DE FERNANDEZ contra JUAN FERNANDEZ. Disolución y licitación de la sociedad conyugal. L.o 13, F.o 580", se hace saber al público con fecha 1.o de Abril de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Fernández y Genoveva Dogliotti de Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Mayo 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13566 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "NAZARIO AIUB contra ROSA ZAIDAN DE AIUB. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 30, F.o 71", se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nazario Aiub y Rosa Zaidán, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) $48.00 20|pub. 13536 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Juana Manuela Escudero Noceda de Cuadra contra GREGORIO CUADRA GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 14 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio existente entre Juana Manuela Escudero Noceda y Gregorio Cuadra García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 6° y 7o de la Ley Setiembre 18|946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1955. —, Raúl Ferreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14044 Oct.5-v.oct.28.

6-Disoluciones de Sociedades

SOCIEDAD LEYCO

Con intervención del escribano Elbio Parodi, se hace saber que se ha disuelto con fecha 31 de Agosto del corriente año, la Sociedad Leyco, integrada por Lázaro Cohen Junio y Salomón Levi que en el ramo de Tienda giraba en esta plaza en la calle Colón N° 1359. Acreedores en el mismo local. A los efectos de la ley de 26-X-1904 se hace esta publicación. — Elbio Parodi.

6) $24.00 20|pub. 14233 Oct.7-v.oct.31.

URBAN Y COMPAÑIA

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad Urban y Compañía establecida en la calle Enrique Martínez 1809, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Manuel Félix Urban Rocca. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 34. La disolución tiene efecto retroactivo al 31 de Julio de 1952. — MANUEL FELIX URBAN ROCCA. — BENJAMIN ERBA RADICI. — MARIA ELENA MAS.

6) $16.00 20|pub. 13480 Set.26-v.oct.19.

DEMARCO Y CIA. LTDA.

Ley 26 de Setiembre de 1904, con fecha de Setiembre de 1955 los señores Carlos Demarco Piantieri, Antonio F. I. Couceiro Corrales y José Alfonso de Garay disolvieron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Demarco y Cía." dejando constancia que dicha sociedad nunca realizó actividades comerciales. Acreedores presentarse en Rincón 454, Esc. 411. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.

6) $20.00 20|pub. 14054 Oct.5-v.oct.28.

"LA CAVA HERMANOS"

Comunicamos que resolvimos disolver la sociedad "La Cava Hermanos" que en el ramo de taller mecánico y afines, gira en la casa N° 2380 de la calle General Urquiza, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma Luis José Salvador La Cava. De conformidad Ley Setiembre 26 de 1904, deben los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al escribano Wáshington Lanziano, en Rincón 630. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — LUIS JOSE SALVADOR y MIGUEL ANGEL LA CAVA.

6) $24.00 20|pub. 13510 Set.26-v.oct.19.

Con fecha 31 de Julio de 1955 los señores José Benas, Juan Stingli y Julio Francisco Baumgarten, declararon totalmente clausurados los negocios sociales correspondientes a la empresa que giraba bajo la razón de "Benas, Stingli y Cía." y el nombre de "F. A. P. I." en el ramo de Fundición, Broncería y Anexos", con sede en Ramón Márquez números 3148-50 de esta ciudad. Se procederá a liquidar totalmente el patrimonio social. Acreedores presentarse en el domicilio de la empresa conforme ley Setiembre de 1904. — JOSE BENAS. — JUAN STINGIL. — JULIO FRANCISCO BAUMGARTEN.

6) $32.00 20|pub. 14096 Oct.5-v.oct.28.

SOCIEDAD "SAGARÓ"

Los señores Gilbert, Scaglia y Bavosi, han convenido la disolución de la Sociedad "Sagaró", con sede en la casa N° 1066 de la calle San José, de esta ciudad, al 30 de Setiembre último. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse al estudio del escribano Fernando Miranda, Ituzaingó 1393. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.

6) $24.00 20|pub. 14701 Oct.15-v.nov.8.

"VICRISTAL S. A." (EN LIQUIDACION)

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la "S. A. Vicristal" se ha disuelto y entra en liquidación, por haber perdido el 75 % de su capital integrado, por cuya razón solicita a sus acreedores que dentro del plazo de treinta días, se sirvan mandar un estado de sus créditos contra esta sociedad, a la calle Pedernal 1808, ap. 1, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — El Directorio.

6) $36.00 30|pub. 14803 Oct.17-v.nov.21.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez suplente, doctor don Agustín A. Bazzano, encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Augusto Palmigiani contra ELVIRA MILIONE. Divorcio por causal" (L.o 51 F.o 223), se cita, llama y emplaza a doña Elvira Milione, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 13984 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Sotelo Pérez contra ALBINA DOMINGA BALLADARES. Divorcio por causal" (L° 50, F° 246), se cita, llama y emplaza a doña Albina Dominga Balladares, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32836 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Esther L. Deus contra JOSE GOMEZ ARIAS. Divorcio por causal". (L° 51, F° 214), se cita, llama y emplaza a don José Gómez Arias, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en lo referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32604 Set.23-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Olga Paulina Urioste contra DIOMEDES ACOSTA. Divorcio unilateral". (L° 51, F° 181), se cita, llama y emplaza a don Diomedes Acosta, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32605 Set.23-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Lina García González de Palicio contra FERMIN PALICIO o PALACIO. Divorcio y Auxiliatoria" Lº 50, Fº 234, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Fermín Palicio o Palacio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo representen y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32521 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Gianola Josefa c|ROCHA JOSE LUIS. Divorcio por sola voluntad", se cita, llama y emplaza a José Luis Rocha, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 14131 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ERMELINDA PLADA ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Héctor Lino Grajales (L.o 47 F.o 57). — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13903 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Amalia Maciel contra MARTIN SILVERIO PEREIRA. Divorcio por sola voluntad" L.o 50 F.o 13, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Silverio Pereira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13629 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Libralesso, Luis contra POLIN, GINA OTAVINA u OTARINA. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a la nombrada Gina Otavina u Otarina Polin para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza que conjuntamente ha iniciado el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32697 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EUSTAQUIO PILAR ROMERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que por divorcio (Lº 40, Fº 184) le ha iniciado doña Vicenta Cantero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14765 Oct.17-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gregorio María Corts contra ELBA ELAYSEE ATIENZA. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 263, Nº 564), se cita, llama y emplaza a doña Elba Elaysee Atienza, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere, como así mismo para llenar el requisito constitucional previo de la conciliación. Se hace constar que el peticionante se halla auxiliado de pobreza.— Paysandú, Setiembre 26 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 32763 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña ILDA RENEE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Arbermager, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Setiembre 10 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) (R. 20-4-955) 30|pub. 32720 Oct.3-v.nov.8.

8–Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 270, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE M. VIGORITO y LEONARDO JAMES, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Febrero quince de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 12838 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 179.473. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 17, F.o 432), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 179.473 (ciento setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres), ubicado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Decroly, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32663 Set.27-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MANUEL PALLAS. Sucesión. Libro 48, Folio 86", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Andrea Pallas Regueiro y a don José y Santiago Pallas Juncal y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y con quien se llenará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 13017 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Ramenghi Maqui c|IRLANDA CUADRO y OTRA. Ejecución de hipoteca", L.o 50 F.o 69, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquéllos que se consideren herederos o sucesores a cualquier título de don Carlos Alberto Cachón Cepeda, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 13433 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los descendientes que puedan existir de doña ANA VICTORIA o VICTORIA ALIÚ CASTELLO DE ROMANO, para que comparezcan a deducir sus derechos en la sucesión de doña Joaquina Castello de Aliú o Castello Lamas de Aliú Salvador (Lº 46, Fº 272), de acuerdo con los artículos 1018 y 1024 del Código Civil. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
8) $16.00 10|pub. 14228 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a doña OLVIDO MENENDEZ PERAL DE FERNANDEZ RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos sobre auxiliatoria de pobreza (Lº 46, Fº 65) promovidos por don Cesáreo Fernández Rodríguez, y en el juicio que, por divorcio, oportunamente le iniciará el nombrado Cesáreo Fernández Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 32809 Oct.13-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a Sección, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION GABRIEL MELLO. Cobro Impuesto Inmobiliario. Lº 8, Nº 311, Fs. 12", se hace saber al público que se ha promovido juicio ejecutivo sobre la propiedad ubicada en la 9.a sección de este Departamento (Tomás Gomensoro) empadronada con el Nº 91, emplazándose a quienes se consideren con derecho a ellas en el término de noventa días para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 308 del Código de Procedimiento Civil). — Indalecio Monzón, Juez de Paz Interino.
8) (D. 21-7-34) 15|pub. 32765 Oct.7-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo c|PROPIETARIO INMUEBLE PADRON Nº 40. Cobro de pesos" (Lº 41, Fº 40, Nº 675), se cita y emplaza, por el término de noventa días, al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al bien que se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos: Inmueble empadronado con el Nº 40 del Balneario "La Floresta", 8.a sección judicial de este Departamento, con frente al N.E. en 15 ms. 23 a la calle Bersamino, entre las calles Argentina y Rambla Miguel Perea. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
8) $84.00 30|pub. 13118 Set.19-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RUFINO ANTONIO ROMANO y otros. Partición" (Lº 40, Fº 489), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor Francisco, Odila Berta, Aurelia Iris y Néstor Alfredo Romano Correa y a Pilar Correa de Romano, para que comparezcan en estos autos a fin de practicar la partición de los bienes que fueron de Francisco Romano Fariello y su esposa Rosaria Gato de Romano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 27 de 1955.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $20.00 10|pub. 14521 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: "MENDEZ, JUAN PANTALEON. Sucesión". (Lo. 18 Fo. 497 Nº 243), se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expediente mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele curador. — Salto, Setiembre 12 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 13297 Set.23-v.oct.28.

9–Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 5. — Tramo: Paso Manuel Díaz - Empalme con Ruta 30. — Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Departamento de Rivera. — Expediente Nº 2196. — Propiedad de JULIAN SILVEIRA. — Padrón Nº 3485 parte. — Area: 1 HÁ. 9211 m.c. 77.

Ruta Nº 5. — Tramo: Rivera - Empalme con Ruta 30. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Rivera. — Expediente Nº 2992. — Propiedad de SUC. ANA JOAQUINA PEREIRA SOAREZ DE PIÑEIRO. — Padrón Nº 2056 parte. — Area: 4 Hás. 0600 m.c. 9178.

Ruta Nº 29. — Tramo: Paso Manuel Díaz - Minas de Corrales. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Rivera. — Expediente Nº 3911. — Propiedad de FELICIA U. DERAGON DE ISASA. — Padrón Nº 1043 parte. — Area: 8350 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32866 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 5. — Tramo: Batoví - Tacuarembó. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 2429. — Propiedad de ELIDA BARRIOS DE PEREYRA. — Padrón Nº 5789 parte. — Area: 225 m.c. 48.

Ruta Nº 26. — Tramo: Tacuarembó - Valle Eden. — Ubicada en la 6.a Sc. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 2473. — Propiedad de SUC. AMADEO LANDÓ. — Padrón Nº 1223 parte. — Area: 7509 m.c. 31.

Ruta Nº 5. — Tramo: Tacuarembó - Paso Manuel Díaz. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 1877. — Propiedad de JOSE A. VALDEZ. — Padrón Nº 711 parte. — Area: 4 Hás. 4450 m.c.

Ruta Nº 5. — Tramo: Pampa-Curtina. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 1771. — Propiedad de CATALINA RUIZ PIÑERA. — Padrón Nº 5011 parte. — Area: 5 Hás.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.

9) (C.C.) 8|pub. 32867 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 31. — Tramo: Salto - Cuchilla de Haedo. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto. — Expediente Nº 2655. — Propiedad de DINORAH MARQUEZ. — Padrón Nº 1165 parte. — Area: 4 Hás. 7412 m.c. 96.

Ruta Nº 31. — Tramo: Salto - Cuchilla de Haedo. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto. — Expediente Nº 3065. — Propiedad de LOHENGRIN y HAMLET RAMON GONÇALVEZ; MARIA SALMA, LUIS ALBERTO y VICTOR DANILO PIEDRABUENA SCHUCH. — Padrón Nº 3367 parte y 1094 parte. — Area: 10 Hás. 0236 m.c. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.

9) (C.C.) 8|pub. 32868 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta Nº 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria. — Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Expediente Nº 4884. — Propiedad de SUC. LAURA PIRIZ DE LOACES. — Padrón Nº 3303 parte. — Area: 8 Hás. 0622 m.c.

Ramal de Ruta Nº 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria. — Ubicada en la 11.a y 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Expediente Nº 4896. — Propiedad de MACLOVIA BORDABERRY DE COMAS NIN y SUC. JOSE MARIA COMAS NIN. — Padrón Nº 405 parte. — Area: 49 Hás. 7736 m.c. 64.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.

9) (C.C.) 8|pub. 32869 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 20. — Tramo: Empalme con Ruta 3 a Pueblo Greco. — Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. — Expediente Nº 4763. — Propiedad de MIGUEL ANGEL ELHORDOY. — Padrón Nos. 533, 1754 y 2777 partes. — Area: 17 Hás. 9407 m.c. 50.

Ruta Nº 25. — Tramo: Young - Menafra. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. — Expediente Nº 4813. — Propiedad de EVALDO HARTWICH. — Padrón Nº 1707 parte. — Area: 1 Há. 3024 m.c.

Ruta Nº 3. — Tramo: Campamento. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. — Expediente Nº 5000. — Propiedad de RAMON LALINDE. — Padrón Nº 546 parte. — Area: 3 Hás. 0000.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.

9) (C.C.) 8|pub. 32870 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4787. — Propiedad de SUC. CAMILO PIZZUNI. — Padrón Nº 12.698 parte. — Area: 1 Há. 9627 m.c. 90 dm.c.

Ruta Nº 11. — Tramo: San Jacinto- La Pedreda — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4786. — Propiedad de ERNESTO DONAMARI. — Padrón Nº 6384 parte. — Area: 6290 m.c. 2500 cm. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4596. — Propiedad de SUC. ATANASIO OLIVERO. — Padrón Nº 373 parte suburbano. — Area: 756 m.m. 91 dm.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.

9) (C.C.) 8|pub. 32871 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta Nº 9. — Tramo: Camino de accesos a la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 2704. — Propiedad de SUC. PEDRO HERRERA. — Padrón Nº 918 parte. — Area: 6 Hás. 0140 m.c.

Ruta Nº 13.—Tramo: Maturrango-Velázquez. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 3517. — Propiedad de JUAN GARCIA. — Padrón Nº 3969 parte. — Area: 8940 m.c. 1507.

Ruta Nº 13. — Tramo: Maturrango-Velázquez. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 3532. — Propiedad de SUC. IRENE GONZALEZ VIERA DE GOITIA. — Padrón Nº 6134 parte. — Area: 9079 m.c. 6050.

Ramal de Ruta Nº 9. — Tramo: Rocha-Valizas. — Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 2770. — Propiedad de WASHINGTON, MARIA BLANCA y SAMUEL BOLIVAR MENDEZ COSTAS y SUC. FRANKLIN MENDEZ COSTAS. — Padrón Nº 1573 parte. — Area: 5549 m.c. 04.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.

9) (C.C.) 8|pub. 32872 Oct.17-v.oct.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9870 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de calles del amanzanamiento oficial e implantación de espacios libres en la zona comprendida entre la calle Charry, las Avdas. Bolivia e Italia y el Parque General Fructuoso Rivera, el inmueble siguiente:

Padrón: 65.233 m|a. — Propietario: José Dopico. — Sup. aprox.: 1 Há. 4680 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.

9) (C.C.) 8|pub. 32862 Oct.17-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra DE LEON (ELOY). Expropiación. Lº 1, Fº 420", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a los herederos de Leoncio de León o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 78.095, ubicado en la calle Hum, entre las calles Lancaster y Santiago Figueredo, en especial a Luis Eloy de León Costas, Victoriano de León, Mónico Ciriaco Hernández de León, Amelia Hernández de Lamazón, Paulina del Carmen Barone, Amelio Eulogio Barone, Hipólito Nicolás Barone, Pedro Pablo de León, Luis Eloy de León, Ceferino de León, Micaela Olga de León, María Celia de León, Nelis Rogelia de León, Gregoria de León y Leoncio Antonio de León, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

9) (D. 21-7-34) 30|pub. 32654 Set.26-v.oct.31.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ CAMARGO HONORIO o CAMARGO HONORIO. Incapacidad. Libro 40. Folio 154", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Setiembre del corriente año, se declaró incapaz a don Honorio Antúnez Camargo u Honorio Camargo y se confirmó al curador interino del mismo, doctor Luis A. Porteiro, como curador propietario, con relevación de fianza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 14694 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "RITA FRUINQUE. Solicita la incapacidad de la menor María Nidia Rosano Coria. Lº 30, Fº 114", se hace saber: Que por resolución de fecha 16 de Setiembre último dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a María Nidia Rosano Coria, designándose Curadora de la misma a doña Rita Fruinque. — Mercedes, Octubre 1º de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 14791 Oct.17-v.oct.27.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: BERNARDO PEREZ SEGALERBA, cuya firma usual es Bernardo Pérez Fourcade (h.), domiciliado en Cuareim 1269, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos escribanos Juan Angel Iannino y Néstor Sosa, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres.—Bernardo Pérez Fourcade (h.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $ 20.00 10|pub. 14582 Oct.14-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ALEJANDRO KLEIN, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Niceto Alzueta y Carlos Pozzi, con domicilios ambos en la calle Juan Carlos Gómez 1386 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Alejandro Klein". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 14011 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — JULIO HERRERA SANCHEZ, domiciliado en Miguelete N.o 2172, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que: previa las publicaciones de ley, se interrogue a José Laurino y José Ibargoyen, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Julio Herera Sánchez. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 14426 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don WALTER TAJADA (Lo. 26, N.o 804, Fo. 750), expresando que de conformidad con lo prescripto por la ley N.o 12.156 (de Viajantes de Comercio), viene a producir la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Juan S. Burgos y Virgilio Iturralde, y solicitando que se le expida oportunamente el certificado pertinente. — Melo, 30 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 14387 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don EUSTAQUIO VILA (*Lo. 26, N.o 805,* Fo. 750), expresando que de conformidad con lo prescripto en la ley N.o 12.156 (de Viajantes de Comercio), viene a producir la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Juan S. Burgos y Virgilio

Iturralde, y solicitando que oportunamente se le expida el certificado pertinente. — Melo, 30 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14386 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don JOSE UBERTO BONDONI (Lo. 26, N.o 803, Fo. 749), vecino de esta ciudad, expresando que, de conformidad con lo prescripto por la ley N.o 12.156 (de Viajantes de Comercio), viene a producir la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Juan S. Burgos y Virgilio Iturralde y solicita que, oportunamente, se le expida el certificado pertinente. — Melo, 27 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14385 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia, doctor Fernando Mier Nadal: ELBIO L. FINOZZI, domiciliado en la calle Setembrino Pereda Nº 833 de esta ciudad, al señor Juez se presenta y expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Osvaldo Mazarino, domiciliado en la calle 18 de Julio Nº 1033 y Félix Verocay, domiciliado en la calle Setembrino Pereda Nº 831 de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información se me expida testimonio.—Elbio L. Finozzi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 14 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 14590 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "MARIO A. ECHENIQUE. Información de vida y costumbres" (Lo. 10, Fo. 492), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Doctor Fernando Mier Nadal. — Mario A. Echenique, domiciliado en la calle Sarandí N.o 971, al señor Juez se presenta y dice: Que a los eefctos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Barbato, domiciliado en 18 de Julio N.o 1180 y Roberto Elizondo, domiciliado en Ituzaingó N.o 989 de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información, se me expida testimonio. — Mario A. Echenique". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 14398 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "RAMON VARELA. Información de vida y costumbres" (Lo. 10, Fo. 493), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Doctor Fernando Mier Nadal. — Ramón Varela, domiciliado en la calle Independencia N.o 1208, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Lasaponaro y de Luis M. Rolla, domiciliados respectivamente en las calles Misiones esquina Charrúas y Zorrilla de San Martín y Ayacucho de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información, se me expida testimonio. — Ramón Varela". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 14399 Oct.10-v.oct.21.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.774. — (Segundo llamado). — Tricloro etileno grado técnico. — Apertura: 20 de Octubre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.782. — Carpintería metálica. — Apertura: 27 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.783. — Herrería metálica. — Apertura: 31 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.784. — Utiles de oficina, mesas metálicas. — Apertura: 27 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.785. — Formularios, fichas, etc. — Apertura: 26 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.786. — Sal gruesa. — Apertura: 21 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.787. — Papeles en bobina. — Apertura: 25 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.788. — Una camioneta. — Apertura: 29 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.789. — Aparatos tacógrafos. — Apertura: 30 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.790. — Acido sulfúrico. — Apertura: 21 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.791. — Placas para filtrado de bebidas. — Apertura: 23 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.792. — Cintas de aluminio. — Apertura: 24 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.793. — Artefactos eléctricos. — Apertura: 26 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.794. — Gas freon F-12. — Apertura: 22 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.795. — Cueros para la confección de guantes. — Apertura: 25 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.796. — Cables armados marino. — Apertura: 25 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.798. — Etiquetas. — Apertura: 24 de Octubre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.799. — Flemas de orujos de uva.—Apertura: 10 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 86
(Segundo llamado)

Venta de vidrio roto. — Apertura: 20 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32793 Oct.10-v.oct.19.

LICITACION PUBLICA Nº 2.775

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar la apertura de esta licitación, convocada para la compra de cemento portland, para el día 28 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32848 Oct.15-v.oct.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 179|55. — Suministro de artículos de goma. — Apertura: Diciembre 2, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 180|55. — Tapizado de bancos de 2.a clase de 9 (nueve) coches de pasajeros. — Apertura: Octubre 31, hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32823 Oct.14-v.oct.31.

C. M. 177|55. — Suministro de Prensa para fundir planchas de esteriotipia.—Apertura: Noviembre 21, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 178|55. — Suministro de Correas de tela y goma. — Apertura: Noviembre 16, hora 15.— Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32774 Oct.7-v.oct.25.

V. M. 18. — Venta de papeles y recortes en desuso. — Apertura: Octubre 21, hora 15. — Valos del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 174|55. — Suministro de cuerda alquitranada para encerados. — Apertura: Noviembre 25, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 175|55. — Suministro de tubos de acero para calderas, elementos de recalentador y caños de cobre para casquillos. — Apertura: Noviembre 30, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 176|55. — Suministro de lona blanca para techos de salones. — Apertura: Noviembre 18, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32751 Oct.5-v.oct.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 60|40

Realización y exhibición sonora de films

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización y exhibición sonora de films, en un todo de acuerdo a los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 31 de Octubre de 1955, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32875 Oct.17-v.oct.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION Nº 531
Segundo llamado

Pinturas exteriores (mano de obra) en los edificios Luis Piera 1807|41, Rambla Rep. de Francia 257|95 y Uruguayana 3520|26

Llámase a licitación pública para la contratación de la mano de obra de las obras de la referencia, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes 1051, 6º piso.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco el día 25 de Octubre a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 32816 Oct.13-v.oct.19.

LICITACION Nº 532
Segundo llamado

Suministro e instalación de un quemador de petróleo, tanque de combustible y cañerías en el edificio de la calle Constituyente Nº 1959

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un quemador de petróleo, tanque de combustible y cañerías en el edificio de la calle Constituyente Nº 1959, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes 1051, 6º piso.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General del Banco el día 27 de Octubre a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 32817 Oct.13-v.oct.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

LICITACION PUBLICA Nº 49
Segundo llamado
19 Ventiladores de pie

Apertura: día viernes 28 de Octubre de 1955, Hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 16|pub. 32863 Oct.17-v.oct.27.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública (primer llamado) para la adquisición de una camioneta tipo furgón de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Contaduría General de la Nación, calle Paraguay Nº 1429 (Sección Adquisiciones).

Las propuestas deberán ser presentadas a la Sección Adquisiciones, en sobre cerrado, con los sellados de ley, lacrado. Se recibirán hasta el día 10 de Noviembre de 1955 a las 15 y 30 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32854 Oct.15-v.oct.26.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.000 m3 de gravilla destinada a los trabajos de pavimentación que se realizan en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Octubre de 1955 a la hora 16. — Montevideo, Octubre de 1955.
12) (C. C.) 5|pub. 32879 Oct.18.-v.oct.22.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer un cargo de técnico electricista, en forma de contrato anual, para la conservación de las instalaciones eléctricas del Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 26 del corriente, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32847 Oct.15-v.oct.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la adquisición de menaje destinado a las escuelas primarias públicas, comedores escolares y oficinas del Organismo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 21 de Octubre próximo a las quince horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 6|pub. 32825 Oct.14-v.oct.20.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
CONSTRUCCION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción del edificio para el Laboratorio del Servicio de Vacunación Antituberculosa "Dr. Albert Calmette".

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en las Oficinas de la Sección Arquitectura, calle Treinta y Tres Nº 1512, esc. 3, de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas.

El retiro se hará previo pago del importe de los recaudos en el Departamento Contable, 18 de Julio 2187, en el mismo horario.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 29 de Noviembre de 1955, a las 11 horas, en las Oficinas Centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio 2187 (planta alta). — Precio de los recaudos: $ 100.00 (son cien pesos m|n).—Montevideo, Octubre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32849 Oct.15-v.oct.24.

La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Lunes 7 de Noviembre de 1955. — Hora 16. — Segundo llamado. — Plaza y|o Cif Montevideo.

Productos químicos destinados a fotografía

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio Nº 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32850 Oct.15-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Llamado 3º. — Lic. 335. — Harina de trigo.— Día: 28|10. — 15 horas.

Llamado 3º. — Lic. 333. — Vestuario y artículos afines. — Día: 28|10.—16 horas.

Llamado 1º. — Lic. 337. — Lienzo para sábanas. — Día: 28|10.—17 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Octubre de 1955. — El Secretario Administrativo.
12) (C.C.) 8|pub. 32838 Oct.15-v.oct.24.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 17-1955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de capotes y trajes encerados. botas de goma y otras indumentarias impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 27 del corriente mes a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 32865 Oct.17-v.oct.25.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Segundo llamado a licitación para el suministro de equipos desmenuzadores de materias de aguas servidas, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 3 00 el ejemplar completo, y donde podrá obtenerse información al respecto, entre las 13 y 30 y las 18 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes, y sábados de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada Oficina el día 23 de Noviembre de 1955, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 32873 Oct.17-v.oct.24.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 4|955

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato para la determinación de la dureza de los metales por el método Vickers, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 3 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 26 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. - El Secretario.
12) (C.C.) 29|pub. 32593 Set.22-v.oct.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 21

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un núcleo compuesto de 20 viviendas a emplazarse en Nueva Palmira (Colonia).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de Octubre en curso, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Colonia, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32828 Oct.14-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 135
Primer llamado

Artículos: Mesa, muebles, armario, fichero, escritorio y sillón metálicos.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 29 de 1955, a las 10 horas — Montevideo, Octubre 15 de 1955.
12) (C. C.) 10|pub. 32881 Oct.18.-v.oct.28.

Licitación Pública Nº 134
Primer llamado

Artículos: Cueros cardona avellana.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 29 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1955.
12) (C. C.) 10|pub. 32880 Oct.18.-v.oct.28.

Licitación pública Nº 131
Segundo llamado

Artículos: Chapa negra; Hierro "T"; Hierro planchuela; Hierro redondo; Hierro ángulo; Remaches.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 21 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32839 Oct.15-v.oct.20.

Licitación pública Nº 130
Segundo llamado

Artículos: Cabo cáñamo; Lona algodón; Agujas veleras; Hilo marrón; Hilo blanco; Rempujos; Loneta; Hilo algodón; Ojales de bronce; Máquina.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 24 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32840 Oct.15-v.oct.20.

Licitación pública Nº 111
Cuarto llamado

Artículos: Porta-candados; Chapa compensada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 21 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32841 Oct.15-v.oct.20.

Licitación pública Nº 122
Cuarto llamado

Artículos: Carpa tipo colectiva del Ejército.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32829 Oct.14-v.oct.19.

Licitación pública Nº 114
Cuarto llamado

Artículos: Entretela; Percalina; Forro; Crin; Acolchado; Paño azul; Botones color yerba mate; Nudos húngaros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 20 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32830 Oct.14-v.oct.19.

Licitación pública Nº 133
Primer llamado

Artículos: Brin color yerba mate; Botones color yerba mate; Escarapelas de "Artigas".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 22 de 1955, a las 9 horas.— Montevideo, Octubre 7 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32794 Oct.10-v.oct.21.

Licitación pública Nº 126
Tercer llamado

Artículos: Lienzo; Bayeta; Entretela; Cinta de lana negra; Botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 24 de Octubre de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Octubre 14 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32860 Oct.17-v.oct.21.

Licitación pública Nº 97
Séptimo llamado

Artículos: Aceite comestible; Arroz común; Avena laminada; Azúcar; Canela; Lentejas; Maíz pisado; Orejones de duraznos; Papas; Porotos; Sal fina; Sal gruesa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 22 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32859 Oct.17-v.oct.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación Nº 17|955. - Amplía - Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Instrumentos radioeléctricos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Octubre de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32882 Oct.18-v.oct.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios con destino a las obras de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentran en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 27 de Octubre de 1955 a la hora 15. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32874 Oct.17-v.oct.27.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 55 para adquirir Máquinas Grabadoras de Cinta Magnética, Máquina Productora de Eco y material técnico para grabación.

Licitación pública Nº 55. — Segundo llamado. — Vence el 1º de Noviembre de 1955, a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32815 Oct.13-v.oct.24.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 10|955
Adquisición de Triciclos Motorizados
Primer llamado

Apertura: 10 de Noviembre de 1955.
Local: Paraguay 1508, 1er. piso.
Hora 16.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) triciclos motorizados en un todo de acuerdo al pliego de condiciones Nº 69 que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32818 Oct.13-v.oct.21.

ESCUELA MILITAR

Llámase a licitación pública para la venta de residuos de comidas producidas en el Instituto.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de los corrientes a la hora 10 en las oficinas del Instituto.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de la Escuela Militar, Avda. Garibaldi 2313, todos los días hábiles desde las 8 y 30 a las 11 horas. — La Dirección.
12) $12.00 10|pub. 14519 Oct.13-v.oct.24.

U. T. E.
LICITACION 4208-55
Equipo contra incendio
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 1, que modifica las condiciones técnicas del pliego, y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32864 Oct.17-v.oct.27.

LICITACION Nº 4199-55
Calculógrafos
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Noviembre de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 10 calculógrafos a cuerda para contralor de conferencias de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.— Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32852 Oct.15-v.oct.26.

LICITACION Nº 4223 - 55
Papel de lija y tela esmeril
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Noviembre de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 6.900 hojas papel de lija, núm. 000 a 2; 14.000 hojas tela esmeril núm. 000-180 a 4-24 y 1.000 hojas papel de lija al agua núm. 150 a 240, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 13 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32832 Oct.14-v.oct.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 18 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

10.a Sección

HECTOR DE ARMAS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Munar 2293 y VICENTA BETICA SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2477.

14.a Sección

JUAN CARLOS DOYLE, 38 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Gil 942, piso 1 Apto. 2 y LILA ARMANTINA NEGRO PUJADAS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Gil 942, piso 1 Apto. 2.

20.a Sección

CATALINO PEREYRA, 58 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bustamante Guerra 3974 y MARCELINA CASTRO, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Bustamante Guerra 3974.
JUAN ALDO DORGANS 43 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 681 y CARMEN FRAGA, 47 años, soltera, española, domiciliada B. Montero Vidaurreta 681.
VLODZIMIERZ KORENKO, 28 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Caonabó 191 y GELA JIRA POKRISCHKIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4827

22.a Sección

HECTOR LEONEL CARRO SILVA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3443 Apto. 2 y GONZALINA BLANCA CUADRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 3443 Apto. 2.

FERNANDO ZULAMIAN, 36 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Rivera 2717 e IRMA RESENDE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2717.
14) $2.00 3|pub. v. Oct.20.

Montevideo, Octubre 17 de 1955

1.a Sección

JOSE LUIS DE LEMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 710 y NELLY IS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 710.

6.a Sección

ALEJANDRO ROSSIN, 48 años, soltero, ingeniero, rumano, domiciliado Mercedes 1269 y RENEE COHN, 46 años, soltera, rumana, domiciliada Mercedes 1269.
CARLOS ALBERTO FONTAN FUSTER, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333, apto. 61 y HELENE IRMA SMEYERS, 24 años, soltera, belga, domiciliada 18 de Julio 1333, apto. 61.

10.a Sección

RUBEN WALTER BENAPRES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4294 y BLANCA NIEVES PEREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4265.
AGUSTIN LANZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4425 y GLADYS BALLESTEROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraballes 4425.
ESTEBAN ALVAREZ FLEITAS, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cardal 3297 y GLORIA TERESA JUSTO ARCIDIACONO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cardal 3297.

17.a Sección

RAUL RAVIOLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4159 y MARGARITA ORTIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4159.
ISAAC NOTRICA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3640 y DELICIA ELVIRA XIMENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3621.
RUBENS OSCAR LAGUZZI, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Acosta 4682 y ELSA NIEVAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4682.
RAMON MARIA BUSCARONS, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ch. Mendoza s|n y ELVA ENERIDA MARTINO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza s|n.

20.a Sección

WELLENTON BALLESTRERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 85 y MARIA ELENA DUPLAA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 85.
ALBERTO RUBEN TELLECHEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5136 e IRMA OVIEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5136.

21.a Sección

CESAR AUGUSTO FARINASSO MONICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1461 y CARMEN MAGDALENA POZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1461.
FRANCISCO ROGELIO ALVARIZA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Caramurues 1242 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1592.
SICTO FELIPE MOTTA, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carafí 1141 y SOFIA NIEVAS, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 1141.
WALTER ANTONIO DEL CASTILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4284 y MIRTA MARIA BELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Casaravilla 875.
FELICIANO MONTERO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5095 y MARIA JULIA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5095.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1173 y MAXIMA IGUINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1173.

24.a Sección

LUIS ALBERTO GATTI COSTAS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1307 y NILDA DOLORES HERNANDEZ SCARPELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1559.
$2.00 3|pub. v.oct.19.

15—Pago de Dividendos

TERRITORIAL HERMES S. A.
PAGO DE DIVIDENDO
Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 18 del corriente, se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — El Secretario.
15) $3.69 3|pub. 14841 Oct.18.-v.oct.20.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva" (Lº 50, Fº 525), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don JOSE RODRIGUEZ iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en Sayago, en la 21.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 290 metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: 11 ms. 21 cms. de frente al S.E. sobre la calle Bell; por el S.O. en línea de 25 ms. 78 cms. con propiedad de don Juan C. Saettone; 25 ms. 78 cms. al N.E. con propiedad de Romeo Cami y 11 ms. 21 cms. al fondo lindando con la Iglesia Evangelista. Dista el frente medio del terreno 170 ms. 74 cms. del Camino Santos y 194 ms. 38 cms. del Camino Edison. Está empadronado con el Nº 49 299. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1955.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 12896 Set 15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GREGORIA ANTON DE HERVAS y otros. Prescripción" (Lº 50, Fº 532), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación a Carmen Estévez, José María Delgado, "I.M.P.E.S.A.", los sucesores de Juan Maeso y a Domingo Demichelli así como sus respectivos sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en las sobras que arroja el inmueble ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.359 que según plano del agrimensor Enrique P. Monteagudo, inscripto con el Nº 28.131 el 5 de Enero de 1954 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 286 metros 88 dms., deslindado así: 7.77 al N.E. de frente a calle Hervidero; 36 ms. 12 cms. al S.E. con el padrón 56.358; 9.15 al S.O. con el padrón Nº 56.358; y dos rectas, una de 29.46 y otra de 5.22, al N.O. con el padrón 56.360 dentro de cuyos límites se encuentra un sobrante de área de 119 ms. 87 dms. del cual 110 ms. 09 dms. se encuentran ubicados al fondo del inmueble comprendida dentro de los siguientes límites: 8 ms. 14 cms. al N.E. lindando con el resto de la propiedad; 9 ms. 15 cms. al S.O. con el padrón 56.358; 13 ms 18 cms. al S.E. con el mismo padrón y 11 ms. 58 cms. al N.O. con el padrón 56.360; y el resto de 9 ms. 75 dms. está ubicado en el resto de la propiedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub 14107 Oct.6-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BRIGIDA OLIVERA DE MARTINEZ. Prescripción. Libro 50. Folio 497", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Brígida Olivera de Martínez, iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria referente al bien que se transcribe a continuación: Una fracción de campo situada en la sexta sección judicial de Salto, empadronada actualmente con el Nº 2314 en mayor área, antes padrones 2314

y 2315, señalada con el Nº 1 en el plano levantado en Marzo de 1938 por el agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3 el 27 de Abril siguiente, y que consta, según el mismo, de una superficie de 579 H. 9998 c. y cuyo deslinde es: 2.886 ms. al S.E. lindando con Magdalena Freitas de Berrquet y Suc. de F. L. Ferreira; al S.O. con el Arroyo Sopas, que la separa de campos de doña Lola Lussich de Navarro; al N.O. cuatro rectas de 330 ms., 268 ms., 700 ms. y 607 ms. con Pedro Ferreira y Delfino Ferrao y parte de la fracción Nº 2 del mismo plano; y al N.E. 1.995 ms. con Suc. de Carmen Ferrao. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o a parte del bien citado, y especialmente a los linderos Magdalena Freitas de Berrouet, Suc. de F. L. Ferreira, Lola Lussich de Navarro, Pedro Ferreira, Delfino Ferrao y Suc. de Carmen Ferrao, y sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $156.00 30|pub. 13327 Set.23-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "RICARDO MUÑOZ MIRANDA y otra. Prescripción". Lo. 50, Fo. 125, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Ricardo Muñoz Miranda y doña Celia Benítez de Muñoz, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los bienes que se describen a continuación: I) Un solar de terreno ubicado en el Pueblo Estación Cerro Chato, Departamento de Durazno, señalado con la letra A en el plano levantado por el agrimensor don Jaime J. Joanicó en Setiembre de 1914, 8ª sección, compuesto de 738 metros cuadrados deslindados así: 7 ms. y 10 cms. de frente al Este a calle Pública o Camino Departamental; 29 ms y 80 cms al Oeste lindando con el solar letra Q del mismo plano, y 45 ms. al Sur o Sureste por donde linda con terreno Marcellay y Milley según plano, empadronado con el N.o 318, sección 8ª, manzana 56; II) Tres solares de terreno situados en el Pueblo Estación Cerro Chato, 8ª sección Departamento del Durazno, padrón N.o 317, señalados con las letras R, B, Q, en el plano levantado en Setiembre de 1914 por el agrimensor Jaime J. Joanicó, y que se deslindan así: El letra R, tiene 13 ms. y 60 cms en el frente al Noreste al Camino Departamental; igual extensión al Suroeste lindando con Marcellay y Milley; al Sureste 46 ms. 60 cms con el solar Q del referido plano; al Noroeste 56 ms. 50 cms. con el solar O, encerrando 700 metros cuadrados. El solar letra B contiene 17 ms. de frente al Noreste sobre el Camino Departamental; 16 ms al fondo al Suroeste lindando con Marcellay y Milley; al Noroeste 48 ms. 40 cms. lindando con el solar R y al Sureste 39 ms. 80 cms. con el solar Q, dando una superficie total de 700 metros cuadrados. El solar letra Q contiene 23 ms de frente al Noreste al Camino Departamental; al fondo al Suroeste 18 ms. lindando con Marcellay y Milley; al Noroeste 39 ms. y 80 cms. con el solar letra B y al Sureste 29 ms. 80 cms. lindando con el solar letra A del mismo plano, encerrando una superficie de 700 metros cuadrados; III) Fracción de terreno ubicada en la 8ª sección del Departamento del Durazno, empadronada con el N.o 316, compuesta de lo solares señalados con las letras C, D, F, G, y H en el plano del agrimensor Jaime J. Joanicó de Setiembre de 1914, compuestos por su orden de las siguientes superficies: Letra C, 837 ms.; el letra D, 852 ms: el letra E, 755 ms.; el letra F, 540 ms.; el letra G, 618 ms. y el letra H, 720 ms., con una superficie en conjunto de 4352, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 72 metros 80 cms. por el Norte de frente al Camino Departamental a Durazno; 53 ms. 50 cms. por el Este, lindando con la fracción R. del mismo plano; 52 ms. 20 cms. por el Sur, lindando con Francisco Manzella y José Misley y 91 metros 70 centímetros por el Oeste sobre calle de solares; IV) Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "La Victoria", octava sección judicial de Durazno, empadronada en más área con el número 2148 señaladas con los números 3, 4, 5 y 6 fracción "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, inscripto con el Nº 1333 en la Dirección de Catastro y que se deslindan así: A) Fracción Nº 3: tiene una superficie de 1 hectárea 6364 metros, cincuenta y cinco decímetros, con 184 metros 60 centímetros de frente por el Suroeste, al Camino Departamental a Durazno: 210 metros 80 centímetros por el Sureste de frente a una calle que lo separa de Diego Alvarez y Antonio Blanco; 60 metros 90 centímetros por el Norte confinando con parte de la fracción 4 que se deslindará a continuación, y 160 metros 20 centímetros por el Noroeste, lindando con la fracción 2; B) La fracción Nº 4 tiene una superficie de 2 hectáreas 8751 metros 5 decímetros que se deslindan así: por el Sureste línea quebrada compuesta de dos rectas, una de 175 metros 20 centímetros y otra de 28 metros 70 decímetros de frente a una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; por el Sur 210 metros 50 centímetros confinando con las fracciones 2 y 3; por el Oeste línea quebrada de dos rectas; una de 30 metros y otra de 86 metros, separando la primera de la fracción Nº 1 y la segunda de la Suc. de Octaviano Machado y 188 metros 90 centímetros por el Norte, lindando con la fracción Nº 8 ya descripta; C) Fracción Nº 5: superficie 3 hectáreas 53 metros 12 decímetros, con 147 metros 50 centímetros por el Este, de frente a una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; 218 metros 60 centímetros por el Norte lindando con la fracción Nº 6 que se describirá; 148 metros por el Oeste confinando con la Suc. de Octaviano Machado y 188 metros 90 centímetros por el Sur, lindando con la fracción Nº 4; y D) Fracción Nº 6: tiene una superficie de 3 hectáreas, 1879 metros 90 decímetros con 137 metros de frente por el Este, a la mencionada calle; 218 metros 60 centímetros por el Sur, lindando con la fracción Nº 5 ya descripta; 137 metros 50 centímetros por el Oeste con la Suc. de Octaviano Machado y 246 metros 80 centímetros por el Norte lindando con la fracción Nº 7; V) Fracciones señaladas con los números 3 y 4 de la fracción "A" de montes en el plano descripto en el apartado anterior, empadronadas en más área con el Nº 1148, octava sección del Departamento de Durazno, que se deslindan así: A) La fracción Nº 3: tiene una superficie de 5075 metros 20 decímetros así deslindados: 52 metros por el Sur, de frente a una servidumbre de paso de 6 metros cuyo punto más cercano dista 277 metros de una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno, 97 metros 70 centímetros por el Este, con la fracción número 2; 52 metros por el Norte, con Santiago Ortiguera y 97 metros 90 centímetros por el Oeste con la fracción Nº 4 que se describe a continuación: y B) La fracción Nº 4: tiene una superficie de 4699 metros 20 decímetros que se deslindan así: 48 metros por el Sur frente a una servidumbre de paso de 6 metros cuyo punto más próximo dista 229 metros de una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; 97 metros 90 centímetros por el Este lindando con la fracción 3, recién descripta, 48 metros por el Norte, confinando con Santiago Ortiguera y 98 metros 20 centímetros por el Oeste, lindando con la fracción Nº 5.

A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte de los citados bienes o mejoras, y a los linderos Marcellay y Milley, Francisco Manzella, José Misley, Luis Soubirón, Marcellay, Diego Alvarez, Antonio Blanco, sucesión de Octaviano Machado, Santiago Ortiguera o sucesión Olivera, o sus sucesores a cualquier título; y a Francisco Fernández, Fructuoso Fernández, Juan Sandalio Fernández o sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducir por sí o por apoderado legalmente constituído sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $672.00 30|pub. 12914 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Instituto Nacional de Colonización con CIPRIANO DA FRANÇA MASCARENHAS y otros. Prescripción. (Lo. 47 Fo. 79), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a Cipriano da França Mascarenhas, Manuela Luis Osorio Mascarenhas, Gabriel, Carlos, Francisco, Cipriano y Francisca Osorio Mascarenhas, Manuel Luis Osorio, Francisca Fagundez Osorio, Carlos Suero o Sueiro, Valentín Acosta, Luis Osorio, Adolfo L. Osorio, Angel Correa de Mello, Eudosia, Petrona y Elcira Suero, Fernando Luis Osorio, Juan Jacinto Osorio, Fermín Arrivillaga, José Luis Osorio, Juan Masoller, Sucesión Pereira Carvalho, Juan F. Froes o Fros, Juan Fernández, Juan Pedro Camargo, Sucesión Fortes, Agustín Olivera, Jacinto Preto o Pretto, Pantaleón Quesada, Manuel Damaceno Coelho, Sucesión Albistur, Próspero Guerin, Cristino Rodríguez, Santiago Navarro y Silverio, Florentino, Antonio y Gregorio Fros o Froes herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a un excedente de área, no titulado de 873 hectáreas 5.828 metros cuadrados contenidos dentro de las cinco fracciones de campo que se describen a continuación: A) La primera fracción empadronada con el Nº 762 está situada en la 3ª sección judicial del Departamento de Rivera, según plano del agrimensor A. Hareau de 2|7|946 tiene una superficie de 5.095 hectáreas 9.530 metros lindando por el Norte con Francisco Osorio Mascarenhas, Sucesión Próspero Guerin, gajo del arroyo Lunarejo, que la separa de la expresada Sucesión, sucesores de Paz, Santiago Navarro y Sucesión Cristino Rodríguez; por el Este, Sucesión Pedro Camargo; por el Sur con Cipriano Osorio Mascarenhas y por el Oeste Camino Nacional y alambrado divisorio por medio, con Francisco Osorio; B) La segunda fracción, situada en la misma sección que la anterior, está empadronada con el No 5.384 y se compone conforme el plano citado por 5.511 hectáreas 7.670 metros, teniendo al Norte la fracción de Gabriel Osorio Mascarenhas, anteriormente descripta; por el Este, la Sucesión Camargo, Sucesión Fortes, Cañada del Paso de la Laguna, línea alambrada hasta camino Vecinal, este camino que separa de Sucesión Fortes y Cañada divisoria con Silverio, Antonio y Gregorio Fros; por el Sur, gajo del Arroyo Laureles por medio con Florentino Fros y por el Oeste Camino Nacional por medio con la fracción de Francisco Osorio Mascarenhas, que es la que se describe a continuación; C) La tercera fracción empadronada con el Nº 5.324 está situada en la 9ª sección judicial del Departamento de Salto y según plano del agrimensor Isaac C. Díaz de Octubre de 1944, tiene una superficie de 3.041 hectáreas 5.920 metros que se deslinda así: Al Norte Camino Vecinal que la separa de Francisco Osorio Mascarenhas, por el Este Camino Nacional que la separa de Cipriano Osorio Mascarenhas (fracción anterior); por el Sur líneas alambrada y Arrojo Arapey Grande por medio con Juan F. Froes; por el Oeste Sucesión Fernando L. Osorio; D) La cuarta fracción empadronada con el Nº 591, está ubicada en la misma sección que la anterior, compuesta según plano del agrimensor Díaz por 2.701 hectáreas 9.800 metros teniendo al Norte el Arroyo Arapey Grande hasta su confluencia con el Arroyo de La Tapera; por el Oeste este arroyo y línea alambrada divisoria con Manuel Damaceno Coelho; por el Suroeste campos de la Sucesión Albistur hasta la Cañada Claudiano y por el Sureste esta cañada hasta su confluencia con el Arroyo de La Tapera, luego una pequeña extensión de este arroyo hasta la línea quebrada alambrada divisoria con campos de Juan F. Froes y cañada divisoria con campos de éste; E) La quinta fracción empadronada con el número 531 está situada en la citada sección de Salto; se compone según el plano del agrimensor Díaz de 5.632 hectáreas 1.280 metros que se deslinda así: al Norte Arroyo Cerro Chato, por medio con Juan Jacinto Osorio, cerco de piedra divisorio de Fermín Arrivillaga y José Luis Osorio; al Este cerco de piedra y Camino Nacional por medio, con Juan Masoller y Sucesión Pereira Carvalho, línea alambrada y Camino Nacional, por medio con fracción descripta en primer término; por el Sur Camino Vecinal que separa de la fracción descripta en tercer lugar de Francisco Osorio Mascarenhas y al Oeste campos de Sucesión Fernando L. Osorio. — Montevideo, Setiembre, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $348.00 30|pub. 13400 Set.26-v.oct.31.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "AMADO DE CARABEL DOLORES y otros. Prescripción. (Lº 46, Fº 499), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a José Ignacio de Barros Pimentel y a Francisco Dell'Anna, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Villa de La Paz (5.a sección judicial del Departamento de Canelones) ubicada en la manzana 14 (antes manzana Y), que forma parte del padrón 194 (antes 261 o 271), que según título tiene una superficie de 461 ms. 17 dms. cuadrados y que según plano del Agr. Félix Legaldo inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Junio de 1950, tiene una superficie de 459 ms. 935 cms. y se deslinda así: 10.83 metros de frente al Norte a la calle Javier de Viana (antes San Ramón); 10.13 metros de fondo al Sur con Juan Bersia; 42.95 al Oeste con Angel Carabel (hoy su Sucesión) y al Este dos rectas de 20.32 y 22.82 metros con V Siri y L. Mendaro. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 13155 Set.20-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "FRESIA DE PEREZ M. y otros. Prescripción", (Lº 45, Fº 465), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título al siguiente bien, poseído durante muchos años por Ramón Pérez, luego por su hijo, único heredero, Lindolfo Pérez y más tarde por los gestionantes, sucesores de este último: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 10059 y que según plano del Agr. Mario E. Percovich de Julio de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 16 hás. 6173 metros que se deslindan así: 270 metros al Nor-Este lindando con sucesión de Juan Robaina; 269 metros 95 centímetros al Sur-Este confinando con propiedad de Felipe Monfort; 266 metros 80 centímetros al Sur-Oeste limitando con la fracción 2, y 266 metros 47 centímetros al Nor-Oeste con propiedad de Manuel Lista. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 12844 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dic-

tada en autos: "MARIO RODELLA y otra. Prescripción. Lº 50, Fº 206", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se han presentado Mario Rodella y Julia T. Rodella de Etchart, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno de forma triangular, empadronada hoy con el Nº 100.336, situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte antes del padrón Nº 21.236, señalada con la letra "A" en el plano suscrito en Febrero de 1948 por el Agr. Eneas Villa, compuesta de una superficie de 112 ms. 1227 cms. y se deslinda así: 11 ms. 98 cms. de frente al N.O. a la calle Dante; 19 ms. al E. lindando con la fracción "B" del mismo plano; y 20 ms. 65 cms. al S.O. lindando con el padrón Nº 21.265. En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Angela Bene, Fortunato Bonifacino, Luis Scapusio (hijo), sus antecesores, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, si no comparecieran. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955.— José Curi Zagia, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 14091 Oct.5-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado "ABEL DOMINGUEZ. Prescripción" (Libro 49 F.o 146), se cita, llama y emplaza a Asunción Pesca de Muttoni, a Juan Muttoni y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a los de Francisca Cestini y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a y en la fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Piedras Blancas, 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 89.814, que según mensura y plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, de Diciembre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro el 9 de dicho mes con el N.o 29.754, tiene el área de catorce mil setecientos noventa y siete metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, así deslindados: 93 metros 15 centímetros de frente al Sureste, sobre el Camino Teniente Rinaldi; 158 metros 85 centímetros al Noreste con el padrón Nº 142.554; 92 metros 80 centímetros al Noroeste, con frente al Camino Pettirossi y 159 metros 80 centímetros al Suroeste, con el padrón 142.555, para que dentro del término de noventa días comparezcan a este Juzgado a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 13611 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librada en autos: "ANGEL CUSTODIO TRUJILLO GOPAR. Prescripción. Lº 49, Fº 191", se hace saber al público en general que el señor Angel Custodio Trujillo Gopar, se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción, una fracción de campo ubicada en las inmediaciones de la Villa del Tala, 10.a sección judicial de Canelones, empadronada con el Nº 3.195, compuesta de una superficie de 39 hectáreas 621 metros 69 decímetros cuadrados, según el plano de mensura suscrito en Febrero del año 1954 por el agrimensor don Eneas Villa, inscripto el 26 de ese mes y año con el Nº 8168 en Catastro, cuyo plano arroja el siguiente deslinde: 170 metros 30 centímetros, al Norte con sucesión Pedro Díaz; al Sur el Arroyo del Tala, en medio, con Salomé Cabrera, padrón 3380 y con Pedro Duque, padrón 3367; al Este, en 2263 metros 30 centímetros, limita con Luis Martínez, padrones números 3201 y 3202, con Silveria Pombo de Furest, padrón 3200 y con sucesión Domingo Rodríguez, padrón 9278; y al Oeste, en 2356 metros 50 centímetros confina con Ramón Morales, padrón 13.690 con Fermín Morales, padrón 13.283 y con Gabriel Morales, padrón 3179. El inmueble descripto se halla cruzado por un Camino Vecinal que corre de Este a Oeste, absorbiendo dicho camino, según nota que luce el aludido plano, una superficie de 2905 metros 30 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Juan Morales, Natalio López Ramos, Pedro Díaz y Domingo Rodríguez o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto veintiséis de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 12679 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo, las construcciones y demás mejoras que comprenda, situada en Canelón Chico, 1.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el Nº 6964, la que según plano del agrimensor Adolfo Loustau, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 7 de Julio de 1951 con el Nº 6494, mide: al Nord-Este 165 ms. 62 cms. por donde linda con Pascasio Rodríguez y con ancho de servidumbre de paso; al Sud-Este 1092 metros 60 cms. linda con Juana Díaz; al Nord-Oeste 1034 ms. 65 cms. linda con Fermín Díaz, y al Sud-Oeste, linda con el Arroyo Canelón Chico. Superficie según títulos: 15 Hás. 5562 ms. y según mensura 17 Hás. 6730 ms. 43 dms. En consecuencia, se cita y emplaza a Ramón, Angel, Cecilio, Fermín y Francisco Díaz; Juan Curbelo y Francisco Testa, o a sus sucesores universales y particulares y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, a que comparezcan a declararlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 22 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 13683 Set.29-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR FRANCISCO CANALE. Prescripción treintenaria" (Lo. 3o Fo. 274) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Salvador Francisco Canale, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Inmuebles, ubicados en el paraje denominado "Nueva Estación Viale", 5ª sección judicial de este Departamento, empadronados con los N.os 820, 842, 838, 834, 821, 840 y 848, y que según planos del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Julio de 1955, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 14 y 16 del mismo mes y año, con los N.os 8897, 8898, 8899, 8902, 8903, 8904 y 8906, tienen una superficie y se deslindan respectivamente: Padrón 820: Superficie 1.291 ms. 6.125 cms., con 40 ms. 5 cms. de ancho con frente al Norte a la calle Comercio, por 32 ms. 25 cms. de fondo, formando esquina por el Este, con Bulevar de la Constitución; al Sur y al Oeste, padrón 819; Padrón Nº 842: Superficie, 430 ms. 5.345 cms., con un ancho de 10 ms., 75 cms. de frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo, siendo esquina al Sur a la calle de la Industria, lindando al Oeste con padrón Nº 843 y al Norte padrón Nº 841; Padrón Nº 838: Superficie, 322 ms. 8.225 cms. con 10 ms. 01 cm. de ancho con frente al Norte, a la calle de Las Artes, por 32 ms. 25 cms. de fondo, lindando al Este, padrón 1.682; al Sur, No 839 y al Oeste, Nº 837; Padrón Nº 834: Superficie, 3.227 ms. 6.875 cms. con frente al Norte a la calle de Las Artes en 85 ms. 5 cms. y al Oeste a la calle Central en 53 ms. 75 cms. lindando al Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas de 40 ms. 5 cms., 10 ms. 75 cms. y 25 ms. con padrones N.os 2.149, 847 y 846 respectivamente y al Este, en 43 ms. con padrón 835; Padrón Nº 821: Superficie 861 ms. 0750 cms., con 21 ms. 50 cms. de ancho con frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo lindando al Sur, padrón 822; al Oeste padrón 824 y al Norte, padrón 819; Padrón Nº 840: Superficie 430 ms. 5.375 cms., con un ancho de 10 ms. 75 cms. de frente al Este a la calle de la Constitución, por 40 ms. 05 cms. de fondo, lindando al Sur, padrón 1.685; al Oeste, padrón 843 y al Norte, padrón Nº 839; Padrón No 848: Superficie 424 ms. 2.775 cms., con un frente de 7 ms. 22 cms. al Oeste, a la calle Central y por ser esquina da frente también al Sur, a la calle de la Industria, en 37 ms. 52 cms. estando unidos dos frentes por ochava recta de 5 ms.; al Este, 10 ms. 75 cms., lindando con padrón Nº 847 y al Norte, 40 ms. 5 cms. con padrón Nº 849. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a cualquier título con derechos a los inmuebles objetos de dicha acción, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 26 de 1955. — Hugo Alves, Actuario.

16) $268.00 30|pub. 13857 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don MANUEL CAMILO PERDOMO, (Lo. 26 Nº 690 Fo. 739), iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la décima sección de este Departamento, empadronado con el número tres mil doscientos setenta y ocho, que mide once hectáreas y cinco mil centiáreas líquidas, es decir, sin tener en cuenta cinco mil cuatrocientas noventa y seis centiáreas tomadas por los caminos, dentro de estos límites: al Norte, en quebrada compuesta de dos rectas alambradas y amojonadas que separan de Américo H. Guadalupe camino nacional por medio la primera y la segunda de la sucesión de Corina C. de Vaz; al Sur, en una línea quebrada compuesta de nueve rectas, separando siete de ellas de Obdulio Ferreira y de Azucena y Hortencia Caetano Olmedo y las dos últimas con las sucesiones de Miguel Echave y Pablo Furest, siendo una de ellas eje de un camino vecinal, y por el Oeste, con las puntas del Arroyo Campamento que separa de campos propiedad del Estado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 26 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 13819 Oct.1º-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ROSA YAPURE DE ABEAKAR. Prescripción adquisitiva", L.o 26 F.o 154, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Yapure de Abcakar iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 3.660, manzana 313, sita en Barrio Arpí, primera sección, con un área de cuatrocientos veinte metros, según mensura del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en Catastro con el N.o 187, el 3 de Agosto de 1949, linda: por el Norte, sucesión Eugenio Medeiros; Este, calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, Santiago Fco. Guede, y al Oeste, Hilario B. Medeiros y Evarista Maroche de Sosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquéllos que se consideren con derechos al bien mencionado, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. (Habilítase el feriado próximo). — Melo, Octubre 28 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Escribano Actuario.

16) $84.00 30|pub. 13622 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Montiel, Miguel contra ARAUJO CIPRIANA y Sucesores de MIGUEL PLAZA. Prescripción Treintañal", se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, y proseguir el juicio, a doña Cipriana Araújo y a los sucesores de Miguel Plaza, o a sus causahabientes a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, designado como el solar N.o 7 de la manzana 215 del plano topográfico de Trinidad, Primera Sección de Flores, padrón número 1477 que según títulos consta de una superficie de 922 ms. 35 dcms. 12 cms. y 50 mms. cuadrados, lindando: al Norte, calle Santa Lucía; al Sur, solar 5 propiedad de Miguel Plaza, hoy Heriberto Söñora; al Este, calle Presidente Viera, hoy República Española, y al Oeste, con el solar 8 propiedad de Indalecio Machado, hoy Rogelia Machado. — Trinidad, Octubre 3 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 14381 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "ROMERO FELIX. Prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 107", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los representen en dichos autos: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesorios, ubicada en la manzana Nº 60 de la planta urbana de Villa Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón Nº 382, que es el solar Nº 1, compuesto de 800 metros, teniendo 20 ms. de frente al Suroeste, sobre calle Rincón, por 40 ms. de fondo, que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste, sobre la calle Varela o Suárez, lindando al Sureste, con propiedad de Saturnino Tomás Romero y al Noreste, solar Nº 2 de Suc. Luisa Silva. — Florida, Setiembre 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 14152 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a la propiedad, que al final se describe, para que por sí o por apoderado constituído en legal forma dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado JUAN PABLO SANTAMARIA por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de una hectárea, construcciones y demás mejoras, sita en este pueblo "25 de Mayo". (estación Isla Mala) 12.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 24, padrón 133, lindando al Noreste: cien metros con calle de las Canteras; Sureste, en la misma longitud con Esteban Gordano; Suroeste, cien metros con calle Colón y Noroeste, con Alejandro Bruschi, y a llenar el requisito constitucional de la Conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pueblo "25 de Mayo", Mayo 25 de 1955. — Juan M. Martínez Silva, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 13250 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NEMESIO URRUELA y MARIA IRISARRI DE URRUELA. Prescripción treintenaria" (L.o 27, F.o 414), se emplaza a don Emeterio Cabral y doña Eustaquia Reyes de Cabral, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 14 de esta ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón número 5.607, compuesta según mensura del agrimensor don Julián A. Mazzoni, de Abril de 1954, inscripto con el N.o 551, en la Oficina Departamental de Catastro, el 20 del mismo mes y año, de un área de cuatrocientos veintidós metros, seis decímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados, lindando: al Noroeste en diez y nueve metros cincuenta y seis centímetros, da frente a la calle Domingo Pérez; al Noreste, en veintidós metros veintinueve centímetros, con María P. y Melania Araújo; al Sureste, en diez y ocho metros sesenta centímetros y al Suroeste, en veintidós metros ocho centímetros, por ambos, con Eustaquia Martínez de Guillén. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14333 Oct.8-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEDRO M. MACHIN, GABRIEL GABINO RAMOS, MARIA RAMOS DE UCAR y ROSA SALA DE RAMOS. Prescripción treintenaria" (L.o 27 F.o 408), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Un inmueble con cuantas mejoras contiene, ubicado en la primera sección del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 5.733, y fué objeto de mensura el mes de Julio de 1955 por el agrimensor don Santiago Arrarte Victoria y según el respectivo plano inscripto con el número 1.692, en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de dos mil setecientos veintiséis metros cuadrados 2.512 centímetros cuadrados, compuesto de 21 metros 475 de frente al N.E. a la calle Rafael Pérez del Puerto; 42 metros de fondo al S.O. sobre la calle Enrique Ladós, lindando por el N.O. 21 metros con padrón 5.732, por el S.O. 42 metros 95 por la calle Ituzaingó y 42 metros 95 con padrón 5.732, y por el S.E. en 85 metros 90 con padrones 5.734, 5.737, 5.738 y 5.744. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 13615 Set.28-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAXIMO BRITES. Prescripción treintenaria" (L° 27, F° 404), se emplaza a don Francisco S. Arricla, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo de forma irregular, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón N° 2926, compuesta según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de 13 de Mayo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Diciembre de 1950, con el N° 241, de una extensión superficial de 71 hás. 5155 metros.2; que linda al Nord-Este, con Narciso Brites; al Este, en dos rectas, con Gerardo Sevi; y luego en parte con el Arroyo Tapes Grande; al Sur, con José A. Larrosa, Francisco S. Inzaurralde y Daoiz V. Librán Bonino y otros, y al Oeste, en tres rectas, con Daoiz Librán Bonino y otros; y en dos rectas con Gerardo Sevi y Esteban Aguirre. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 12977 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L° 5, F° 22), se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno [illegible] en la 1.a sección de Lavalleja, padrón N° [illegible], compuesta según plano del agrimensor Raúl Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 30 de Diciembre de 1952 con el N° 249, de 929 m.c. 06 d.c. deslindada así: ms. 21 al Sud-Oeste de frente a la calle Rafael Pérez del Puerto; ms. 42.60 al Nord-Oeste lindando con Ofelio Rodríguez Aguilar; ms. 25 al Nord-Este lindando con Mario Alvarez y ms. 34.50 de frente a la calle Santiago Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 1° de Octubre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 14734 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JORGE W. LARRAÑAGA. Prescripción" (L.o 21 F.o 257 N.o 529), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes que se expresarán, y especialmente a los herederos de Basiliza o Basilisa López de Haro de la Sierra o de de la Sierra, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular:

A) La quinta N.o 300 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.241, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslindan así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: Al Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Tres; al Sur con la calle "A"; y al Este con la calle Cuatro; B) La quinta N° 302 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.246, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados lindando: por el Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Cinco; al Sur con la calle "A"; y al Este con límite Este de las quintas; C) La quinta número 322 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.333, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus lados, lindando: por el Norte, con la calle "A"; al Oeste con la calle Cuatro; al Sur con la calle "B"; y al Este con la calle Cinco; D) La quinta N.o 323 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.334, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: por el Norte, con la calle "A", por el Oeste con la calle Cinco; por el Sur con la calle "B" y por el Este, límite Este de las quintas. Para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Paysandú, Setiembre 12 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

16) $204.00 30|pub. 13755 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "SERAPIO PANELO. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Juana Silveira y a toda persona que se considere con derechos sobre el bien siguiente: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta N° 74 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 7126 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Setiembre de 1955 con el número 746, mide una superficie de 922 metros 1.365 cms. que se deslinda así: 21 ms. 47 cms de frente al Norte sobre calle "5"; igual medida al Sur, lindando con propiedad de Manuel y Francisco Martínez Haedo; 42 ms. 95 cms. al Oeste lindando con Juan Duarte e igual medida al Este, confinando con propiedad de Sucesión José D. Sessarini, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio (artículo 282, Código Procedimiento Civil). — Paysandú, Setiembre 16 de 1955. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 13285 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955.—JAIME ETCHEVERRY. Prescripción treintenaria. Padrones 374 y 375. (L° 19, N° 396, F° 139) se hace saber al público que ha comparecido el señor Jaime Etcheverry, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes inmuebles: Urbanos de esta ciudad, mitad solar número uno de la manzana N° 10 de la 1ra. Sección, constituído por los padrones Nos. 374 y 375, que son dos terrenos indivisos que tienen un área total de cuatrocientos sesenta y un metros, dieciséis decímetros cuadrados y sus mejoras, y que constituye la mitad Sud-Este del solar N° 1, que se deslinda así: 21 ms. 475 milímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín, antes Florida, por igual extensión de fondo al Nord-Este, limitando con el solar N° 2; al Sud-Este con el solar N° ocho y al Nord-Oeste con el resto del propio solar N° uno. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en los bienes de referencia motivo de esta gestión, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 12949 Set.16-v.oct.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"LUIS ALBERTO REYES, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los planos de "Un esquema de una ventana integral para la construcción y método para llevarla a la práctica en la aplicación sobre arquitectura moderna", de lo que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y memorias explicativas a los efectos correspondientes. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director".

17) $6.00 10|pub. 14359 Oct.8-v.oct.20.

"NELSON COSTA MONTIEL, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la marcha militar titulada "Comodoro Coé", de cuya letra y música se declara autor. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director".

17) $4.00 10|pub. 14355 Oct.8-v.oct.20.

ASDRUBAL BOTELLO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Círculos de Voces", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14481 Oct.11.-v.oct.22.

"JOSEFA ABDO-ADIL DE LAMEK y JOSE PEDRO LAMEK SEADE, orientales, profesores, domiciliados en General Flores 314 (Departamento de Tacuarembó), solicitan la inscripción de la obra titulada "La formación del educador" (Florida, 1955), de la que se declaran traductores y adquirentes, siendo su autor Roger Cousinet". — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. — 14606 Oct. 14-v.oct.25.

MOSCA HNOS. S. A., solicita la inscripción de un folleto titulado "El Informe Northcote Trevelyan, 23 Noviembre de 1853, La Función Pública en Gran Bretaña" (Mont. 1955), de la que son editores, perteneciendo la traducción a Raúl Boero y Roberto Zabaleta. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14470 Oct.14-v.oct.25.

"DOMINGO WENCESLAO SARLI, con domicilio en Durazno 1271, solicita la inscripción de los folletos: "Salario social de capacitación infantil (Anteproyecto de ley)", "Salario social infantil", "Un régimen de protección de la familia" y "Hogar infantil del Hotel Miramar", "Comunidad infantil núcleo rector de la conducta", de los que se declara autor. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 14749 Oct.17-v.oct.27.

"ROMEO MARTINEZ, uruguayo, con domicilio en la calle Canelones 1221, en su carácter de distribuidor solicita la inscripción del film cinematográfico "El Curandero", filmado en estudios argentinos por Joaquín Gómez Bas. José Ramón Luna y Wimpi. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 14801 Oct.17-v.oct.27.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "GOLOVANEVSKY VLADIMIRO. Quiebra". L.o 52 F.o 680, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Vladimiro Golovanevsky y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenido por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que se

sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Roberto Ferber, domiciliado en la calle Río Negro N.o 1241, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32783 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SALOMON TARRAB, Quiebra. Lº 39, Fº 484", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra, el comerciante Salomón Tarrab, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico el doctor Antonio Rubio Mullin y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 32808 Oct.13-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ROCHA, CAMILO B. Quiebra", L.o 18 F.o 534 N.o 384, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Camilo B. Rocha, establecido en la localidad de Belén, 8.a sección judicial, Departamento de Salto, con comercio que giraba en ramos generales y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben de ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha señalado un término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico, los justificativos de sus créditos. 4.o) Que ha sido designado Síndico a don Juan F. Repetto. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 10 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
18) (G. F.) 20|pub. 32877 Oct.17-v.nov.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DIEGO AMERICO VAREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio del compareciente con Lucía Perdomo, pues en la misma donde dice "Bares" debe decir "Varez"; B) La de nacimiento de Walter Américo Varez Perdomo, pues donde dice "Baez" debe decir "Varez"; y C) La de nacimiento de María Juana Varez Perdomo, pues donde dice "Bares" debe decir "Varez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32837 Oct.15-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PACILIO, pues donde dice "José Pasiglio" debe decir "José Pacilio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1955.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32819 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de ODORICO LEODORO DUARTE, pues donde dice "nacido el quince de Setiembre de 1943", debe decir: "28 de Setiembre de 1939" y donde dice "Juliana Censora" debe decir: "Sensora Juliana"; B) De SULNEY DUARTE, pues donde dice "nacido el 15 de Setiembre de 1943", debe decir: "1º de Agosto de 1936" y donde dice "Juliana Censora", debe decir: "Sensora Juliana"; C) De HERBERT DUARTE, pues donde dice nacido "el 30 de Marzo de 1948", debe decir: "el 4 de Enero de 1943" y donde dice "Juliana Sensora", debe decir: "Sensora Juliana; D) De JUAN CARLOS DUARTE, pues donde dice nacido "el 4 de Mayo de 1949", debe decir: "1º de Julio de 1946"; y E) De CEFERINO DUARTE, pues donde dice "nacido el 30 de Marzo de 1948", debe decir: "3 de Setiembre de 1941" y donde dice "Juliana Sensora", debe decir: "Sensora Juliana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32762 Oct.7-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado TOMAS RAYMUNDO BUSTABAD, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma en donde figura su apellido paterno como "Gustaval" debe decir "Bustabad". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 195. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955.) 15|pub. 32801 Oct.11-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANGEL JACOBO BURSTEIN, en el sentido de que donde el nombre del inscripto aparece como "Jacobo" debe decir "Angel Jacobo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14764 Oct.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EDMUNDO ALBERTO SUAREZ y BRENDA ELENA ALEJANDRINA FELLÓ, y de nacimiento de ELENA y ALBERTO SUAREZ FELLÓ, en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente, y materno de los inscriptos, respectivamente, aparece como Feijoó, debe decir Felló por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se solicitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32835 Oct.15-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE MARIA ZEBALLOS, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Zaballo," debe decir "Zeballos", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a sus efectos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32803 Oct.15-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FELIX MONTIEL y ANGELA MIERES en el sentido de que, donde el nombre del contrayente aparece como "Felis" deberá decir: "Félix"; de nacimiento de ADELA MONTIEL, en el sentido de que, donde el nombre de la inscripta aparece como "Adelaide" debe decir: "Adela", y donde se le menciona como "hijo legítimo" debe decir "hija legítima"; de nacimiento de FLORENCIA JUANA MONTIEL, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la inscripta aparece como "Mondiel" debe decir: "Montiel"; de nacimiento de LAZARO POLICARPO MONTIEL, pues donde el inscripto aparece como "hijo de Felis Montiel y Angelita Mielers" debe decir de Félix Montiel y Angela Mieres; y de nacimiento de BERNARDINA WALLACE y ROSA WALLACE, en el sentido de que, donde las inscriptas aparecen como hijas de "Modesto M. Wallaso" debe decir "Modesto M. Wallace", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $60.00 15|pub. 14571 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimientos de ADELINA GARIBALDI TENAGLIA, en el sentido de que, donde el apellido materno de la inscripta aparece como Tenaria, debe decir Tenaglia, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14448 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de GUILLERMO SUZANNE SAN MARTIN, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto aparece como "Sant Esteban" debe decir: "San Martín", y donde el nombre de la madre del inscripto aparece como Luisa deberá decir "María Luisa", donde los abuelos por línea materna aparecen como Juan Sant Esteban y Catalina San Martín debe decir Juan San Martín y Catalina Sant Esteban, y donde se ha omitido mencionar los nombres y apellidos de los abuelos por línea paterna deberán consignarse como: "Juan Suzanne y María Barnetche". De matrimonio de GUILLERMO SUZANNE y AMELIA CANDIDA ALVEZ, en el sentido de que donde el nombre de la madre del contrayente aparece como Luisa deberá decir "María Luisa", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 14304 Oct.8-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARGARITA RAFAELA MAGGIO PREZIOSI, en el sentido de que donde los nombres de la inscripta aparecen como "Margarita Rafael" debe decir "Margarita Rafaela" y donde los apellidos paterno y materno aparecen como: "Maggi" y "Presiose" debe decir: "Maggio" y "Preziosi", respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14303 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: matrimonio de LUIS HOAREAX y LUISA AMANDA PAULETTI, de 15 Agosto 1931, en 12.a Sección Montevideo; nacimiento de LUISA PERLA HOAREAX PAULETTI, de 21 Diciembre 1931, en 12.a Sección Montevideo, en ambas, donde dice: "Hoareau", "Peré", debe decir: "Hoareax", "Paulettí", respectivamente. Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 32792 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de PEDRO MANUEL AMOEDO, de 2 de Enero de 1908, en 15.a sección Montevideo, donde dice: "Amuedo", debe decir: "Amoedo". — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 13883 Oct.3-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de PASCUAL SALCEDO, de 23 Octubre 1889, donde dice: "José Salseo", "Lucía Horta", "Pedro Salseo", "Cirilo Horta", debe decir: "José Salcedo", "Lucía Dorta", "Pedro Salcedo", "Cirilo Dorta"; Matrimonio de PASCUAL SALCEDO y GERARDA DEVITA, de 5 Marzo 1921, en 13.a sección Canelones, donde dice: "Luisa Dorta" "y doña María Devita", debe decir: "Lucía Dorta", "y doña Gerarda Devita"; Nacimiento de sus hijos: DOMINGA IRMA, en 13.a sección Canelones, donde dice: hija de "María Devitta", nieta de "María Devitta", debe decir: "Gerarda Devita", "María Devita"; TELMO POLONIO, en 13.a sección Canelones, y SONIA ARAMITA en 18.a sección Montevideo, donde dice: hijos de "María Devita" o "Devitta", debe decir: "Gerarda Devita"; REYMUNDO ROLANDO y CLEOFE ARMANDO, en 13.a sección Canelones, donde dice: hijos de "María Devita", "Devitta", nietos de "María Devitto", y "Devitta", debe decir: "Gerarda Devita", "María Devita". — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32822 Oct.14-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LAURO APOLO PIEDRAHITA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como: "Laura Apolo", debe decir: "Lauro Apolo". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario
19) (R. 20|4|55 15|pub. 32878 Oct.18-v.nov.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CIRILO DELOR y MARIA ALONSO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Oscar Cirilo Delor, debe decir: Cirilo Delor. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14570 Oct.17-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANGEL MELESSI y de MARIA JOSEFA HUESO GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María de las Mercedes Hueso y González, debe decir: María Josefa Hueso González. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14494 Oct.13-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FELIPA SANTIAGA ESPINDOLA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "del sexo niño" y "Felipe y Santiago", debe decir: "del sexo femenino" y "Felipa y Santiaga"; B) En la de matrimonio de JUAN BAUTISTA ORQUIN con FELIPA Y SANTIAGA ESPINDOLA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Elvira Felipa Espíndola", debe decir: "Felipa y Santiaga Espíndola"; C) En la de nacimiento de DELIA ORQUIN, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: "Juan Orquines" y "Elvira Torres", debe decir: "Juan Bautista Orquín" y "Felipa y Santiaga Espíndola"; D) En la de matrimonio de GABRIEL DIVE y DELIA ORQUIN, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece como: "Elvira Espíndola", debe decir: "Felipa y Santiaga Espíndola"; E) En la de nacimiento de CARLOS DANIEL DIVE, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como: "Blanca Delia Orquín y Elvira Espíndola", debe decir: "Delia Orquín" y "Felipa y Santiaga Espíndola", y donde el abuelo materno del prenombrado aparece como: Juan B. Orquín, debe decir: Juan Bautista Orquín; y F) En la nacimiento de MYRIAM ROSA DIVE, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna de la inscripta aparecen como: "Blanca Delia Orquín y Elvira Espíndola", debe decir: "Delia Orquín y Felipa y Santiaga Espíndola". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32781 Oct.8-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO ALBERTO MALATÉS, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Malatez, debe decir: Malatés. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32779 Oct.7-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIANA FIORE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de Antonio, debe decir: Antonino; B) En la de YOLANDA FIORE, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Antonio Fiori y Geltrude Albino, debe decir: Antonino Fiore y Geltrude Alvino, y C) en la de OFELIA FIORE, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Antonio Fiore y Albina Geltrude, debe decir: Antonino Fiore y Geltrude Alvino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32755 Oct.6-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELO POLICARPO RODRIGUEZ y de MARIA IGLESIAS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Marcelo Policarpo Iglesias", debe decir: Marcelo Policarpo Rodríguez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32754 Oct.6-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de AMERICO PERAZA y CARMEN VIRGINIA NATALIA RASINES, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "María del Carmen Rasines", debe decir: "Carmen Virginia Natalia Rasines". — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 14031 Oct.5-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA KUDELSKI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Kudelski", debe decir: "Mosevicki" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32731 Oct.4-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO BERNARDO VOLONTERIO y de JOSEFA MARIA LUISA GARRONE, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Alberto Rito Volonterio debe decir "Roberto Bernardo Volonterio". — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13882 Oct.3-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CLAUDIO PASCAL LARROSA y de ADELINA MANZI, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Alipio Pascual Larrosa" debe decir "Claudio Pascal Larrosa" y B) En la de nacimiento de EUSEBIO PASCAL MANZI, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como "Alipio Pascual Larrosa" y "Eusebio Pascual" debe decir "Claudio Pascal Larrosa" y "Eusebio Pascal". — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13712 Oct.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado: "AMALIA RUFINA FERNANDEZ DE CECILIA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Gabriel Carmelo Cecilia con Amalia Rufina Fernández y en la de nacimiento de Oscar Leomar y Héctor Fermín Cecilia Fernández donde el nombre de la contrayente en la primera y de la madre de los inscriptos en Amalia Rufina y en la de defunción de Carmelo Cecilia, donde dice Amalia como nombre de la esposa del fallecido, debe decir Amalia Rufina. Se hace constar que los interesados han solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32834 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: MARGARITA CASAIS DE ROJAS, solicitada la rectificación de la partida de defunción de su esposo Felicio Hermógenes Rojas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de dicha partida estableciéndose que donde dice Feliciano Rojas debe decir Felicio Hermógenes Rojas. Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-955.) 15|pub. 32802 Oct.11-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "ANTONIO JOSE DE JESUS. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Rosa Agapito y Antonio José De Jesús estableciéndose que donde el contrayente figura como Antonio José debe decir Antonio José De Jesús. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14468 Oct.11.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TERESA GENTILE DE SANTARCIERI. Sucesión", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Antonio Santarcieri Gentile estableciéndose que donde dice Santansieri debe decir Santarcieri y donde dice hijo de Antonio Santansieri y Teresa de Gentil debe decir hijo de Rafael Santarcieri y Teresa Gentile; B) De matrimonio de Rafael Vitelio y Rosa Santarcieri, donde dice Vitellio debe decir Vitelio; donde dice Santarciere, Santarcierre y Santancierre debe decir Santarcieri; donde dice Gentila debe decir Gentile; C) de nacimiento de Serafina Rafaela Vitelio Santarcieri, donde dice Sandarziero debe decir Santarcieri y donde dice Llandila debe decir Gentile; D) De nacimiento de Amelia Rosa Vitelio Santarcieri, donde dice Santarciero debe decir Santarcieri; donde dice Gentila debe decir Gentile; E) De nacimiento de Teresa María Vitelio Santarcieri, donde dice Vitellio debe decir Vitelio; donde dice Santarciero debe decir Santarcieri; donde dice Centila debe decir Gentile; F) De nacimiento de María Teresa Santarcieri Gentile, donde dice Santarciere debe decir Santarcieri; donde dice Llentile debe decir Gentile; G) de Nacimiento de María del Carmen Santarcieri Gentile, donde dice Sandacier debe decir Santarcieri; donde dice Gentil debe decir Gentile; H) De nacimiento de María Rafaela Santarcieri Gentile, donde dice Santerzero debe decir Santarcieri; I) De nacimiento de María Antonia Santarcieri Gentile, donde dice Santacierri y Santarcierri debe decir Santarcieri; donde dice Gantile debe decir Gentile; J) De nacimiento de María Vicenta Santarcieri, donde dice Sannarciello debe decir Santarcieri; donde dice Gentita debe decir Gentile. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 13624 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "JACOBO CHIFTEIAN. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del citado estableciéndose que donde el nombre dice "Jaccbo" debe decir "Santiago". — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14813 Oct.18.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARRIL GALLO, RICARDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que respecta a su apellido materno, que aparece en ella como "Galo", cuando debe decir: Gallo. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32810 Oct.13-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA MAGDALENA PEREZ, estableciéndose que donde dice hija legítima debe decir "natural" y donde dice "hija de José María Rodríguez", debe decir "de padre desconocido". Se previene que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32680 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña ODILIA SOSA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere al nombre de su padre que aparece como "Pedro" en lugar de: Magdaleno Doroteo. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14030 Oct.5-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OSVALDE DE PIEDRABUENA, AGUSTINA JUANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en lo que se refiere a la contrayente que figura como "Juana Agustina Ubalde" en vez de: Agustina Juana Osvalde, y como hija de "Dolores López", cuando debe decir en su lugar: hija de madre desconocida. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32742 Oct.5-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ALBES DE SOSA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Servanda G. Moreira, por figurar en ella el compareciente como "Hugo M. Sosa", en lugar de "Hugo Albes de Sosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32821 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGUEL LUIS BRUSA. Sucesión. Libro 38. Folio 218", ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de don Miguel Luis Brussa o Brusa, por figurar en ella los padres de dicho señor como Bartolomé Brussa y Catalina Aggero Brussa, en lugar de Luis Brusa o Brussa y Catalina Brusa o Brussa,

respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14167 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOSE LEON SCHIEBER y doña ROSA PRESSER, solicitando la rectificación de la partida de su mayor que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Vicenta Ihitz de Pereira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el número ocho a fojas cuatro vuelta, del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la Séptima Sección de este Departamento en el año mil ochocientos ochenta y tres, en el sentido de que donde la inscripta figura como del sexo masculino, deberá establecerse "femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13980 Oct.4-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de JUAN KUSNIERZ con MARIA ANGELICA LEIVA, donde dice Kurnierz debe decir Kusnierz; B) En la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN KUSNIERZ, donde dice Cousinier debe decir Kusnierz; y C) En la de defunción de Juan Kusnierz, donde dice Juan Eduardo Kusnier debe debir Juan Kusnierz. — Colonia, 16 de Setiembre de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14377 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SEBASTIAN FEDERICO RÖSLI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en ella aparecen los siguientes errores: Donde su nombre figura como "Sevastián", debe decir "Sebastián", donde su apellido paterno aparece como "Rullez", debe decir "Rösli", donde su apellido materno figura como "Felixe", debe decir "Gfeller", donde los apellidos de sus abuelos paternos figuran "Rullez" y "Masta", debe decir "Rösli" y "Marti", y donde los apellidos de sus abuelos maternos se consignan como "Felixe" y "Ecter", debe decir "Gfeller" y "Eggeter" respectivamente. — Colonia, 23 de Setiembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14268 Oct.7-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BENITO MARLÉS con MIRTA COSTABEL, debiendo establecerse donde el nombre del cónyuge aparece como "Benito", el de "Benito Francisco", para ser éste el verdadero. — Colonia, 15 de Setiembre de 1955.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 14088 Oct.5-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido gestión de rectificación de la partida de nacimiento de CATALINA BARROTTO RE, en razón de que aparece su apellido paterno como "Barrotti" cuando en realidad es "Barrotto", y el materno como "Rey", siendo el verdadero "Re". — Colonia, 16 de Agosto de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14087 Oct.5-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RAMON GONZALEZ. Rectificación de partida" (L? 40, F? 489), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Estanislao", debe decir: "Ramón". — Durazno, Setiembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $18.00 15|pub. 14520 Oct.13-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VICENTA IHITZ DE PEREIRA. Rectificación de partida" (L.o 27 F.o 371), se hace sa- "Tatiana" debe decir "Adela Tatiana". 4.o) En el acta de nacimiento de María Rosa Milsev Safanov, donde dice "Palagea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Aquin Milsev" debe decir "Akin Milsev" y donde dice "Mateo Safanova" debe decir "Mateo Safanov". 5.o) En el acta de nacimiento de Nicolás Milsev Safanov, donde dice "Palogea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Akin Milsev y Anastasia Citoeva" debe decir "Akim Milsev y Anastasia Kitayova". Y donde dice "Mateo Safanova y Bárbara Smaquiovea" debe decir "Mateo Safanov y Bárbara Smacova". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1955.—Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.
19) $78.00 15|pub. 14307 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MANRIQUE LUIS y RIOS HERMENEGILDA MAGDALENA. Solicitan rectificación de partida de su hija menor Elba Lidia Manrique Ríos, se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Lidia Manrique Ríos, debiéndose expresar que la misma es hija legítima de Luis Manrique y de Hermenegilda Magdalena Ríos. — Trinidad, Setiembre 27 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14584 Oct.14-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARO RAMON BURGOS. Rectificaciones de partidas", (Lo. 21 Fo. 258 N.o 533), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Claro Ramón Burgos, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) En las de nacimiento de sus hijos donde dice: "Rodríguez Esther Ramona", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieta por línea paterna de "desconocido y de Catalina Rodríguez", respectivamente, debe decir "Burgos Esther Ramona", "Claro Ramón Burgos" y que es nieta por línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez" Donde dice, "Rodríguez Luis Alberto", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieto por línea paterna de "Catalina Rodríguez", debe decir, respectivamente: "Burgos Luis Alberto", "Claro Ramón Burgos" y que es nieto por la línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez"; donde dice "Rodríguez Luis Ramón", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieto por línea paterna de "desconocido y Catalina Rodríguez", debe respectivamente decir: "Burgos, Luis Ramón", "Claro Ramón Burgos" y que es nieto por línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez"; B) En las de los matrimonios del gestionante con doña Paulina Petrona Giraldi y doña María Renée Martini, donde dice en ambas, "Rodríguez Claro Ramón", "Claro Ramón Rodríguez" e hijo de "padre desconocido", debe decir: "Burgos Claro Ramón", "Claro Ramón Burgos" e hijo de "Hermenegildo Burgos". Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, Setiembre 24 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32764 Oct.7-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. OCTAVIANA ORELLANO. Rectificación de su partida de nacimiento. L? 19, N? 491, F? 164)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, en representación de su hija natural menor de edad Ana Lucía Alzamendi Orellano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: al margen en lugar de "Serra", debe decir "Alzamendi"; donde dice: "Ana Duré de Serra", debe decir: "Ana Lucía Alzamendi Orellano"; de estado civil dice "casada", debe decir "soltera" y suprimir del acta: "con don Luis Serra, oriental, de veintitrés años, Sargento y domiciliado en calle Florida s|n." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 14667 Oct.15-v.nov.1?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JOSE DIEGO PACHON. Rectificación de partida" (L? 39, F? 404), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Diego Pachón, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde figura al margen con el nombre de "Diego Pachón", debe decir: José Diego Pachón, por ser lo que corresponde; actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 31 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32780 Oct.8-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MOISESA MARTINEZ PINTOS, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Moisés" debe rectificarse por "Moisesa" y donde dice del sexo "masculino" debe rectificarse por del sexo "femenino", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 22 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13888 Oct.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE ISIDRA ARAMBURU o ARAMBURO DE VAUCHER o BAUCHER o ISIDRA SILVA DE VAUCHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Vaucher, en la que donde dice "Roberta", debe decir "Roberto", y donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", en cuyos sentidos debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 22 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14340 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FELICIANA PEREZ DE DIAZ. Rectificación de partida", L.o 14 F.o 76, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en todas las partes que refiriéndose al nombre de la inscripta, dice "Norberta Felicia" debe decir "Feliciana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14751 Oct.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARTIN MACIEL ESTIGARRIBIA. Rectificación de partida, L? 14, F? 41", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que en todas las partes donde el apellido de su madre figura "Astigarribia", debe de decir: "Estigarribia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14740 Oct.15-v.nov.1?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA ALAYON DE LEIZA. Solicita rectificación de partida de Marcial Adolfo Leiza" L.o 30 F.o 104, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcial Adolfo Leiza, por cuanto en ella aparece el apellido paterno como "Leys" en lugar de "Leiza" que es lo que corresponde. — Mercedes, Setiembre 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13918 Oct.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA BORNIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice "del mes de legítimo" debe decir "del mes de Octubre"; donde expresa "un niño que es hijo legítimo" debió decir "una niña que es hija legítima"; donde dice "niet" debe decir "nieta" y donde se expresa "Y que a expresad niñ" debió expresarse "Y que a la expresada niña...", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14608 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTEVAN SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde se expresa "hijo", debió decir "hija", por ser la verdad. Esta gestión está auxiliada de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 11 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32820 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ATILIO OTERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma dice "José Atiliano" debió expresarse "José Atilio" por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32706 Oct.1?-v.oct.19.

20—Remates

ENRIQUE GASCUE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que ANTONIO SOSA y otros siguen con HECTOR MANUEL SOSA por Cesación de Condominio (49-141), se hace saber que el 4 de Noviembre de 1955, a las 16 horas y 30 y en su ubicación se procederá por el martillero señor Enrique Gascue, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de $ 5.773.33, del siguiente inmueble: Solar y construcciones en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 48.046, señalado con el número tres de la manzana G. en el plano del ingeniero V. Ponce de León de 15 de Junio de 1920, con una superficie de 250 metros, con 10 metros de frente al Norte, sobre la Avenida Al Peñarol, puerta de entrada 4937: 25 metros de fondo, lindando al Este con el solar 4, y al Oeste con el número 2 y al Sur con el solar 2; Se previene: El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 49, Serie 25, Ley 13 de Julio de 1921) y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $54.00 15|pub. 14855 Oct.18.-v.nov.4.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrosmalt S. A. contra PEDRO FELIX PIAZAROLA. Ejecución de prenda" Lo. 49, Fo. 592, se hace saber que el día 28 de Octubre de 1955, a las 16 horas, por el martillero señor Julio Fraga Leis, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, en el local de la calle San Martín N.o 3171, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una cámara "Ferrosmalt" AE750|6, N.o 060, con su correspondiente equipo, comp. V5LO|245. Motor "Wagner" 1|2 HP.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 14672 Oct.15-v.oct.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Horacio Torrendell S. A. c|OSCAR OUVIÑA y OTRO. Ejecución de prenda" L.o 50 F.o 470, se hace saber que el día martes 25 de Octubre próximo a las 18 horas, en la calle Tristán Narvajas N.o 902 y 904, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes: 2 cámaras Kelvinator en roble, modelo de lujo de 6 puertas cada una, 2 evaporadores modelo H.T. y sus correspondientes bandejas y accesorios, 1 cubetero con 3 gavetas para hielo, 1 equipo Kelvinator 50-FS de 1|2 H.P., 1 cajón enfriador para agua y cerveza con sus respectivas serpentinas y grifos, 1 mostrador con frente de chapa de compensado de roble con tapa y zócalo en mármol, mesa de trabajo, lavandín y dos escurridores con frente de acero inoxidable, 1 rejilla de madera de pino, 1 cigarrera en roble con puertas de vidrio corredizas, estantes de vidrio, fondo espejo con accesorios, 1 vitrina exhibición 0.50 x 0.25, vidrios corredizos, 1 escalerín con dos estantes en pino, 1 armazón en madera de pino forrado en masolite, 1 vidriera en roble con puertas corredizas, vidrio esmerilado a fajas, 3 barrotes niquelados, 2 estantes vidrios y accesorios, 1 vitrina exposición en roble de 1.80 x 1.90 x 0.40, 1 lambriz compensado de roble de 1 metro de alto y sus dos frentes y costado de vidrio con estante y puerta corrediza de vidrio, 1 mostrador vitrina con tapa y zócalo de mármol, frente y estante de vidrio triple, puerta de correr e interior de espejos, 1 estantería vitrina en roble con estantes, puertas corredizas y 21 cajones con frente de vidrio, 7 ambientes de exposición con puertas de vidrio corredizo, 2 estantes de vidrio, fondos a espejos y accesorios, 8 ambientes exposición cuadrangulares, 1 puerta en roble, entrada del depósito, 1 lambriz en compensado de roble con armazón de pino con guardasilla y guardamesa, 1 estantería [illegible] madera de pino con estantes de pino de [illegible], 5 mesas de roble con tapa de mármol, 18 sillas en pitiriby tipo butaca, 14 tubos fluorescentes, 1 conservadora de helados Kelvinator, 6 hoyos con tacho N.o 2610752, 1 radio Majestic 8 válvulas serie N.o 8611, materiales y elemento necesario de instalación de equipo refrigerador.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto
Comisión 6 o|o Informes: Teléfono 501627.
20) $76.00 10|pub. 14569 Oct.14-v.oct.25

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO FRANCISCO SPARANO MISOL. Ejecución de Prenda". Lo. 50 Fo. 350, se hace saber que el día 20 de Octubre de 1955, a las 15 horas, en el local de la calle Colombia 1335, por el martillero Luis A. Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: 1 (una máquina combinada c| garlopa, barrenadora, sierra circular, trompo horizontal c| motor acoplado de 2,2 KW; 1 (una) máquina sierra sin fin de 3 volantes c| motor acoplado de 1 HP.; herramientas varias. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Previniéndose: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10|pub. 14230 Oct.7-v.oct.19.

JUAN MARQUEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "DEGIOVANANGELO. CORNELIA MARIA y otros con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria. Cesación de Condominio" (Lº 52 Fº 186), se hace saber al público que el día ocho de Noviembre próximo a las diez y seis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Márquez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de diez y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 16.666.66) importe de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Finca ubicada en la calle Pampas números dos mil ciento once y dos mil ciento trece, Octava Sección Judicial de la Ciudad de Montevideo, empadronada con el número diez mil doscientos siete con 9 metros de frente al Este de la calle Pampas (antes Yí), 27 metros 80 al Norte, 28 metros 75 al Sur y 9 metros al fondo en la línea del Oeste. Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2º) Que será de cargo del comprador certificados impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
Más informes: San José N.os 872 y 876. Teléfono 9.50.40.
20) $66.00 15|pub. 14848 Oct.18.-v.nov.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Serratosa y Castells Sociedad Anónima c|JOSE MARIA ROJO. Ejecución de prenda" L.o 52 F.o 312, se rematará en el local de la calle Paraguay N.o 2282, el lunes 24 de Octubre a las 18 horas, al mejor postor, partes del camión matrícula N.o 230.180, padrón 142.644. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 30.16.27.
20) $12.00 10|pub. 14556 Oct.13-v.oct.24.

RAMON SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos: "Nachor Prada (Roberto y otra) contra MOTALE (NORBERTO LORENZO ANGEL) y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Libro 52 Folio 37, se hace saber al público que el día veintiséis de Octubre próximo, a las diez y seis y treinta horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero señor Ramón Sánchez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiún mil trescientos cuarenta y ocho, la que en plano del ingeniero Donato Gaminara de Noviembre de 1927 se señala con el número doce de la manzana "E" y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros setenta decímetros, que se deslinda así: Diez metros de frente al Norte a plaza por medio con el Camino Bolivia (antes Ferreira) entre las calles Gran Líbano y San Marino; cuarenta y seis metros ochenta centímetros al Oeste con los solares ocho, nueve y once; diez metros al Sur con parte del solar siete y cuarenta y seis metros treinta y cuatro centímetros al Este con el solar trece.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 14043 Oct.17-v.oct.25.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Suney S. A. contra HORIZONTAL S. A. Juicio ejecutivo. (Lº 52, Fº 472), se hace saber al público que el día veintiocho de octubre próximo a las catorce y treinta horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de quinientos setenta mil pesos del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras situada en la décima octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro y treinta y dos mil cuatrocientos noventa y tres, señalada con el Nº 1 en el plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Julio de 1948 con el Nº 19.590 y se compone de un área de setecientos noventa y nueve metros tres decímetros cuadrados que se deslindan así: veintiún metros veinte centímetros de frente al S.E. a la calle Juan Benito Blanco Nos. 779, 781, 783 y 785, por treinta y siete metros treinta centímetros de fondo lindando al N.E. con la fracción dos; al N.O. con María del Carmen San Martín y al S.O. con Carlos Druillet y Carlos Belluise. La propiedad se integra con los solares quince y dieciséis y parte del diecisiete de la fracción G del plano del agrimensor Alfredo Lerena de Marzo de 1897 y está ubicado entre las calles Juan María Pérez y Jaime Zudáñez, distando su punto medio 32 metros 39 centímetros de esta última.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 1403 "A"|1948); y IV) Que el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: Rincón 523. — Teléfs. 8-41-31 y 9-52-90.
20) $96.00 15|pub. 13943 Oct.3-v oct.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "Constantino Atanasiu c|MARTIN PLAEZEK BACHER. Cobro ejecutivo de pesos. L 46, Fº 484, se rematará al mejor postor, en Tristán Narvaja Nos. 902|4, el martes 25 de Octubre próximo a las 18 y 15, la Licencia de Expendio de Bebidas Alcohólicas Nº 13067. Con transferencia judicial. — Comisión 6 o|o.—Seña 20 %. — Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 14568 Oct.14-v.oct.25.

GUILLERMO ZUASTI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Banco Transatlántico contra VICTOR GONZALEZ VIERA y otra. Ejecución de Hipoteca", (Lº 47 Fº 20) se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo 523) por intermedio del Rematador Guillermo Zuasti, se procederá a la venta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y accesiones dominiales que contiene, ubicada en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la Villa de San Jacinto, empadronada con el Nº 166, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Augusto Hareau de Noviembre de 1943, inscripto con el Nº 2.038 el 16 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, compuesto por una super-

ficie de 874 metros con 18 metros de frente al Noroeste sobre la Carretera Montevideo-Tala; 48 metros de fondo, lindando al Noreste con solar B. del mismo plano, al Sureste con propiedad padrón 181, y al Sudoeste con la empadronada Nº 165. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de P. Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados de registros; 3º) Que los títulos del bien a venderse y demás antecedentes de la ejecución se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Y a sus efectos, se hace la siguiente publicación. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

Más datos: Avda. 13 de Julio 2081.

20) $74.80 17|pub. 14846 Oct.18.-v.nov.7.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Refrigerador "Ferrosmalt"

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra EUGENIO IVANOFF. Ejecución de prenda" el viernes 28 de Octubre a las 16 horas, en el local de San Martín 3171, al mejor postor un refrigerador "Ferrosmalt".

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14440 Oct.10-v.oct.21.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Cámara "Ferrosmalt" de ocho puertas, con su equipo

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno en los autos: "Ferrosmalt S. A contra S A R.E.Y. S. A. Ejecución de prenda", el viernes 28 de Octubre, a las 16 horas, en el local de San Martín 3171, una cámara "Ferrosmalt" de ocho puertas, con su equipo.

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14441 Oct.10-v.oct.21.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Cámara "Ferrosmalt" de cuatro puertas con equipo

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra ALFONSO IPPOLITI y otra. Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 28 de Octubre a las 16 horas, al mejor postor una cámara de cuatro puertas con su equipo.

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14442 Oct.10-v.oct.21.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Martínez de Pollero Amanda M. c|VICTOR KISS TELEK y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 231), se hace público que el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Terreno con edificio y mejoras situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.156, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni, de Enero de 1951, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el número 23.553 el 31 de Enero de 1951, compuesto por una superficie de 422 metros 03 centímetros que se deslinda así: 8 metros de frente al Oeste a Camino Molinos de Raffo, entre los Caminos Castro y General Hornos, distando el punto medio de ese frente 84 metros 645 milímetros al Norte del Camino Castro; 46 metros 71 centímetros al Noroeste lindando con padrón 42.157; 9 metros 04 centímetros al Noreste con parte del padrón 42.140 y 51 metros 79 centímetros al Sureste con el solar 2 del mismo plano; B) El terreno y mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 105 364 en mayor área, señalado con la letra "B" en el plano de división del agrimensor Raúl B. Conde, de Enero de 1953, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 4 de Junio de 1953, con el N.o 27.149, compuesto por una superficie de 722 metros 27 decímetros, que se deslinda así: 6 metros 46 centímetros de frente al Oeste a Camino Molinos de Raffo, entre los Caminos General Hornos y Castro; por el Sureste línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 36 metros 59 centímetros y 23 metros de Oeste a Este la primera y de Suroeste a Noreste la segunda, lindando la primera con el solar A del citado plano, y la segunda con parte del padrón 42.155, con padrón 42.146 y con parte del 109.023; al Noreste en 13 metros 05 centímetros con parte del padrón 142.140, y por el Norte en 51 metros 79 centímetros, linda con padrón 42.156 descripto en el apartado A. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que los inmuebles a venderse se hallan gravados con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran los títulos de propiedad (Hipoteca Urbana 9-1949 N.o 506), 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de registros y la comisión del rematador. 4.o) Que los autos de la ejecución se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.

Mis oficinas: Rincón 523. Teléfonos 8.41.31 y 9.52.90.

20) $160.00 15|pub. 14034 Oct.11-v.oct.28.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Un mostrador vitrina de dos puertas "Ferrosmalt"

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra JOSEFINA SALVADOR. Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 28 de Octubre, a las 16 horas, al mejor postor un mostrador vitrina de dos puertas "Ferrosmalt".

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14443 Oct.10-v.oct.21.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Mastrángelo José c| ANTONIO GUTIERREZ. Ejecución de Hipoteca" (L.o 47 Fs. 101), se hace saber que el día 28 de Octubre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Carlos de Anda, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar, con el edificio en él construído y mejoras que contiene, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pueblo Victoria, empadronado con el N.o 36.844, el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1941, debidamente inscripto, tiene una superficie de 254 metros que se deslinda así: 8 metros 81 centímetros de frente al Noreste a la Avenida General Simón Martínez, entre la de Carlos María Ramírez y calle Ruperto Pérez Martínez, distante su punto medio 48 metros 45 centímetros de la esquina con Avenida Carlos María Ramírez; 30 metros 65 centímetros al Sureste, lindando con padrón 36.852; 8 metros 59 centímetros al Suroeste, lindando con padrón 36.853 y 26 metros 63 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 36.843 y parte del 36.838. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados de Registros. 3.o) Que el bien a venderse se halla afectado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran los títulos de propiedad (Hipoteca Urbana 1728 A|51); 4.o) Que los autos donde se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 4.o), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Raúl Calcagno, Actuario.

20 $84.00 15|pub. 14057 Oct.5-v.oct.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Bona de Roedo, María c. JUAN DERUCKI y OTRA, (Lo. 46, Fo. 205, se hace saber que el día tres de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Alberto Vanoli, se procederá a la venta de remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con edificio, situado en la 10º sección de Montevideo, empadronado con el Nº 149.551, señalado con el número 158 de la manzana letra "F" en el plano trazado por el ingeniero Vicente Ponce de León, en Diciembre de 1924; compuesto por una superficie de 336 metros que se deslinda así: 12 metros de frente al Este a la calle Yaguaneses No 1457 por 28 metros de fondo lindando por el Sur con el solar Nº 159 padrones Nos. 149.550 y 166.746 al Oeste con parte del solar Nº 160, padrón Nº 149.549 y por el Norte con parte del solar Nº 157, empadronado con el Nº 149.552. Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuesto universitario; 3º) Que los títulos y demás antecedentes de la ejecución se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario. — Informes: Sarandí 409, E. 10, Tel. 9 41 00.

20) $66.00 15|pub. 14055 Oct.5-v.oct.22.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Horacio Torendell S. A. contra AMABELIA CORINA ORONA DE GONZALEZ. Ejecución de prenda" Lo. 50, Fo. 351, se hace saber que el día viernes 21 del corriente, a la hora 15, el martillero S. Smejoff, venderá al mejor postor en Tacuarembó 1331, 1 vitrina "Kelvinator" con equipo y demás implementos de instalación, embargados en dichos autos. Seña, 20 o|o. — Montevideo, Octubre 7 de 1955.

20) $12.00 10|pub. 14378 Oct.10-v.oct.21.

MOISES SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 300.00 (Trescientos pesos) m|n., de una caja registradora, en su local de exposición y ventas de 25 de Mayo 661, el día 24 de Octubre de 1955, a las 15 horas, en los autos caratulados "María Amada Inzúa de Rodríguez contra JESUS RODRIGUEZ ANIDO. Divorcio".

20) $10.80 9|pub. 14642 Oct.14-v.oct.24.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Sucesión NERY RUBENS ETTLIN BRATSCHI. Lo. 49, Fo. 6", se hace saber que el día 28 de Octubre próximo, a la hora 15, el rematador don S. Smejoff, venderá en Tacuarembó 1331, sin base, al mejor postor, todas las existencias inventariadas en estos autos, de las que destacamos: refrigerador "Ferrosmalt", 3 puertas, con motor; mostradores, meses, sillas, bebidas sin alcohol, y etc. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.

20) $12.00 10|pub. 14704 Oct.15-v.oct.26.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANA MARIA COLOMBO" L.o 49 F.o 172, se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del corriente año a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Miralles, con asistencia de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de mil pesos ($ 1.000.00), de los derechos a la promesa de compra-venta existente sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 304, ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha (Balneario La Paloma), señalado con el N.o 60, manzana "B" en el plano trazado por el agrimensor Mario Bordabehere en Febrero de 1942 y según el cual se compone de una superficie de 750 metros que se deslindan así: 20 metros al N.E. con frente a la senda de peatones de (5 metros): 37 metros 50 centímetros al S.E., que dan a la calle de Distribución N.o 37 (15 metros); 37 metros 50 centímetros al N.O. por donde linda con el solar N.o 59 del citado plano y 20 metros al S.O. con frente a la calle de acceso N.o 47 (10 metros).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que el precio del solar está totalmente integrado, encontrándose los antecedentes de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $110.00 25|pub. 14305 Oct.8-v.nov.8.

JUAN J. BRUSCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Julio Carlos Pagano Berdinas c|RAFAEL CARDOZO LUSSICH. Ejecución de el solar Nº 18 y parte del solar Nº 27, hoy pahipoteca, Lº 50, Fº 151", se hace saber al público que el día 21 de Octubre del corriente año a las quince y treinta horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan José Brusco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno, mitad de la manzana Nº 195 del Pueblo Victoria, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 128.178, en conjunto, que está señalada con el Nº 1 en el plano suscrito con fecha Diciembre de 1952 por el agr. Joaquín Spinak, inscripto el 2 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 26.389, según el cual tiene una superficie de 3.689 metros 4.050 cms. cuadrados, que se deslindan: 85 ms. y 90 cms. al Nord-Oeste de frente a la calle Emilio Romero; 42 metros y 95 cms. al Nor-Este de frente a la

calle Carlos Tellier; 85 ms. 90 cms. al Sud-Este. lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano y 42 ms. y 95 cms. al Sud-Oeste dando frente también a la calle Gral. Agustín Muñoz.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador, o sea, el 4 % hasta $ 4.000.00 y el 1 % por el excedente; 3º Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.— Oficinas del martillero: Pilar Costa 112.

20) $84.00 15|pub. 13855 Oct.19-v.oct.19.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA O. H. CAPELLA DE MORIALDO" (Lo. 48 Fo. 300), se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y con la base de venta de $ 18.000.00 se venderá en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene empadronado con el número 12.538 que según plano del agrimensor don Alfredo Lerena, del 11 de Enero de 1896, se compone de una superficie de doscientos cincuenta metros setenta y cinco decímetros cuadrados, deslindados de la manera siguiente: Diez metros ocho centímetros de frente al Norte a la calle Hocquart, donde las puertas tienen los números 1616 y 1618, entre las calles Arenal Grande y Tala distando su punto medio veinte metros cincuenta y cuatro centímetros de la esquina Tala, veinticuatro metros cinco centímetros al Este lindando con el solar número 23 de don José Enrico, diez metros en el Sur confinando con el solar número 27 de doña Emilia Chaillard y veintiséis metros diez centímetros al Oeste lindando con los solares número 25 y 26 del plano respectivo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2º) El inmueble está ocupado por arrendatarios alcanzando la renta mensual la suma de ciento sesenta y ocho pesos con noventa y cuatro centésimos; 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentra en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario. — (Informes: Constituyente 1450).

20) $72.00 15|pub. 14236 Oct.7-v.oct.25.

RODOLFO S. ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|CARDOZO VARELA, MARTIN y CASTAGNINI, LUIS JORGE. Ejecución de prenda", L.o 45 F.o 453, se hace saber que el día viernes 4 de noviembre próximo a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fé 1268, por el martillero Rodolfo S. Abó Costa, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Máquina nueva sin uso, una cámara "Siam", modelo 300 J. 4 con compresor "Sello de Oro" N.o 9.901 y enfriador cubos hielo doble.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.

20) $24.00 10|pub. 14779 Oct.18-v.oct.27.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Conservadora de helados de seis hoyos con equipo

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra SZEINA ALTER. Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 28 de Octubre a las 16 horas, al mejor postor una conservadora de helados con su equipo, de seis hoyos.

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14439 Oct.10-v.oct.21.

HUGO C. BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en el expediente: "Fainstein, Miguel y Serman, Demetrio c|ANDRES A. A. GUGLIOTTA y RAUL LAMAS. Rescisión de contrato y cobro de pesos" (L.o 16 N.o 336 F.o 408), se hace saber: Que el día domingo 18 de Diciembre del corriente año, previamente habilitado, y de las 15 horas en adelante, y en el lugar de su ubicación, 10.a sección judicial de este Departamento, "Valizas", inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4.365, con frente a la Carretera Nacional, lindero al Balneario "San Francisco", distante 7 1|2 kilómetros de "La Pedrera" y 15 kilómetros de "La Paloma", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Bossi Pratto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de los solares que más adelante se describirán y cuyos números corresponden al plano levantado por los agrimensores Homero Cardoso y Alberto Darré, en Setiembre de 1949. Manzana N.o 37: Solares N.os 10, 11, 12 y 13; tasados a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 42: Solares N.os 1 al 40, que se han avaluado a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 43: solares N.os 1 al 20, a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 50: solares N.os 1 al 38, a razón de $ 0.30 el metro La superficie de los distintos solares oscila entre 500 metros 32 centímetros, el más chico, y 584 metros cuadrados el de mayor tamaño.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones antes referidas; y B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada. — Rocha, Julio 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 14563 Oct.13-v.oct.29.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Iglesias, Manuel con SLOFAR RAFOLS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 44 F.o 113), se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 38.000.00 (treinta y ocho mil pesos), equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble, en un solo lote: Dos solares de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario Las Toscas, empadronados en mayor área con el número diecinueve mil quinientos seis (N.o 19.506) y que están señalados con los números catorce y quince de la manzana veintiuno en el plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis con el número tres mil doscientos cuarenta y uno, y que según el mismo el solar catorce tiene una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros y el solar quince tiene quinientos cincuenta y tres metros con mil doscientos cincuenta centímetros y por ser contiguos tienen en conjunto una superficie de mil ciento quince metros seis mil doscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: veintinueve metros setenta y cinco centímetros al Noreste frente a la calle "F" entre las calles número diecisiete y Rambla de cincuenta metros, distando el punto medio de su frente cincuenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros de esta última, por treinta y siete metros con cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Sureste con los solares números trece y doce; por el Suroeste con los solares once y dieciocho y por el Noroeste con los solares dieciséis y dieciséis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana "B|49" N.o 570) y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $122.40 17|pub. 14566 Oct.13-v.nov.1.o.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MARIA CANTULLERA LEON. Sucesión" (Lº 45, Fº 564), se hace saber al público que el día 28 de Octubre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, señor Juan E. Serga Rodríguez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 233.32, equivalente a 2|3 del valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro a los efectos sucesorios, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 118.181, que según plano del ingeniero Miguel L. Costa, de Setiembre de mil novecientos veinticinco, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas en Octubre del citado año, y aprobado por resolución municipal recaída en el expediente veintitrés mil ciento noventa y seis, se individualiza con el número trece y encierra un área de seiscientos ochenta metros, dentro de los siguientes límites: diecisiete metros al Sur, frente a la calle Belanger; cuarenta metros al Este, lindando con el solar doce; diecisiete metros al Norte, con solar once, y cuarenta metros al Oeste, con solar catorce del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra da manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 14041 Oct.5-v.oct.22.

ORFEO A. GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA SILVA DE GARCES y ANTONIO GARCES. Sucesiones", L.o 27 F.o 195, se hace saber que el día 27 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Avenida San Martín y Alejandría y sobre la base de $4.400.00, se procederá por el martillero don Orfeo Gallardo, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 175.257 señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 3, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Enero de 1914, replanteado por el agrimensor Rogelio M. Villardino en sus planos de fechas 9 y 17 de Mayo de 1938, inscriptos en la Dirección General de Avalúos, respectivamente, el 18 y el 20 del mismo mes, con los números 633 y 632, compuesto de una superficie de 293 metros 30 decímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Norte sobre la Avenida General San Martín; 35 metros 44 centímetros al Suroeste, de los cuales 24 metros 23 centímetros, con el solar 7 y 11 metros 21 centímetros con el solar 11; 30 metros 35 centímetros al Este, con el solar N.o 5; y 10 metros 8 centímetros al Sureste sobre la calle Alejandría, antes Granaderos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión legal del martillero y los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, colector, conexión o cargas análogas y contribuciones inmobiliarias atrasadas, hallándose prescripta la cuenta de pavimento. 3.o) Que los títulos originales del inmueble a venderse, podrán ser examinados por los interesados en la Escribanía del escribano Rafael F. Ruano Fournier (calle Juncal 1414) y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 14168 Oct.6-v.oct.24.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "AVELINO ANTUNEZ GOMEZ. Denuncia de fallecimiento" L.o 39 F.o 56, se hace saber al público que el día 27 del corriente mes de Octubre a las 15 horas y en el local de Río Branco N.o 1575, se procederá al remate judicial y al mejor postor de mercaderías y útiles de la ex provisión del causante. Seña 20 o|o. Pago total al retiro de la mercadería.

20) $16.00 10|pub. 14766 Oct.17-v.oct.27.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "JOAQUIN MENENDEZ FERNANDEZ. Sucesión." (L.o 45 F.o 124), se hace saber que el día 24 de Octubre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Herminio Zunino, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y las construcciones y demás mejoras en él existentes, ubicado en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número veintiséis mil novecientos cuatro (N.o 26.904), el que según plano que con fecha Junio de 1955 y a nombre de Suc. de Joaquín Menéndez, levantó el agrimensor don Juan J. López Fernández, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 del mismo mes de Junio con el No 30.728, se compone de una superficie de ciento noventa y dos metros cuatro decímetros (192 metros 04 decímetros), cuyos límites son: nueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Nor-

oeste, a la calle Florencio Varela, donde la puerta de entrada al edificio está designada con el N.o 3.796, quince metros dieciocho centímetros al Noreste, por donde limita con el padrón número ciento cincuenta y seis mil seiscientos noventa y tres, propiedad de don Evaristo Chousa; trece metros cuarenta y un centímetros en su contrafrente al Sureste que la separa del padrón número veintiséis mil novecientos cinco de la sucesión Cayetano Cosentino; y diecinueve metros dieciocho centímetros en su largo al Suroeste, cerrando la figura que lo separa del padrón número veintiséis mil novecientos tres, propiedad de Amanda Nocetti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que la comisión legal del martillero deberá ser abonada por el comprador en el acto del remate; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. (Por informes: Oficinas del martillero, Dr. Pablo de María N.o 1595, esquina Colonia. Teléfono 4.83.47).

20) $102.00 15|pub. 13717 Oct.5-v.oct.22.

OSCAR COROMINAS
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Canelones don Julio César Costa y de acuerdo a lo proveído por el mismo en autos caratulados: "Ceferino Acha c|AMANDA MANZIONE DE PUIG. Diferencias de salarios, despido y licencias impagas", se hace saber que él día 29 de Octubre de 1955 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Oscar Corominas asistido del Actuario ad-hoc don Carlos A. Lasa, procederá a vender en remate público al mejor postor, la mitad indivisa de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta Villa del Tala, empadronado con el Nº 451 señalado con la letra J de la manzana 37, y que linda: Norte, calle Florida; Sur, Solar F de la misma manzana; Este, calle Artigas, y Oeste, Solar 1 de la mencionada manzana; que el precio de base de dicha mitad es de seis mil ciento sesenta y seis pesos con 67|100 ($ 6.166,67), o sea las 2|3 partes de la mitad de la tasación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 % de su postura a los efectos legales; B) Que los gastos de certificación y escritura son de cuenta del comprador; y C) Que los títulos del bien se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Setiembre 22 de 1955. — Julio César Costa, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 13824 Oct.19-v.oct.19.

LUCIANO A. LANZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Agustín y Faustino Fumero contra la SUCESION de SEBASTIANA DA SILVEIRA. Juicio Ejecutivo" (L.o 40 F.o 379), se hace saber al público que el día veintiocho de Octubre próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja 803 esquina Rivera, se procederá por intermedio del martillero don Luciano E. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público de los derechos hereditarios que en la sucesión de don Irineo Fumero y doña Nieves González de Fumero les corresponde a los actores don Agustín Fumero y don Faustino Fumero, con las bases de las dos terceras partes de la tasación, que lo fué de mil quinientos pesos ($ 1.500.00).

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada.

2.o Que los trámites sucesorios y de perfeccionamiento de títulos que fueren menester, serán de cargo del comprador exclusivamente.

3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador.

4.o Que la escritura de cesión de derechos que dió origen a estas actuaciones, se encuentra agregada a los mencionados autos, en esta Oficina y a disposición de los interesados. — Durazno, 1.o de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $60.00 15|pub. 14522 Oct.13-v.oct.27.

PEDRO ALEJO RAZQUIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay con NICASIO GONZALEZ NUÑEZ. Ejecución de prenda" (L.o 27 F.o 324), se hace saber que el 24 de Octubre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, sin base, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero don Pedro Alejo Razquín, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de un camión Ford Diesel, seis cilindros, motor Hércules, ruedas Dual 825 x 20, motor G.I.Y. 8 T. 2702698, padrón N.o 4.142, matrícula N.o P. 2.769.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma y que los antecedentes correspondientes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Setiembre 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 14330 Oct.8-v.oct.20.

RICARDO PRESTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "FELIPE JOSE o FELIPE J. MIRO (Sucesión)". (L.o 9. F.o 577, número 349), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo, a las 8.30 en adelante, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Ricardo Preste, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de diversas máquinas, útiles y herramientas cuyo detalle y tasación luce en autos a fojas 33.

Se previene, A) Que el comprador deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — B) Que el remate se realizará en el local de la calle Leandro Gómez entre Zorrilla de San Martín y Monte Caseros de esta ciudad, y C) Que el detalle de las mercaderías y útiles se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina. — Paysandú, Setiembre 26 de 1955. — José Pérez Scremini, Actuario.

20) $42.00 15|pub. 14047 Oct. 5-v.oct.22.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "Sucesión de Antonio Pons contra ANGEL NERON y otros (NIKIFOR MASSOED). Desalojo", se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo venidero, desde la hora 14 en adelante y en el local de la Casa del Agricultor Sanducero, cita en calle Queguay N.o 835, por el Martillero designado don Ricardo Peroni, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 carro sin tren delantero y sin ruedas en malas condiciones; 1 rodado de rastrillo; 1 segadora en malas condiciones; 1 pastera con bastante uso; 1 extractor de miel; 1 pedazo rastra triangular y en "Estancia La Constancia" (localidad de Constancia de este Departamento), el día 28 de Octubre próximo venidero desde la hora 14 en adelante los siguientes bienes: 1 tractor marca "Fordson" N.o 22|N; 1 enfardadora tipo Noria; 1 arado de dos rejas (mucho uso) y 3.000 ms. alambrado de 5 hilos.

Se hace constar: Que los bienes han sido objeto de tasación cuyo precio es el siguiente: 1 carro, $ 20.00; 1 rodado rastrillo, $ 10.00; 1 segadora, $ 50.00; 1 pastera, $ 150.00; 1 extractor de miel, $ 80.00; 1 pedazo rastra triangular, $ 5.00; 1 tractor marca "Fordson", pesos 500.00; 1 enfardadora tipo Noria, $ 150.00; 1 arado dos rejas, $ 100.00; y 3.000 ms. alambrado a $ 0.70 el metro. Que los bienes están en exhibición en "Casa del Agricultor Sanducero" y en la "Estancia La Constancia". Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta total de la compra en el acto de serle aceptada la misma, siendo la comisión del rematador de cargo del comprador y los gastos de traslado serán de su cuenta. — — Paysandú, Setiembre 30 de 1955. — Doctor José Julio Folle, Juez de Paz.

20) $48.00 10|pub. 14400 Oct.10-v.oct.21.

RENEE CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José Chaves Miranda, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 16, Fo. 251), se hace saber al público que el día 4 de Noviembre de 1955 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Renée Correa Díaz, asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) De las 9 horas en adelante y por separado: I) Una máquina moñitera, marca "G. Toresani-Milano", con 4 moldes, motor marca "Marelli" de 1 H.P. N.o 289714 de 940 revoluciones; II) Un cilindro estirador de masa marca "Battaglón-Bérgamo", con electro motor de 3 y 1|2 H.P. N.o 10.334 de 1.420 revoluciones; III) Una prensa continua para elaboración de fideos con 6 moldes motor de 8 H.P. N.o 2377259 de 1.420 revoluciones, con cortadora de masa y motor de 1 H.P. N.o 10.398 marca "Cornigliano" de 1.420 revoluciones; IV) Una prensa y bomba hidráulica marca "Frávega" para elaboración de fideos con 22 moldes, motor "Marelli" de 4 H.P. N.o 18293 y otro de 1 3|4 H.P. número 49461; V) Una sobadora marca "Frávega" motor marca "Metropolitan Vickers" de 4 H.P. N.o 14935 de 955 revoluciones por minuto con llave de aceite; VI) Una sobadora marca "Frávega" con motor de 1 H.P.; VII) Una mezcladora con motor eléctrico marca "Cornigliano" de 3 y 1|2 H.P. N.o 10362 de 1.420 revoluciones por minuto; VIII) Una tolva trompomica de hierro galvanizado, con motor de 2 H.P. marca Enrique Bezzi; IX) Un elevador Cangilones con depósito de madera, zaranda metálica con motor Enrique Bezzi de 2 H.P. N.o 25564 de 1.400 revoluciones; X) Un elevador con doble tambor a bandejas metálicass con electro-motor N.o 310759 de 930 revoluciones; XI) 3|4 secadores con capacidad para 240 bastidores cada uno, con doble piso de madera de 2 metros 70 centímetros por 3 metros 60 centímetros, de material duro sobre armazón de madera accionado por motores de 4 H.P. marca Enrique Bezzi N.o 64661 de 1.450 revoluciones; 2 de 3 y 1|2 H. P. marca "Cornegliano" N.o 10333 y 10.335 de 1.420 revoluciones; XII) Un cuarto secador (planta baja) destinado a fideos cortados, motor Enrique Bezzi de 2 H.P. N.o 55676 de 1.420 revoluciones; XIII) Un cuarto secador destinado a fideos largos con caña de las siguientes dimensiones: 3 ms. 80 cms. por 2 ms. y por 2 ms. accionado por motor de 2 H.P. N.o 26449 de 1.430 revoluciones con recubrimiento de Dolmenit; XIV) Un molino marca "Letz" N.o 60 con motor A.E.G. de 7 H.P. número 2469741 de 1.430 revoluciones; XV) Una mezcladora para fabricación de raciones balanceadas con cinco tolvas y dos sinfines accionados por motor marca "Thomson Houston" de 3 H.P. N.o 14936 de 715 revoluciones; XVI) Un molino "Gehl Grindall" a martillo N.o 41; XVII) Una fresadora para fabricación de cabezas de bastidores con motor "Siemens-Shukert" de 2 H.P. N.o 1257435 de 1.500 revoluciones; XVIII) Mil quinientos bastidores; XIX) Un equipo de soldadura a la autógena marca Roncon, generador "59 con 48" tipo "M 2" de 900 litros hora; XX) Una caldera "Marshall" completa de 60 libras; XXI) Una báscula Negri Quartino para 500 kgs.; otra báscula de igual marca de 1.000 kgs.; XXII) Una balanza de mostrador de plato para 200 kgs.; XXIII) Una balanza "Fairbanks" para 300 kgs.; XXIV) Una taladro "Val Dor Super" Serie "C" N.o 677175 con base; XXV) Una máquina de escribir marca "Smith-Corona" modelo T N.o 20270; XXVI) Una máquina de escribir marca "Olivetti" tipo M Serie 1946; XXVII) Una máquina de sumar National N.o 967373; XXVIII) Una máquina de sumar marca "Allen Wales" N.o 9-8772; y XXIX) Una máquina de calcular marca Facit N.o 153953;

B) De las 16 a las 16 y 15 horas: Una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene (Planta Industria y Casa-habitación), situada en la manzana N.o 254 de la ciudad de Rocha; padrón N.o 3.304 compuesta de dos mil trescientos sesenta y seis metros según plano del agrimensor Homero Cardoso, que se deslinda así: Por su frente al Noreste, en 40 metros, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; por uno de sus costados y por su fondo, ambos al Sureste, en 46 metros 60 centímetros y 49 metros 60 centímetros, con Armando Bértola y sucesión José A. Machado respectivamente; y por el Noroeste, en 73 metros 70 centímetros, con Matías Biurrun.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los compradores de los demás bienes, deberán pagar el importe de los respectivos precios de contado, pudiendo ser retirados dichos bienes al día siguiente del remate; D) Que serán de cargo del comprador del inmueble, los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo del ejecutado; y E) Que serán también de cargo del comprador del inmueble, lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración del mismo y con respecto a dicho inmueble, por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Octubre 13 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $222.00 15|pub. 14692 Oct.15-v.nov.1.o.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE SANTOS ANDRADE. Venta de inmuebles", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y el suscrito Actuario, el día 20 de Octubre próximo a la 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de campo, compuesta de una superficie de 73 hectáreas 7881 metros cuadrados, empadronada con el Nº 4303, situada en la séptima sección judicial de Salto, que se deslinda así: Al Norte, Camino Vecinal en un largo de 323 metros 10

centímetros por medio con Norberto B. Paiva da Silveira; al Sur, línea recta de 422 metros 20 centímetros con María F. Castro de R. Pereira; al Este, 2 líneas rectas, la primera de Norte a Sur de 1111 metros 40 centímetros y la segunda a continuación de ésta, en un largo de 726 metros con María F. Castro de R. Pereira; y al Oeste, una recta en un largo total de 1585 metros 90 centímetros con Julio M.a Fernández.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2o) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura son de cuenta del comprador. — Salto 28 de Setiembre de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 14072 Oct.5-v.oct.22.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN CARLOS CARATTE. Ejecución de prenda" N.o 807 L.o 30 F.o 132, se hace saber que el día 3 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano (Dolores), por el rematador Héctor Raúl Grasso, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado y la suscrita Actuaria ad-hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor, del siguiente bien: Un camión con su correspondiente caja, marca "Volvo", empadronado en el Municipio de la ciudad de Dolores con el N.o 131, matrícula K-61-31, con motor N.o 139.636 de 90 H. P., modelo 1949, a nafta, para 8.000 kgs.

Se previene: Que el remate del bien es al contado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 4 de Octubre de 1955. — María Catalina Peruzzo, Actuaria Ad-hoc.

20) $33.60 12|pub. 14628 Oct.14-v.oct.27.

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber al público que se ha dispuesto la venta en remate público, en autos caratulados: "Aniceto Rivero c|HECTOR ERNESTO HOUTOU, curador de la herencia yacente de Carmelo Castellón. Juicio ordinario. Cobro de pesos" (L.o 7 N.o 82 F.o 222), del bien que a continuación se describe: Un inmueble ubicado en el Barrio "Olano" de esta ciudad, en la manzana N.o 307, empadronado con el N.o 3.271 y con una superficie de 360 metros 5.865 centímetros y que linda: por el Norte con Ramón Gabriel; por el Sur con sucesión Tomás Techera; por el Este con Eudoxio Núñez y por el Oeste con la calle Lucas Píriz. El bien expresado será sacado a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 1.166.66. Los títulos del bien, se encuentran en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección de Treinta y Tres a disposición de los interesados. La fecha del remate se ha fijado para el día 31 de Octubre de 1955 a la hora 16. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1955. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.

20) $43.00 15|pub. 14506 Oct.13-v.oct.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "REBECA GANON DE SAUL. Segunda Copia" Lº 50 Fº 569, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rebeca Ganon de Saúl, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en Montevideo, autorizó el escribano Agustín M. Romero Tajes el 1 de Setiembre de 1930, por la cual don Isaac Saúl, casado en primeras nupcias con la peticionante, adquirió por compra que hizo a los señores Ramón I. Santos, María A. Santos, y Loreta J. Gadea de Santos, representados por el Banco Popular del Uruguay, el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Pando 7ª Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 1436, señalado con el Nº 8 de la manzana letra "A" en el plano de subdivisión del agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de 1922, aprobado por el Concejo Departamental de Administración de Canelones, con fecha 13 de Junio de ese año, compuesto de una superficie de 533 metros, 48 decímetros que se deslindan así: metros 12,33 de frente al Noroeste a la Carretera a Lavalleja y Maldonado: metros 47,29 al Este Noroeste, que por ser esquina dan frente también a la calle Cerro Largo; metros 11,70 al Sur Sureste lindan con solar 9; y metros 44,50 al Oeste Suroeste lindan con solar 7, ambos del mismo plano. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compraventa para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

21) $52.00 10|pub. 14827 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "JOSE FACAL. Segunda copia" L.o 50 F.o 408, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Facal, iniciando acción de segunda copia de la escritura de compra-venta referente al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 1.705, ubicado en la 5.a sección judicial de Canelones, antes individualizado con el N.o 733, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Juan Cambiaso, del 29 de Setiembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 842, el 14 de Octubre de 1940, según el cual tiene una superficie de 429 metros 90 decímetros y linda: 10 metros de frente al Oeste a la calle Gutiérrez, distando su punto más cercano, 38 metros 60 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la calle Rincón, por 42 metros 99 centímetros de fondo, lindando al Norte con la fracción N.o 1 de dicho plano, de propiedad de don Carlos Severo Rodríguez; al Este con parte de las propiedades padrones números 724 y 725 de Antonio C. y Ramón Varela; y al Sur con inmueble de propiedad de Ramón Louzao Núñez, que integra el padrón N.o 733 del cual procede la propiedad deslindada. Dicho bien fué adquirido por don Juan Facal al señor Ramón Louzao Núñez, el 24 de Octubre de 1940, ante el escribano Julio César Acosta, siendo inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 483 al folio 355 del libro N.o 256. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, a título singular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar adelante estos procedimientos sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

21) $56.00 10|pub. 14349 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CARMEN DELGADO DE GALLO. Segunda Copia. Libro 50. Folio 460", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Delgado de Gallo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición que en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones autorizó el escribano Ernesto Abreo el 13 de Octubre de 1910, bajo la carátula: "Nº 127. Partición de los bienes de don Marcelino Delgado y de doña Ruperta Acosta de Delgado" y en la cual se le adjudicó el siguiente bien, para el que se pide esta segunda copia: Una fracción de campo, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 13.424 y que se deslinda así: 246 ms. al Norte, frente a servidumbre de paso que la separa de la Sucesión de doña Carmen Gil; 189 ms. 60 cms. al Este, con la fracción Nº 2 de Rosalía Delgado de Pasina; 246 ms. al Sur con Sucesión Lucio Curbelo y por el Oeste 195 ms. 10 cms. con José M. Acosta. La fracción descripta lleva el Nº 1 en el plano del agrimensor B. N. Silva, de Junio de 1910 y se compone de una superficie de 4 Hás. 7155 ms. 1207 mms. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, a título singular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar adelante estos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

21) $48.00 10|pub. 14258 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "OLIVERI ALBERTO. Segundas copias. Lº 52, Fº 684", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco se presentó a este Juzgado el señor Alberto Oliveri solicitando segundas copias de la escritura de compra-venta otorgada por don Máximo Menes y autorizada el 28 de Enero de 1948 por el escribano Antonio R. Pintaluba, referente a una fracción de terreno ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll en Agosto de 1934 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 630 el 12 de Setiembre de 1934 y que consta de una superficie de 183 ms 26 dms. lindando de frente al Sureste con calle Darwin en 17 ms. distando su punto medio a la ochava que forma aquella con la calle Pestalozzi 30 ms. 97 cms. según el respectivo certificado de empadronamiento; al Suroeste en 12 metros 24 cms. con el solar 3; al Noroeste en 17 ms. 23 cms. con Ricardo Bocardín y al Noreste en 9 ms. 32 cms. con la fracción 1 en el plano referido y se halla empadronada con el Nº 157.037, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 14244 Oct.7-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "LOMBARDO SOLIMANDO, JUAN L. Segunda copia" (Lo. 47, Fo. 97), se hace saber que se gestiona la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca otorgada por Vicente F. Dellacha en nombre y representación de Bartolomé Santos Almada Aguirre a favor del gestionante Juan Luis Lombardo Solimando, ante el escribano Oscar Condom Johnson, relativa al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Villa de la Unión, 10.a Sección Judicial de Montevideo, formando parte del bien empadronado con el N.o 145.613 y también del solar señalado con el N.o 1, de la manzana letra "B", en el plano del agrimensor Ramón Juanbeltz, de fecha 1.o de Marzo de 1930. Dicho inmueble, designado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz, de fecha 24 de Setiembre de 1938, consta, según el plano últimamente mencionado, de una superficie de 182 metros, 850 centímetros, deslindados así: 6 ms. 10 cms. de frente al Sudoeste, a la calle Gobernador Viana entre las de 24 de Setiembre y Agustín Sosa, distando su punto medio más cercano 3 ms. 50 cms. de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas; por 29 metros 85 cms. de fondo; confinando: por el Sudeste, con el solar N.o 2; por el Nordeste, con el solar N.o 3 y por el Nordoeste, con propiedad del señor J. Vignoli.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 14693 Oct.15-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "ALMEIDA JUSTINA. Segundas copias" (Lº 46, Fº 533), se hace saber que se ha solicitado expedición de segundas copias de: A) La escritura de compraventa otorgada por el Banco Territorial del Uruguay a favor de los esposos Justina Almeida y Carlos Falcón en esta capital el 11|2|942 ante el escribano César De Ferrari relativo al siguiente bien: Un solar situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 54 en el plano del agrimensor Manuel E. Usillis de Octubre de 1923, compuesto por una superficie de 173 metros 05 decímetros con 13 metros 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Ortiz de Zárate; B) La cesión de derechos hereditarios, otorgada por Manuela Zeballos de Miranda y sus hijos Francisco, Filadelfo, Heriberto, Olegario, Carmen y Alejandrina Miranda a favor de Justina Almeida de Falcón ante el escribano Hugo E. Jaume en esta capital, relativos a los derechos hereditarios que le comprendieron a la primera en la sucesión de Severino Miranda. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 14225 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTIGLIONI DANIEL JORGE JUAN y JULIO CESAR CARMELO. Segunda copia. Lº 40 Fº 354" se hace saber que ha sido solicitada por los señores Daniel Jorge Juan y Julio César Carmelo Castiglioni, la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan José Segundo, el 5 de Junio de 1924, por la cual don Daniel Castiglioni adquirió de don Nicolás Martínez y otros, el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el Nº 47.712, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo sobre la Avenida General Eugenio Garzón, antes conocida como carretera a Colón, entre dicho pueblo y Sayago, señalado con el Nº 3 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 405 metros 25 decímetros, los que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre la preindicada vía de tránsito; igual dimensión en el fondo al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy A. F. E.); 40 metros 45 centímetros en el costado Norte, lindando con el solar 2 y 40 metros 60 centímetros en el otro costado al Sur y limítrofe con el solar 4. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta

gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 14828 Oct.18.-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGELINA FAUSTA CASARETTO de DE LA QUINTANA. Segunda copia de escritura" (Lo. 21, Fo. 272, N.o 577), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida con fecha 30 de Julio de 1918, por el entonces Actuario del Juzgado Letrado Departamental escribano don Joaquín Brandao Sosa, para los herederos Dominga L. Casaretto de Minetti, Ida María D. Casaretto de Martínez y Angelina F. Casaretto; de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Santiago Casaretto y Margarita Schivo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
21) $24.00 10|pub. 14402 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS P. MENAFRA. Segundas copias de escrituras". (Lo. 21, Fo. 275 N.o 586), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: Escritura otorgada ante el escribano José Lamas en esta ciudad el 19 de Julio de 1911, por la que don José Benito Soto vendió a don Miguel Menafra y doña María Castellano de Menafra, dos fracciones de terrenos contiguas, manzana N.o 390, que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi de 28 de Junio de 1911 están señalados con los números uno y dos, empadronados en conjunto con el N.o 2675 y tienen una superficie: el lote uno, de 626 metros 60 decímetros y el lote dos, de una superficie de 624 metros. Escritura otorgada ante el escribano Delfino Bayce en esta ciudad el 24 de Setiembre de 1917, por la que los señores José Tomás Pérez y doctor Félix E. Echeveste vendieron a don Miguel Menafra y doña María Castellano de Menafra, una fracción de terreno situado en la manzana N.o 82 de esta ciudad, según plano del agrimensor don Eugenio Reinoso de fecha 24 de Octubre de 1912, está señalado como lote número cuatro, empadronado con el N.o 371 y compuesto de una superficie de 403 metros 73 decímetros, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Octubre 1º de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 14342 Oct.8-v.oct.20.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAMPANELA Y PAZ LIMITADA

Por escritura autorizada el 15 de Setiembre de 1955 ante el escribano Rosendo Acordagoitia, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: I) Denominación: Campanela y Paz Limitada; II) Socios: MANUEL DOMINGO PAZ, JUAN OSCAR BEYA y ADOLFO SERGIO PAZ; III) Objeto: Hacerse cargo de los valores activos y pasivos de la Sociedad Colectiva Campanela y Paz, continuando con su giro; IV) Domicilio: Montevideo, en la calle Mercedes Nº 1409; V) Plazo: Cinco años a partir del 1º de Mayo de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años; VI) Capital: $ 66.932.13, aportado en la siguiente forma: Manuel Domingo Paz, $ 41.048.76; Juan Oscar Beya, $ 23.510.03; Adolfo Sergio Paz, $ 2.373.34; VII) Administración: Manuel Domingo Paz y Juan Oscar Beya, indistintamente; VIII) Balances: 30 de Abril de cada año; IX) Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con fecha 26 de Setiembre de 1955, Nº 469 al folio 1755 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) $24.00 10|pub. 14545 Oct.13-v.oct.24.

LE MANS LIMITADA

Por documento privado de fecha 4|10|955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de Octubre de 1955 con el N.o 639 al F.o 3.607 del L.o N.o 1 de Contratos, los señores LUIS ALBERTO BRUFAO SILVA, BRAULIO MANUEL GAUNA MUNIZ y NOE FRAGA CURBELO, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Le Mans Limitada". Domicilio: Brandzen 2268. Objeto: garaje, talleres y servicios generales para automóviles. Capital: cuarenta y dos mil pesos. Duración: dos años con prórroga automática. Administración: los tres socios. Firma social: dos socios conjuntamente. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
22) $16.00 10|pub. 14593 Oct.14-v.oct.25.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 74.815. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Agromax S. A. (Montevideo), solicita la marca "AGROMAX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14781 Oct.17-v.oct.27.

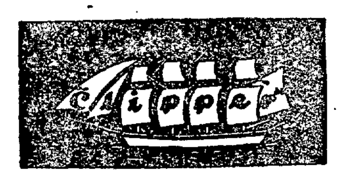
ACTA Nº 74.775. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mannise Hnos., Sucesores, de Paysandú, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "FRIZZ COLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14272 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 74.779. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Gautier - J. Jiménez Cabrera Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DELTA CORTEF", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14273 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 74.786. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José B Iglesias y Cía. (Salto, R.O.U.), solicita la marca "TEXORO", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14559 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 74.794. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Societe des Verreries Industrielles Reunies du Loing (S. O. V. I. R. E. L.) de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SEDLEX", para distinguir artículos de la clase 6, 9, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14488 Oct.11.-v.oct.22.

ACTA Nº 74.787. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clipper Belt Lacer Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14428 Oct.10-v.oct.21.

ACTA Nº 74.772. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.—Con esta fecha: Leonardo José A. Tucci, de esta ciudad, solicita registrar la marca "THUDE", para distinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14638 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 74.795. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fred William Thaison, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

LUBRICATING GAS-O-LINE ADMIXTURE

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14489 Oct.11.-v.oct.22.

ACTA Nº 74.766. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha: Somerin S. R. L. (Montevideo) solicita la marca "FREGALIN" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14136 Oct.6-v.oct.18.

ACTA Nº 74.758. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Mario Antonio Sacco, de Montevideo, solicita la marca "YVONNE", para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14453 Oct.10-v.oct.21.

ACTA Nº 74.792. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dalmine S.p.A., de Dalmine, Bergamo, Italia, solicitan la marca "DALMINE", para artículos de las clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14547 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 74.742. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Víctor Bianchi, de Montevideo, solicita registrar la marca

BIANCHI

para distinguir las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 14358 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 74.784. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DYNOTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14326 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 74.785. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TABP 38", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14327 Oct.8-v.oct.20.

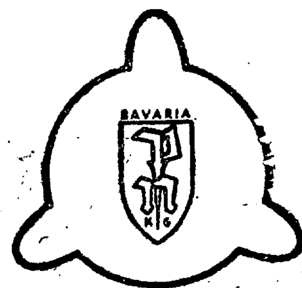
ACTA Nº 74.783. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FIELDMASTER", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14325 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 74.778. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha: Pedro C. Parodi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



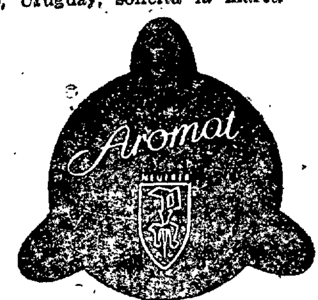
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14306 Oct.8-v.oct.20.

ACTA Nº 68.633. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha: Blatt y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14252 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 68.632. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha: Blatt y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



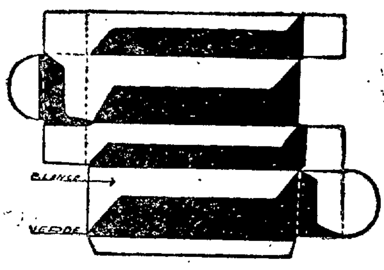
para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14253 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 74.807. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Societe Guerlain, de Francia, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 14726 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 74.813. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 14724 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 74.810. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por John Walker & Sons Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca "JUANCITO", para artículos de la clase 2. (Whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14686 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 74.803. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Con esta fecha: Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DECOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14553 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 74.804. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Con esta fecha: Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUCRALINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14554 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 74.797. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha: Albertori y Tafani, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14549 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 74.770. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.—Con esta fecha: Leonardo José A. Tucci, de esta ciudad, solicita registrar la marca

Leonardo José A. Tucci

para distinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14636 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 74.796. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita la marca "DELTA", para artículos de la clase 3, 10, 14, 17, 18, 19 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14843 Oct.18.-v.oct.28.

ACTA Nº 74.825. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "EMULPHOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14832 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 74.826. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "LUPOLEN", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14833 Oct.18-v.oct.28.

ACTA N.o 74.827. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "AMOLLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14834 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 74.771. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.—Con esta fecha: Leonardo José A. Tucci, de esta ciudad, solicita registrar la marca

Leonardo Tucci

para distinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $13.20 10|pub. 14637 Oct.18.-v.oct.28.

ACTA N.o 74.824. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BASYNTAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14836 Oct.18-v.oct.28.

ACTA N.o 74.828. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deutsche Grammophon Gesellschaft, m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "HELIODOR", para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14835 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 74.812. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: Pedro Stighetti, de esta ciudad, solicita registrar la marca "LA FAVORITA", para distinguir las clases 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14639 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 74.793. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Slowak Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AMATHISTE", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14548 Oct.13-v.oct.24.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.871. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha los señores Storer y Cía. S. A., Uruguaya, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Articulación mecánica para cintas transportadoras-elevadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14271 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 10.873. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan E. Guyer, por F. Hoffmann-La Roche & Cie. Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos de octahidropirido Pirimidina y un procedimiento para pre-

artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14190 Oct.7-v.oct.19.

ACTA Nº 10.868. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Mario Antonio Sacco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en rodillos modeladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14454 Oct. 10-v.oct.21.

ACTA Nº 10.862. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha el señor Américo Zoltan Racz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para proveer de señales luminosas en la proximidad de los puertes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14455 Oct.10-v.oct.21.

ACTA Nº 10.876. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición para flanes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14490 Oct.11.-v.oct.22.

ACTA Nº 10.875. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: Moisés Ramón Duque Smit y Pedro Virginio Duque Smit, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de transferencia por inyección y soplado de todo material termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14546 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 10.872. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Everardo Luciano Marchese, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo gasógeno para uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14622 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 10.878. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por United Merchants and Manufacturers, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la fabricación de hilos monofilamentos de superpoliamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14723 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 10.877. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en composiciones de caucho y resina y método para fabricarlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14727 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 10.829. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Con esta fecha, los señores Sigfredo C. Perciante y Ricardo Rodríguez Alonso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de garrafas para "Sifones" de bebidas gaseosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14851 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 10.821. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Con esta fecha, el señor Guido Tedeschi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en aparatos vibradores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

25-Ventas de Comercio

Hago saber (Ley 26 Setiembre 1904) que prometí enajenar a título de aporte a "Franco Sociedad de Responsabilidad Limitada", mi casa de comercio en el ramo de importación, compra-venta de frutas, verduras y anexos, ubicada en el Puesto Nº 1 del Mercado Modelo, en este Departamento. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, dentro del término de treinta días, contados desde el inmediato siguiente a la primera publicación de este aviso, en Zabala 1415 (Escribanía Romero Tajes). — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — RAMON M. SABELLA.
25) $32.00 20|pub. 13608 Set.28-v.oct.21.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a Pedro Font y Francisco Solé Serra el restaurant y fermentadas sito en la calle San José N.o 1242 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — ELOY GARCIA PEREZ. — ANGELA GALVAN DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 13697 Set.29-v.oct.22.

Comunico que prometí vender a "Fortuna Joyas S.R.L." el comercio que en el ramo de venta de fantasías, gira en la casa Nº 1421 de la Avda. 18 de Julio. De conformidad ley Setiembre 26 de 1904, deben los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al escribano Wáshington Lanziano, con estudio en Rincón 630. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955 — HERACLIO PONS.
25) $24.00 20|pub. 13509 Set.26-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Andrés Rettich, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alc. Emb. sito en la calle Marne Nº 3455 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — ANDON AIDINIAN IANGOSIAN.
25) $16.00 20|pub. 13582 Set.28-v.oct.21.

Emilio Tous prometió vender su parte a Poncio Suárez en la Panadería "La Moderna", ubicada en esta ciudad calle León Pérez Nº 3602, quedando en la misma Adolfo Varela. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del C. Comercio. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — EMILIO TOUS. — PONCIO SUAREZ. — ADOLFO VARELA.
25) $24.00 20|pub. 14847 Oct.18-v.nov.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la venta de la Farmacia City, Legionarios Nº 2300, debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — ERMELINA J. BORGES. — DARIO A. BONILLA. — NESTOR D. ROMANIELLO.
25) $16.00 20|pub. 14844 Oct.18-v.nov.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometí vender a Pradelino De Mello Silva el comercio de productos de granja y bebidas fermentadas sito en Av. Rivera 4122 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — MANUEL ANGEL SILVERA LISTA. — NYDIA PERLA JULIAN DE SILVERA.
25) $24.00 20|pub. 14850 Oct.18-v.nov.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a los Hnos. Juan Carlos y Nelson Dobal Mantero el almacén y bar sito en Nicaragua 1799 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — RAUL NEGRO CERIANI. — OLGA SOUZA DE NEGRO.
25) $24.00 20|pub. 14849 Oct.18-v.nov.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el día 19 de Setiembre de 1955 hemos vendido a "Carvital S. A." el activo y pasivo de nuestra sociedad. Acreedores presentarse en Piedras Nº 514. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — CARVITAL LTDA.
25) $16.00 20|pub. 13864 Oct.1º-v.oct.25.

He prometido vender a Manuel Canabal Rendo mi Taller de Calzado de Maciel 1305. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — EFTHA JACHIN GULEVICH.
25) $8.00 20|pub. 14434 Oct.10-v.nov.3.

Prometí vender a Miguel Marín Fornieles y Ramón Gabarro Montseny, el Restaurant y Bebidas Fermentadas, calle Vázquez 1500. Acreedores al comercio. — DOMINGO AJA FERNANDEZ.
25) $8.00 20|pub. 14767 oct.17-v.nov.9.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Antonio Esperón el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Soriano N.o 1002. Interviene Oficina Comercial León Mora Ferreira, Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — ALFREDO AUGUSTO GUILLERON. — ELISA MAUTONE DE GUILLERON. — ANTONIO ESPERON.
25) $16.00 20|pub. 14193 Oct.7-v.oct.31.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que PINCHOS HILEL o PEDRO ROZENCVAJG y REGINA BAJL DE ROZENCVAJG, prometieron vender a Rosa Levenstein el comercio de Fiambrería, Comestibles, etc. ubicado en Guaviyú Nº 2444 bis. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309 Apto. 6.
25) $16.00 20|pub. 14484 Oct.11.-v.nov.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores José O. Viera y Roque María Viera, el Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Ramón Cáceres Nº 475 de esta ciudad. Acreedores al comercio calle Ramón Cáceres Nº 475. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — CARLOS REY VIERA CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 14491 Oct.11.-v.nov.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Artin Baldjian el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas, sito en la calle Chimborazo Nº 3759 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — JUANA LARRALDE CELAYETA.
25) $16.00 20|pub. 14492 Oct.11.-v.nov.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Elena Doliniu de Galachenco el comercio en el ramo de tienda sita en la calle China Nº 1998, Cerro. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía J. A. Saldún, Buenos Aires 495.— Montevideo, Octubre 10 de 1955. — MANUEL VARTANIAN.
25) $16.00 20|pub. 14550 Oct.13-v.nov.5.

Ley 26 Setiembre de 1904.—Los señores ROGELIO MORALES, señora MARIA RAMONA TESTORE DE MORALES y señor ALBERTO CESAR ALFARO, prometieron vender al señor Arturo Barlocco Rosas el establecimiento de lechería instalado en Pantanoso del Sauce, 8.a sección del Departamento de Canelones. Se hace saber a los acreedores para que concurran a 25 de Mayo 477, escs. 86|7, con los justificativos pertinentes. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 14511 Oct.13-v.nov.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904.—Hemos prometido en venta al señor Ricardo Aguiar, el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza con el nombre de "Plaza Bar". Acreedores presentarse en el mismo. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1955. — RODOLFO VAZQUEZ. — NICOLAS A. CABAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 14509 Oct.13-v.nov.5.

Cumpliendo ley 26|9|1904, Manuel Soto comunica que prometió en venta a Jesús Requeijo, su comercio de panadería "Lluvia de Oro" de la calle Martín García 2287|89. Acreedores ir a escribanía González Poggi, Sarandí 444, de 15 a 17. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955.
25) $16.00 20|pub. 14507 Oct.13-v.nov.5.

Hemos prometido vender a favor del señor Paulo Haigazun Zeitunlian el almacén sito en la calle Felipe Contucci 4202 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — NAHABET NAHABETIAN.—ORSOLINA DAL POZZO DE NAHABETIAN. — PAULO HAIGAZUN ZEITUNLIAN.
25) $16.00 20|pub. 14695 Oct.15-v.nov.8.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a la señora María Zoila Díaz de Olivera la librería y juguetería sita en Rivera Nº 2100 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — DORA MUNILLA ARBOLEYA DE MENENDEZ.—CARLOS MENENDEZ DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 14722 Oct.15-v.nov.8.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que he prometido en venta al señor Levon Kriokorian mi cuota parte del comercio que en el ramo de Barraca de Cereales, Forrajes y Frutos del País explotaba en sociedad con el señor David Gomberg en la calle Bella Vista Nº 1881 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — RUBEN WALTER VERGARA. — MARIA CELIA MANGINO.
25) $24.00 20|pub. 14786 Oct.15-v.nov.8.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Justo Román Correa Machado las existencias del negocio de "Cervecería y Anexos", establecido en la calle Piedras N.o 325. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ANTONIO ABUD.
25) $16.00 20|pub. 14394 Oct.10-v.nov.3.

Prometí vender, Despensa, calle Julio Herrera y Obes 1550 al señor Rudesindo Márquez. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — JUAN C. RODRIGUEZ. — Rudesindo Márquez.
25) $16.00 20|pub. 14371 Oct.10-v.nov.3.

Ley 26 Setiembre 1904. Alex Nelson Richmond, vende a Blás Ariel Pereira, taller carpintería y juguetes ubicado en Panela 3497. Acreedores en Paysandú 935, piso 3.o — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — ALEX RICHMOND. — Blás A. Pereira.
25) $16.00 20|pub. 14450 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas "España" Ejido 1363, escritorio 6, prometí vender al señor Henri Poznanski, el negocio de tintorería establecido en la calle Minas 1586. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — SALVADOR MOLINA.
25) $16.00 20|pub. 14447 Oct. 10-v.nov.3.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Santos Victoriano Deus el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Guazunambí 29 (Pueblo Santiago Vázquez), habiendo el mismo entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — EDUARDO FERREIRA DAMANCA. — AMANDA FERREIRA DAMANCA.
25) $24.00 20|pub. 14097 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometemos vender a don José Manuel Coalla el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerrito N.o 251, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — JOSE RODRIGUEZ ALONSO. — MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ. — ENRIQUE MARQUEZ. — ANUNCIACION RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14395 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas Cercido de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometemos vender al señor Antonio Salgado, el Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto N.o 654 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Sucesión de PASTOR BRANDON.
25) $16.00 20|pub. 14329 Oct.8-v.nov.1º.

Se hace saber a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 que Angela Cotro Olavarría de Zuasnábar vendió a María Ignacia Peña Astiz la "Farmacia Somma", en las calles 18 de Julio y Sarandí de la ciudad de Minas donde se presentarán los acreedores. — A. C. DE ZUASNABAR. — M. I. PEÑA ASTIZ.
25) $24.00 20|pub. 14332 Oct.8-v.nov.1º.

A los efectos de la Ley 26|9|904, se hace saber que Lorenzo Novelli Aranda y Yolanda Tilhet, prometieron vender a Antonio Amado y su esposa Rita Estevez y Eloy Balmori el comercio de Café y Bar de la calle Colonia 2103, esquina Joaquín Requena, Montevideo. Acreedores en Navarra 1834. — Montevideo, 23 de Julio de 1955.
25) $16.00 20|pub. 14356 Oct.8-v.nov.1º.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores Santiago Menéndez y Angel García mi comercio de carnicería instalada en la calle Defensa 1746 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus recaudos a la calle Treinta y Tres N.o 1469. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — EDUARDO AVILA.
25) $16.00 20|pub. 14347 Oct.8-v.nov.1º.

He prometido vender la casa de comercio en el giro de taller mecánico emplazado en Saint Bois N.o 4757 al señor Carlo Freschi, habiendo tomado éste posesión el día 1º del corriente. Acreedores a Escribanía Anza, Cerrito N.o 563. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — MARIA FRESCHI.
25) $24.00 20|pub. 14338 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo Víctor J. Orozco Vanni, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Norma Victoria Arnaiz de Pini vende a Francisco Arango Scorza el negocio de Comestibles, Frutas, etc. sito en la calle Presidente Oribe N.o 1800. Acreedores a calle 18 de Diciembre N.o 1544. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — NORMA V. ARNAIZ DE PINI. — FRANCISCO ARANGO SCORZA.
25) $24.00 20|pub. 14335 Oct.8-v.nov.1º.

Ley 26 9 904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a José Trigo Vecino el bar sito en Magallanes Nº 1856 quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1955. — CANDIDO ALVAREZ REY. — ANA MARIA ISIDORI DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 13523 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alfonso Iglesias, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar establecido en Navarra Nº 1899, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1955. — JOSE ANTONIO ANDRES AVELINO DAMONTE FALCO. — ENRIQUETA CAPRILE DE DAMONTE. — ALFONSO IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 13517 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Teodora Aranguren de Barona, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Avda. Italia 3351, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PORTEIRO FREIRE. — MARIA CORRAL DIAZ DE PORTEIRO. — MARIA TEODORA ARANGUREN DE BARONA.
25) $24.00 20|pub. 13518 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Vea y Peregrina Hermida, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Sierra 1898, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — ARTIGAS CORREA CORBO. — MARIA LUISA DO SANTOS DE CORREA. — ANTONIO VEA VAZQUEZ. — PEREGRINA HERMIDA BUGALLO.
25) $24.00 20|pub. 13519 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Juan Carlos Souto, el Almacén de Comestibles, Lechería y Beb. Fermentadas, establecido en Municipio 1676 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1955. — JUAN CARLOS SOUTO MENDEZ. — RUBEN CLEMENTE SANTESTEVAN NUÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 13520 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Julio Oscar Debitonto Pazos y Félix Morán Charquero por el Café y Bebidas Alcohólicas, establecido en 18 de Julio 2041. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS. — FELIX MORAN CHARQUERO.
25) $24.00 20|pub. 13521 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la disolución de la sociedad explotadora del negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Junta Económico Administrativa 1949, haciéndose cargo de la firma el socio Máximo Peyrano. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — LUIS ALBERTO MURIAS. — INES FRECHERO.
25) $24.00 20|pub. 13496 Set.26-v.oct.19.

Según Ley 26 de Setiembre de 1094, prometí vender mi comercio establecido en la Avenida de las Instrucciones N.o 1409 a Alejandro Campanella, en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas. Interviene Oficina León Mora Ferreira, Zabala 1379. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — E. L. CESAR MORGAVI. — ADEMAR MAINE. — ALEJANDRO CAMPANELLA.
25) $16.00 20|pub. 14192 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Yolanda Silvera de Silvera mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes 4238 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — JUAN ANTONIO CABRERA. — DOMINGA FELICIA RAMOS DE CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 14431 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor José Calvo, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bar, establecido en Industria 3451-53 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — MARIA VILLANOVA DE CHIESSA.
25) $16.00 20|pub. 14169 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Felipe Braica Cafaro mi comercio en el ramo de Peluquería Infantil, Librería, Zapatería y Mercería, ubicado en Canelones 1968 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — HECTOR BURGOA AYAVIRI. — MARIA SARA SILVA DE BURGOA.
25) $16.00 20|pub. 14170 Oct.6-v.oct.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Rodrigo Cambra Míguez el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Yí N.o 1700 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — ARGEMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ. — CONCEPCION VIOR LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14185 Oct.6-v.oct.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Julio Alberto Duclosson Cruzado el despacho de bebidas alcohólicas sito en Camino Maldonado N.o 5502 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ROMEO OLIVERA GRAÑA. — MARIA ZOILA DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 14186 Oct.6-v.oct.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Alfa Uruguaya Limitada saldo maquinarias e instalaciones nuestra Fábrica Cno. Cibils número 6026, Montevideo. Acreedores presentarse escribanía Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 15 horas. — ACARU S. A.
25) $16.00 20|pub. 14165 Oct.6-v.oct.29.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que para la explotación del Almacén emplazado en la calle 21 de Setiembre N.o 3098 de esta ciudad integraban los señores Eladio García y Gregorio Pedro García Trapolini, vendiendo el primero al segundo su cuota parte del capital en el mencionado negocio. Acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el domicilio arriba expresado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — ELADIO GARCIA. — MARGARITA MENENDEZ DE GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 14147 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan F. y Mario W. Scaglia el Café, Bar y Fiambrería de la calle Paysandú N.o 1248 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1955. — HECTOR ALBERTO PAZOS. — VIDA ASTORGA DE PAZOS.
25) $16.00 20|pub. 14142 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José y Antonio Souto el Almacén y Bar de la calle Piedra Alta N.o 1849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — FERNANDO RODRIGUEZ. — DINA VAZQUEZ DE RODRIGUEZ. — ANTONIO SAN MARTIN. — PURA FORJAN DE SAN MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 14143 Oct.6-v.oct 29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Aquiles Turchi, el Bar y Despensa de la calle Pablo de María N.o 1597 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — FRANCISCO MAESO. — OLIVIA DA SILVA DE MAESO.
25) $16.00 20|pub. 14145 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Orlando Mora y Rubens Briano, el Café y Bar de la Avda. 18 de Julio N.o 902 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — SANTIAGO LUIS PATRONE IGLESIAS. — ELSA MARTA GIOSCIA DE PATRONE. — REMO ROQUE DE GREGORIO. — JULIETA BINAGHI DE DE GREGORIO.
25) $24.00 20|pub. 14144 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Olegario Vázquez el Almacén y Bar de la Avenida Simón Martínez N.o 6709 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1955. — SUCESION DE ALBERTO MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 14146 Oct.6-v.oct.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio, que he prometido vender a mi hijo y socio farmacéutico José Américo Matteo, el comercio que en el ramo de Farmacia y con el nombre de "Farmacia Central", gira en esta plaza bajo la razón social de "Américo Matteo y Cía." — Melo, Setiembre 22 de 1955. — AMERICO MATTEO.
25) $24.00 20|pub. 13617 Set.28-v oct.21.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunico que he prometido vender a los señores Manuel Caamaño y José Caamaño el bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Convención 1390, habiendo los mismos entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — MANUEL CORRAL PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14098 Oct.5-v.oct.28.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunicamos que hemos prometido vender a los señores Ofelix González y Atilano Fontela el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en Soria 1369, habiendo los mismos entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — WALTER MENDEZ. — ALBAIDA SILVA DE MENDEZ. — ABEL ANCISO MENDEZ. — HUMBERTO ILDEFONSO MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14099 Oct.5-v.oct.28.

Los acreedores de la farmacia "Veracierto" sita en la calle Veracierto Nº 4751 de este Departamento, deberán justificar sus créditos, atendiendo la Ley 26 de Setiembre de 1904, dentro de plazo, en avenida 8 de Octubre número 2974. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — LILY LUCILA GARAZA FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 14060 Oct.5-v.oct.28.

Leopoldo Pablo Fierro Pasiello y Filomena Guarino, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a los señores Isaac Roitman, Enrique Roitman, Benito Enrique Varela Barbieri y Jacobo Schwartz el comercio que en le ramo de carnicería tienen instalado los primeramente nombrados en la calle Candelaria Nº 1620 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en tiempo, en el citado local de la carnicería con los justificativos de sus créditos por triplicado. Se hace esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — LEOPOLDO PABLO FIERRO. — FILOMENA GUARINO DE FIERRO.
25) $32.00 20|pub. 14033 Oct.5-v.oct.28.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que doña MARIA OLGA RUSSO DE GARATEGUY, ha prometido vender al señor José María De Luca, la mitad indivisa que a la primera corresponde, en el Almacén y Anexos y Despacho de Bebidas Alcohólicas, incluso Patente de Giro del mismo, ubicado en esta ciudad, en la esquina de Carlos María Ramírez y General Flores, y que gira bajo la razón social de José María De Luca y Cía., integrada por el señor De Luca y su hermana hoy fallecida doña Elisa Berta De Luca de Russo. Acreedores presentarse en el referido comercio dentro del plazo legal. — Trinidad, Setiembre 23 de 1955.
25) $40.00 20|pub. 13592 Set.28-v.oct.21.

Interviniendo Oficinas Maciá, de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Galicia 1128 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar, al señor Raúl Roselló. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1955. — JESUS LOUREIRO. — ERNESTO DE MATTIA.
25) $16.00 20|pub. 13744 Set.30.-v.oct.24.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ismael Rodríguez mi comercio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante N.o 2389 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — BILARMINO GONZALEZ CAMPO.
25) $16.00 20|pub. 13694 Set.29-v.oct.22.

Prometimos vender la "Panadería Artigas" de Las Piedras, calle Pilar Cabrera 610. Conforme ley Setiembre 1904, los acreedores deben presentar sus créditos Escribanía Sesto Giardoni, Treinta y Tres 1336, ciudad. — Montevideo, Setiembre 1955. — RAMON HUERTAS FUENTES. — RITA C. DE HUERTAS.
25) $16.00 20|pub. 13323 Oct.19-v.oct.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José María Noya Portos, el negocio de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Sierra N.o 1801, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 30 de Setiembre de 1955. — JULIO EMILIO RODRIGUEZ MARTINEZ. — MARIA CARMEN FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 14221 Oct.7-v.oct.31.

Con intervención del escribano Elbio Parodi, los señores Abraham Derechinsky y Dora Schefrin de Derechinsky han vendido al señor José María González, el negocio que en el ramo de carpintería gira en esta plaza en la calle San Salvador N.o 1620. Acreedores en el mismo local. A los efectos de la Ley 26.X.1904 se hace esta publicación. — ELBIO PARODI.
25) $24.00 20|pub. 14234 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficina "La República Cobranzas" (Ituzaingó 1431) los esposos Alberto D'Errico, Olga Fariña, prometieron vender al señor Enrique Botta su comercio, ramo Panadería y Provisión sita en Avda. Agraciada Nº 2018. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en esta Oficina. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — ALBERTO D'ERRICO.— OLGA FARIÑA. — ENRIQUE BOTTA.
25) $16.00 20|pub. 13642 Set.28-v.oct. 21.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco Fernández Suárez y Francisco Bon García el negocio de Café, Bar, y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida General Rivera N.o 2345. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 29 de Setiembre de 1955. — JOSE ROBERTO FERNANDEZ. — NANCY CONCEPCION CUELLO.
25) $16.00 20|pub. 14222 Oct.7-v.oct.31.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender el negocio de mi propiedad sito en la calle Oficial 17 Metros a Hayde Torres de Sosa, en los ramos de almacén y fermentadas. Interviene Oficina Comercial León Mora Ferreira, Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — GEMITA ALMEIDA DE LOPEZ. — MACIONIL LOPEZ. — HAYDE TORRES DE SOSA.
25) $16.00 20|pub. 14191 Oct.7-v.oct.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Modesto Bouzón y Julio Rodríguez, el Bar y Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. General San Martín Nº 2663 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley del 26 de Setiembre del año 1904).— Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — EMIDDIO CIRINO DI CORPO. — ANGELA MARIA SBROCCA.
25) $24.00 20|pub. 12584 Set.28-v.oct.21.

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender al señor Alejandro Emmerich Majalay el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Miguelete N.o 1404, tomando posesión del mismo el 15 de Junio de 1955. Acreedores presentarse en dichas oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — JULIO GROSO REPETTO. — ALEJANDRO EMMERICH MAJALAY.
25) $24.00 20|pub. 13670 Set.29-v.oct.22.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a "La Opera" S. A., mi negocio en los ramos de Tienda, Mercería, Bazar e Importaciones, sito en las calles Juan Carlos Gómez 1332 y Sarandí 614. Los efectos de la venta se retrotraerán al día 1.o de Febrero de 1955. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1332, 4.o piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — ALEGRE SASSON (TIENDA LA OPERA).
25) $24.00 20|pub. 14123 Oct.6-v.oct.29.

Enrique Aguirrezabalaga, prometió vender el taller mecánico sito en Arenal Grande 2164 a los señores Máximo Pippan, Eduardo Fernández, Santiago Lagos y Walther Moreira. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — ENRIQUE AGUIRREZABALAGA.
25) $16.00 20|pub. 14226 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ricardo Aullón Piñón y Darbi Ferreira Díaz el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentas, establecido en la calle Chaná N.o 2154. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 2 de Octubre de 1955. — AURELIO GONZALEZ GOÑI. — AMABILIA OLGUIN.
25) $16.00 20|pub. 14219 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco y Jesús María Yáñez el negocio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Comestibles, establecido en la calle Emilio Romero N.o 702. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — JOSE VITE MIRAMONTES. — LEONOR GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 14220 Oct.7-v.oct.31.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Francisco Pedro Quercini, la mitad de la casa de comercio que gira a mi nombre en Progreso, 4a Sección Judicial de Canelones, bajo la denominación de "Estación y Agencia ANCAP". Acreedores, presentarse en el mismo, dentro del término legal. — Progreso, Setiembre 29 de 1955. — FRANCISCO ARMELLINO. — Francisco P. Quercini.
25) $24.00 20|pub. 14415 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores José García Horta, Matilde Casas y Domingo García el negocio de "Café, Bar, Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Yacaré Nº 1579. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — DARDO ATIR MERICA. — OLGA COREA.
25) $24.00 20|pub. 13497 Set.26-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Nélida Quartini de Perdomo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Tristán Narvaja Nº 1150 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — JOSE FINK FRANTER. — MAGDALENA SOUVEGES NETLING.
25) $24.00 20|pub. 13583 Set.28-v.oct.21.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, Ramón Román Angel venderá a Hermenegildo Gabino Martínez Roldán (firma H. Martínez), el comercio en el ramo de electricidad y juguetería, calle Guadalupe 1459 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. El comprador tomó posesión. Acreedores: Escribanía, Rincón 487, 8.o piso. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — RAMON R. ANGEL. — H. MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 13880 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan Carlos Larrosa, Luis y Juan Antelo, la Panadería "El Centauro", ubicada en Lindoro Forteza N.o 2746. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA. — MANUELA M. DE GONZALEZ. — JUAN C. LARROSA — JUAN ANTELO. — LUIS ANTELO.
25) $16.00 20|pub. 13905 Oct.3-v.oct.26

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Serafín Outeiro García y Jesús Rey Mancebo, la Panadería "La Curva" ubicada en Avda. Carlos María Ramírez N.o 1701. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO NEGREIRA. — AVELINA VAZQUEZ DE NEGREIRA. — SERAFIN OUTEIRO. — JESUS REY MANCEBO.
25) $16.00 20|pub. 13906 Oct.3-v.oct.26.

Hemos prometido vender a favor de la señora María G. de González el Almacén sito en la calle Domingo Aramburú 2151, según Ley 26-9-904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — HORACIO PIAGGIO. — AMELIA P. DE PIAGGIO. — MARIA G. DE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 13983 Oct.4-v.oct.27.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Ismael Rodríguez y José Martino nuestro comercio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante Nº 2309 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — BILARMINO GONZALEZ CAMPO. MARIA RICARDA VERA DE BARRERA. — DARDO BARRERA.
25) $32.00 20|pub. 13694 Set.29-v.oct.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Llevamos a conocimiento del comercio y público en general, que "Fammet Ltda." ha transformado su naturaleza jurídica, prometiendo vender a "Fammet Sociedad Anónima" (en formación), la que se hará cargo del activo y pasivo de la primera, de acuerdo al balance practicado al 30|6|55, continuando esta última sus actividades comerciales en el mismo local de la calle Asunción número 1487. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — ERNESTO DONAMARI. — MIGUEL BRODER.
25) $24.00 20|pub. 13771 Set.30-v.oct.24.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a mi socio José Varela Outeiro la cuota parte que me corresponde del comercio que en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas poseemos en la calle Canelones N.o 1249 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del señor Varela Outeiro. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — JOSE VARELA REYES.
25) $24.00 20|pub. 13695 Set.29-v.oct.22.

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Ecuador Giarreto, Lizardo Robles y Manuel Salgado, la fábrica de helados, sita en la calle 26 de Marzo Nº 3248 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — TEOBALDO BORELLI.
25) $24.00 20|pub. 13585 Set.28-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Ademar Rufino Lain y Guillermo Almada, el Taller Mecánico y Estación de Servicio, ubicada en el Cno. Coronel Raíz N.o 1674. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO GOMEZ. — JULIA B. DE GOMEZ. — ADEMAR R. LAIN — GUILLERMO ALMADA.
25) $16.00 20|pub. 13904 Oct.3-v.oct.26.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores Profesores en Humanidades, a los señores Profesores en Ciencias y a los señores estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 8 de Noviembre próximo, en el siguiente orden: la de los Profesores en Humanidades (un delegado) de las 9 a las 10 horas; la de los Profesores en Ciencias (un delegado) de las 9 a las 10 horas; y, la de los estudiantes (un delegado) de las 9 a las 11 horas. Para inscribir candidatos tienen plazo los interesados hasta el día 29 del corriente a las 12 horas. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Orestes Araújo, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 32876 Oct.17-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa dictada en los autos "ANTONIO V. FALCO Y OTROS. Escrituración de Oficio", L.o 50, F.o 105, se hace saber que se han presentado Antonio V. Falco, Jesús Varela, José Vázquez, José Casal, Atilio Gibelli por sí y por su hijo Eduardo Pedro Gibelli, Ida Rosa Gibelli de Benarducci, Valentín F. Crosa, Agustín Badetto, María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo, Olga Renée Araújo y Odon Weiss Colin solicitando la escrituración de oficio por el Juzgado de las promesas de ventas que el Banco de Crédito suscribió como apoderado de Eugenia Legrand y otros, respecto de los solares ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, a que se refiere el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Agosto de 1923 que a continuación se detallan: A) A Antonio V. Falco, solar 5, manzana "B", Padrón 110.882 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; B) A Jesús Varela, solar 13, manzana "A", Padrón 110.875 con 344 metros, 90 decímetros y 10 metros 5 centímetros de frente al Noreste a calle Andrés Lamas; C) A José Vázquez, solar 4, manzana "B", Padrón 110.881 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; D) A José Casal, solar 6, manzana "B", Padrón 110.883, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; E) A Atilio, Ida Rosa y Eduardo Pedro Gibelli, solar 4, manzana "A", Padrón 110.866, con 278 metros, 10 decímetros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Larrañaga y Andrés Lamas; F) A Valentín F. Crosa, solar 2, manzana "A", Padrón 110.864, con 361 metros 44 decímetros y 12 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga; y solar 3, manzana "B", Padrón 110.880, con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; G) A Agustín Badetto, solar 8, manzana "A", Padrón 110.870, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Andrés Lamas y Avenida Larrañaga; H) A María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo y Olga Renée Araújo, solar 8, manzana "B", Padrón 110.885, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a la Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; I) A Odón Weiss Colin, solar 2, manzana "B", Padrón 110.879 con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Enrique, Ernesto, Adolfo y Eugenia Ruete Legrand; Blanca Eugenia, Dora Rosina Ruete Ancel; Blanca Ancel de Ruete, Adolfo Luis Leonhard; Juana María Margarita Lasserre Legrand; Enriqueta Larresse de Legrand; Luciano Lasserre Legrand y Sofía Bayón; Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza y Julia Florenza de Lasserre; Carlos Julio y Alfredo Héctor García de Freitas y Amelia Juana Celina de Freitas de García Moyano o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (piso 1), a otorgar las escrituras de enajenación que correspondan, de acuerdo con las obligaciones emergentes de las respectivas promesas de compraventa, bajo apercibimiento de que las otorgará el Juzgado en nombre y representación legal de los propietarios.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $312.00 30|pub. 14639 Oct.15-v.nov.19.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SANTOS FERREIRA. Declaración de ausencia" (Lo. 51, Fo. 143), se hace saber que por resolución del día 15 de Agosto de 1955, se declaró ausente a don Santos Ferreira, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 14412 Oct.10-v.oct.21.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Le... de Primera Instancia en lo Civil de Pr... Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de LC... O MALFATTO y JOSE MALFATTO. Declaración de ausencia" (Lo. 47, Fo. 296), se ha dispuesto hacer saber que según resolución de junio 25 de 1951 fué declarado ausente el expresado José Malfatto. Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones, dispuestas en el artículo 60 del Código Civil. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 14411 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto Nº 7416 del 21 de Junio de 1955, autorizó la emancipación de RAUL MORENO RABINO, de conformidad con lo que disponen los artículos 281 del C. Civil y 10 inc. 1º del C. de Comercio, quedando en consecuencia autorizado para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10|pub. 14526 Oct.13-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO). Declaración de ausencia". (Lº 52, Fº 165), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don José Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $64.00 40|pub. 9712 Jl.25-v.ag.16. Set.26-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Concordato preventivo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "MUTARELLI y BIANCHI. Concordato preventivo judicial". (Lº 47, Fº 36), convócase a los acreedores de la firma deudora a la junta que tendrá lugar el día 7 de Noviembre p.v. a las 15 horas en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a objeto de tratar la propuesta de concordato preventivo, se previene: 1º) Que la memoria, balance y demás documentos así como el informe del contador nombrado al efecto, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria; 2º) Que las observaciones respectivas a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados, podrán hacerse hasta el 15 de Octubre p.v.; y 3º) Que fué designado Contador Interventor el señor Ernesto Chaincone. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1532 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $24.00 10|pub. 14265 Oct.7-v.oct.19.

Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "ORSINI DE HERNANDEZ CATALINA y otros. Escrituración de oficio", (Lº 46, Fº 74), se emplaza por el término de noventa días a Alice o Alix Pierrot Carcavallo de Lorenzo, herederos, causahabientes a cualquier título, para que comparezca a otorgar las escrituras de compra venta relativas a los siguientes bienes ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio: A) A favor de Catalina Orsini de Hernández, Angel, Margarita y Carmelo Hernández Orsini; sucesores de Eusebio Aurelio Hernández, cesionario a su vez de Teodoro Cherro, del solar padrón 106.313 con una superficie de 259 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Gregorio Camino y 25 metros 90 centímetros al S.O. también de frente por formar esquina a la calle Pedro Giralt; B) A favor de Ubildo Gómez Marengo y su esposa Elvira Valero, en virtud de la cesión de derechos que le hará Germán Schneider, del solar padrón Nº 167.923 (en parte) con 300 metros de superficie y 12 metros de frente al N.O. a calle Antonio Zubillaga (Promesa inscripta con el Nº 447 al Fº 11 en el Registro Unico de Promesas de Compra Venta de Inmuebles a Plazos). — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 14673 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DI PALMA HECTOR ANIBAL y otros. Otorgamiento de escrituras", se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Angel Salvador Soto, Antonio Chechi y Alfredo Vázquez Acevedo o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, a fin de que comparezcan a otorgar las escrituras de compraventa de los siguientes solares de terreno en favor de sus respectivos actuales promitentes compradores que se nombrarán, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán otorgadas de oficio por el Juzgado: 1.o A favor de Héctor Aníbal Di Palma: Solar empadronado con el N.o 115.151, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 65 en el plano trazado por el agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 28 de Abril siguiente, según resolución recaída en el expediente N.o 16.006, según el cual tiene una superficie de 697 ms.2 75 dms.2 y tiene 10 ms. en su frente al N. E. sobre la calle Itú, distando el punto medio de su frente del ángulo formado con el solar N.o 70 del mismo plano, en su frente sobre Itú y su lado S. E. 64 ms. 30 centímetros; 10 ms. al S. O. por donde linda con el solar 42; 60 ms. 88 cms. al N. O. con el solar 64, y 69 ms. 67 cms. al S. E. por donde linda con el solar 66; y 2.o A favor de Josefina Rolfi de Feileco y sus hijos Héctor Francisco, María Elsa, Martha Celia y María Amelia Feileco Rolfi; solar empadronado con el número 115.152, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 66 en el mismo plano trazado por el agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 28 de Abril siguiente según resolución recaída en el expediente 16.006, según el cual tiene una superficie de 695 ms. 70 dms.2 y tiene 10 metros de frente al N. E. sobre la calle Itú, distando el punto medio de su frente del ángulo formado con el solar N.o 70 del mismo plano, en su frente y su lado S. E. 54 ms. 30 cms.; 10 ms. al S. O. por donde linda con el solar 42; 69 ms. 67 cms. al N. O. con el solar 65; 69 ms. 47 cms. al S. E. por donde linda con el solar N.o 67. Dichos solares fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de Oscar R. Arteaga y otros, a don Vicente Feileco (fallecido), según boletos números 11.234 y 11.235, respectivamente, ambos de fecha 17 de Enero de 1923. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $240.00 30|pub. 13833 Oct.1º-v.nov.7.

Junta de acreedores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HUGO PUCCIARELLI. Concurso civil". (Lº 44, Fº 538), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, el día 17 de Noviembre próximo, a las quince horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $66.00 32|pub. 14336 Oct.8-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña BLANCA BEZOZO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peraza Gaso, Pedro contra Bezzoso Blanca. Pérd. Patria Potestad. Lº 11, Fº 125". dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 12908 Set.15-v.oct.20.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Raymundo y María Luisa Goggia de Luzardo c/LUZARDO, ANTONIO y NILDA FERREIRA DE LUZARDO. Pérdida Patria Potestad". (Lº 9, Fº 335), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a don Antonio Luzardo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $36.00 30|pub. 10741 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "ACOSTA FONTES, CRISELDO. Quiebra. Suspensión de pagos" (L.o 8 F.o 745), se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de la cesación de pagos del fallido Criseldo Acosta Fontes, está de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 727, por el término legal. — Maldonado, Setiembre 5 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 14602 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Rescisión de contrato

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, en autos: "González Valdón Arístides con OCTAVIO BOTTINO. Rescisión de contrato. Lº 6, Fº 321", se emplaza al señor Octavio Bottino por el término de treinta días para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Setiembre 21 de 1955. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
27) $12.00 10|pub. 14318 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 2 del actual, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido INOCENCIO G. OLIVERA, se fijó el día 30 de Abril de 1953 como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Rocha, Setiembre 7 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 14373 Oct.10-v.oct.21.

BANCO COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 2º y 32 de los estatutos y con el fin de completar la integración del capital hasta la suma de $ 15:000.000, el Directorio ha resuelto la emisión de 11.608 acciones nuevas de $ 100.00 cada una, al tipo de 150 o|o. La suscripción quedará abierta desde el 15 de Noviembre hasta el 15 de Diciembre de 1955. En la distribución de las nuevas acciones, los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir en la proporción de 7,818 327 o|o del capital accionario que posean, no siendo computables las fracciones menores de una acción.

El pago del valor de las acciones se efectuará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, en cuatro cuotas, a saber: 25 o|o el 2 de Enero de 1956; 25 o|o el 31 de Marzo de 1956; 25 o|o el 30 de Junio de 1956; 25 o|o el 30 de Setiembre de 1956.

Los señores accionistas que lo deseen podrán efectuar el pago total de la suscripción en la primera de las fechas indicadas. Las sumas que se depositen por integración de acciones, devengarán dividendo proporcionalmente al tiempo que falte para el cierre del ejercicio. — Montevideo, Octubre 4 de 1955.
27) $32.000 10|pub. 14282 Oct.7-v.oct.19.

CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Comunicamos que el señor Carlos Trucido ha prometido ceder al señor Benech los derechos y obligaciones que por todo concepto le correspondían en la Sociedad "Compañía Excelsior" con sede en 25 de Marzo 3824, habiendo quedado desvinculado de la misma desde el 26 de Julio de 1955. — Setiembre de 1955.
27) $8.00 10|pub. 14259 Oct.7-v.oct.19.

Declaración de ausencia

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $72.00 60|pub. 14452 Nov.8-v.nov.30. Feb.7-v.mz.3. Oct.7-v.oct.31.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hemos clausurado el comercio que en el ramo de Elaboración de Helados giró indistintamente bajo nuestras firmas, sito en Pasaje Tranvía N.o 10. A efectos de la ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en Alzáibar 1358. — ENRIQUE COMUNALE PERDOMO. — ALBA ALANIZ DE COMUNALE.
27) $16.00 20|pub. 13743 Set.30-v.oct.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER LLUGAIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Villani, José Enrique y Modernell de Villani, Rosa Ma. contra Llugain, Ma. Esther. Pérd. Patria Potestad. L° 11, F° 110", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 13100 Set.19-v.oct.24.

RESCICION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió el compromiso de compraventa entre José y Severino Landeira Martínez y Emilio Rubio Montañez, tomando los señores Landeira Hnos., nuevamento posesión de la Panadería "La Sublime", sita en Chaná N o 2014. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Octubre 7 1955. — JOSE LANDEIRA. — SEVERINO LANDEIRA. — EMILIO RUBIO.
27) $16.00 20|pub. 14451 Oct.10-v.nov.3.

CESION DE CUOTA

Prometí ceder a Andrés Stéfano, mi cuota en la sociedad "B. Campoli Ltda.", calle Gianelli 1453. — Montevideo, 30 Setiembre 1955. — SILVIO MORENI.
27) $4.00 10|pub. 14433 Oct.10-v.oct.21.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Lorenzo Novelli y Josefina Zamus de Goycoechea por el Café y Bar establecido en Colonia 2103. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — LORENZO NOVELLI. — JOSEFINA ZAMUZ DE GOYCOECHEA.
27) $24.00 20|pub. 13522 Set.26-v.oct.19.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Ignacio Ruben Rey y Daniel Arzaumanian por la Provisión y Venta de Leche ubicada en la calle Colonia N.o 2251. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — IGNACIO RUBEN REY. — DANIEL ARZAUMANIAN.
27) $24.00 20|pub. 13696 Set.29-v.oct.22.

RESCISION DE COMPROMISO

Hemos rescindido con los señores Benito Enrique Varela y Nicolás Garrriba, el compromiso de venta de nuestra Carnicería, calle Magallanes 952, de cuya explotación nos hemos hecho cargo. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — CARLOS TANGREDE. — VALENTINA PAVANETTI.
27) $16.00 20|pub. 14588 Oct.14-v.nov.7.

PROMESA DE VENTA SIN EFECTO

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de venta del comercio en el ramo de Joyería y Fantasías sito en la calle Convención N° 1324, suscrito el 31 de Agosto de 1955. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — DOUGLAS COSCIA. — JACK SZTAJNBERG. — AMERICO BARTFELD.
27) $16.00 20|pub. 14171 Oct.6-v.oct.29.

"ACEROMETAL S. EN C."
SORTEO DE OBLIGACIONES

Hoy, con intervención del escribano Diamantino Méndez, se sortearon obligaciones, extrayéndose los Nos. 4, 12, 21, 30, 37, 42, 51, 59, 65, 76, 81, 111, 114, 120, 135, 143, 151, 153, 186, 197, 199, 207, 214, 221, 224, 251, 258, 260, 279, 288, 291, 300, 304, 308, 321, 322, 332, 338, 352, 362, 370, 377, 379, 384, 389, 391, 402, 410, 415, 425, 432, 448, 449, 450, 458, 474 y 475. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955.
27) $12.00 5|pub. 14331 Oct.18-v.oct.22.

RESCISION PROMESA DE COMPRA

Se comunica que habiendo rescindido el señor Alvaro Maneiro la promesa de compra del Café y Bar sito en la calle Cerro Largo 1301 se hacen cargo nuevamente de su comercio los señores Almiñana y Sansone según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos.. dejando constancia que todos los créditos que hubiere pendientes de las dos partes se pagarán y responsabilizarán en la calle Cerro Largo 1301 exclusivamente. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — EMILIO ALMIÑANA. — RAFAEL SANSONE. — ALVARO MANEIRO.
27) $24.00 20|pub. 13820 Oct.1°-v.oct.25.

CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Hacemos saber que Humberto Vicente García Pozzi —reservándose créditos a cobrar y pasivo— ha cedido a María Celia Güenaga de Terranova o Fontana, los derechos y obligaciones que como promitente comprador y por todo concepto, le correspondían en el comercio que en el ramo de Hotel gira en esta ciudad, bajo denominación "Hotel Colón" u "Hotel Kacevas", calle Giganda 431. Acreedores presentarse en Colón 438 de esta ciudad. — San José, Setiembre 24 de 1955. — HUMBERTO V. GARCIA. — MARIA C. GÜENAGA DE T. FONTANA.
27) $32.00 20|pub. 14173 Oct.6-v.oct.29.

CESON DE COUTA

El 21 de Abril de 1955 ante el Escribano A. Iglesias D'Angelo, Héctor Obes Polleri cedió sus cuotas en "Barraca Rural S. L." a Héctor Lagarmilla y Miguel Angel Guerra. Se inscribió en Registro P. y G. de Comercio con N° 279 del L° 1.
27) $8.00 10|pub. 14467 Oct.11.-v.oct 22.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto N° 654 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — CONSTANTINO SOUTO. — JOSE SOUTO.
27) $16.00 20|pub. 14328 Oct.8-v.nov. 1°

COMPROMISO DE VENTA SIN EFECTO

Comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta del comercio (Café y Bar) sito en la calle Treinta y Tres N° 1505. Ley 26|9 904. — HORACIO AREZO DIAZ, TERESA D. DE LA FUENTE DE AREZO, JORGE TIETGEN JENSEN, DANIEL GARCIA y ADA S. G. DE TIETGEN JENSEN. — Balanceador Héctor Fco. Rossi, Rincón 430, esc. 4. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
27) $24.00 20|pub. 14743 Oct.15-v.nov.8.

CESION DE CUOTA

El 31 del Agosto de 1955 cedí mi cuota parte en la Sociedad "Esquitin y Genta", taller de chapa y pintura, calle Hocquart 1985, a los señores Pedro Enrique Esquitin y José Pedro Benítez. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — MARTA MARGARITA ZOLLA DE GENTA.
27) $16.00 20|pub. 13673 Set.29-v.oct.22.

CONTINEX LIMITADA
Modificación de contrato

Por documento privado fecha 14|1|53, inscripto Registro P. de Comercio con el N° 505 al F° 1760 del libro 2°, se modificó contrato de la sociedad "Continental Export Import Limitada", también denominada "Continex Limitada", estipulando que la administración social será ejercida, indistinta y separadamente, por los señores José Bikar y Ulrich Kessler.
27) $8.00 10|pub. 14339 Oct.8-v.oct.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JOSE DUTILH o ANTONIO DUTILH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14888 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA SORIA DE GITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14861 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14934 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA FRANCISCONE o VIOLETA BARREIRO FRANCISCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14935 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA WITTATER o WILLSTATTER DE FLOTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14920 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO D'AMATO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14933 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERCINDO LEONCIO POU o GUMERSINDO LEONCIO POU RICCIO o GUMERSINDO L. POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14891 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONIFACIO o FRANCISCO BRIGIDO BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14882 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14862 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMILIANO ANTONIO o MAXIMINO o MAXIMO CASANOVA o CASANOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14863 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES BARROS GAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14864 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX GIMENEZ o FELIX GIMENEZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14865 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA AYALA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14856 Oct.19-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ARROSA DE GARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14857 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MARTIN ANGEL MARCORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14858 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO o ALADINO ROBUSTIANO Da CUNHA o da CUNHA MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14859 Oct.19-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL CARDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14860 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE VIZIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14872 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO OLIVERA VIERA DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 4 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14889 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14882 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de JUANA ENRIQUETA ADERMANN o ADERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14881 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 11 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) 12.00 10|pub. 14880 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima cuarta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRUDENCIO AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Junio 6 de 1955. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14914 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TAMINE o TAMINA o CAMINE SALOMON DE CAZHUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Octubre de 1955. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14869 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 3 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14870 Oct.19-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LOPEZ, VIRGINIA PEREYRA DE LOPEZ Y SERVANDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 5 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $10.80 9 pub. 14871 Oct.19-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA BARCHI DE PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14367 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA ROSA o CRISTINA ROSA PAULA PONS DE MASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14868 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don ROSALINO ACOSTA o ROSALINO ACOSTA NUÑEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los herederos y demás interesados en los bienes quedados al fallecimiento de ese causante, para que se presenten en dichos autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Pueblo Nuevo, Octubre 1o de 1955. — Rosalindo Acosta (hijo), Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14912 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIA TECHERA DE GARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1955. — Jaime Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14874 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROCCO DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14901 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ DE CACHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14900 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14905 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA o GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 14 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14906 Oct.19-v.otc.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO ALDACOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14931 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEIDAMIA BARNECHE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14918 Oct.19-v.oct. 29.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A.
(C.I.C.S.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas en la sede social calle Rincón 487, piso 11, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio vencido el 30 de Abril de 1955; 2º Nombramiento de 5 miembros del Directorio y suplentes respectivos; 3º Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto el certificado bancario respectivo.
3) $6.00 2|pub. 14938 Oct.19-v.oct.20.

COMPAÑIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo 555, 4º piso, esc. 410 el día 31 de Octubre de 1955 a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración del informe del Síndico; 2º Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 3º Elección de cinco Directores; 4º Elección de los Síndicos, titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes de su realización las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas (artículo 35). — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 14937 Oct.19-v.oct.19.

LA AGRARIA ORIENTAL S. A.
El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1955 a la hora 8 en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, para considerar la siguiente orden del día:
1º Lectura y aprobación del acta anterior; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1954-1955; 4º Elección del nuevo Directorio.
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en el local en que se realizará la asamblea hasta tres días antes de aquel que se ha fijado para la misma.
3) $10.80 3|pub. 14924 Oct.19-v.oct.21.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "LA URUGUAYA" S. A.
De acuerdo con el artículo octavo de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 31 del corriente mes de Octubre, a la hora 18 y 30, en el local de la calle Paraguay Nº 1777, con el fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria y el balance anual; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de dos miembros del Directorio; 5º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes de la fecha en que tendrá lugar la asamblea, a efectos de recibir la boleta correspondiente. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 14894 Oct.19-v.oct.19.

MONTEMAR S. A.
3.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Rincón 468 (3er. piso), el día 29 de Octubre de 1955 a las 9 a. m. para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, informe de la Sindicatura, proyecto de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2º Elección de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio; 3º Autorización al Directorio para aumentar el número de los Directores y proceder a designar los nuevos titulares y suplentes; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas la obligación de inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes en la Secretaría con dos días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — Montevideo, 17 de Octubre de 1955. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 14879 Oct.19-v.oct.24.

BATOVI S. A.
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE TACUAREMBO
Asamblea general ordinaria del 29 de Octubre de 1955, a las 18 horas en el escritorio Valdez, Sarandí 236 de Tacuarembó
De conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el escritorio Valdez, Sarandí 236 de esta ciudad, el 29 de Octubre de 1955 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955; 2º Fijación de los honorarios del Síndico; 3º Designación de dos accionistas para que verifiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea; 4º Elección de Directorio, cinco titulares y cinco suplentes, Síndico y suplente; 5º Consideraciones sobre la posibilidad que existe de vender el inmueble y liquidar la Sociedad.
Se previene a los señores accionistas:
1º Que deberán registrar sus acciones en Secretaría (25 de Mayo 249) hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea; 2º Que la asamblea quedará legalmente constituída, en la fecha y hora citada, con la asistencia o representación del 50 % más una de las acciones integradas, y que pasada esa hora sin el quórum reglamentario, se constituirá media hora después con el número de accionistas presentes, cualquiera sea su número. — Tacuarembó, 11 de Octubre de 1955. — Cap. (R) Elbio T. Rivas, Presidente. — León Aparicio Ríos, Secretario.
3) $30.00 5|pub. 14877 Oct.19-v.oct.24.

6—Disoluciones de Sociedades

SOCIEDAD BALASTERAS URUGUAY LTDA.
Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto la disolución y liquidación de la Sociedad Balasteras Uruguay Ltda., con sede en Santo Lugares (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) y escritorios en la Av. Garibaldi Nº 2021 de esta ciudad, retrotrayendo todos los efectos jurídicos al 30 de Setiembre de 1955.
A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y sus concordantes, se hace esta publicación, debiéndose presentar los acreedores en nuestros escritorios ya citado, dentro del plazo legal.
6) $32.00 20|pub. 14893 Oct.19-v.nov.11.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Juana Daher contra NILO PEREIRA. Divorcio por causal" (Lº 39, Fº 462), se cita, llama y emplaza a Nilo Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Octubre 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14917 Oct.19-v.nov.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto de fecha 1º del actual, de dicho magistrado, recaído en expediente promovido al efecto, se declaró a doña MARIA EUSEBIA ARIAS de SABARRÓS en estado de incapacidad, siendo designado curador legítimo de la misma su esposo Martiniano Sabarrós, cargo cuya aceptación se le recabó con fecha 5 del corriente y que le fué discernido por el mismo auto. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por diez días. — Salto, Octubre 8 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 14909 Oct.19-v.oct.29.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA Nº 619
Primer llamado
Construcción de un piso monolítico
Fecha de apertura: 11 de Noviembre de 1955. Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C. 1|pub. 32883 Oct.19-v.oct.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
C. M. 183. — Suministro de artículos para alumbrado de edificios, etc. — Apertura: Noviembre 10, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, desde donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 16 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32888 Oct.19-v.oct.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
(Sucursal Salto)
LICITACION Nº 60|44|1
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de trigo, por camiones, hasta el 31 de Mayo de 1956, de los contingentes que estime necesario desplazar dentro de la Ciudad de Salto, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares a disposición de los interesados, en la Sec. Crédito Agrícola, Sucursal Salto. — Apertura de propuestas: Noviembre 4 de 1955, Hora 15. — Sucursal Salto.
12) $16.00 10|pub. 14908 Oct.19-v.oct.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Llámase a licitación pública, primer llamado, para realizar las obras de reparación que requiere el local ocupado por la Escuela Nº 5, de Solís de Mataojo, del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 28 de Octubre próximo a las quince horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 32824 Oct.19-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
Llámase a licitación pública —por primera vez— para la provisión de este Concejo, de lo siguiente:
Por 43.730 fórmulas de recibos Proventos Varios, para el ejercicio 1956. — Apertura de propuestas, las 10 horas del día 26 de Octubre corriente.
Por 9.570 fórmulas de Patente de Rodados para el ejercicio 1956. — Apertura de propuestas, las 10 horas del día 27 de Octubre corriente.
Por 4.000 chapitas "pass-Partout" para vehículos tracción mecánica, por 300 chapitas "pass-partout" tracción a sangre. — Apertura de propuestas el día 28 de Octubre corriente, a las 10 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de la Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 14 de 1955. — Mario F. Pizza Rossa, Subdirector C. G. Municipal.
12) $9.00 3|pub. 14911 Oct.19-v.oct.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
ADQUISICION DE FRUTAS SECAS, ACEITUNAS VERDES Y ANANAS
Licitación pública Nº 329. — Adquisición de hasta 120.000 kilogramos de Frutas Secas. — Fecha: día 29 de Octubre de 1955, a las 10 horas.
Licitación pública Nº 330. — Adquisición de hasta 50.000 kilogramos de aceitunas verdes en salmuera. — Fecha: día 29 de Octubre de 1955, a las 11 horas.
Licitación pública Nº 331. — Adquisición de Ananás. — Fecha: día 3 de Noviembre de 1955, a las 17 horas.
Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan C. Gómez 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en los días y horas arriba indicados, en la sede del Consejo, calle Juan C. Gómez 1492, primer piso. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 1|pub. 32886 Oct.19-v.oct.19.

APROVISIONAMIENTO DE PAN DULCE, TURRON Y FRUTAS ABRILLANTADAS Y|O GLASEADAS
Se llama por las siguientes licitaciones públicas:
Licitación pública Nº 332. — Primer llamado. — Aprovisionamiento de Pan Dulce por hasta 50.000 kilogramos. — Fecha: día 27 de Octubre de 1955, a las 16 y 30 horas.
Licitación pública Nº 333. — Primer llamado. — Aprovisionamiento de Turrón por hasta 30.000 kilogramos. — Fecha: día 27 de Octubre de 1955, a las 17 horas.
Licitación pública Nº 334. — Primer llamado. — Aprovisionamiento de Frutas abrillantadas y|o glaseadas por hasta 10.000 kilogramos. — Fecha: día 27 de Octubre de 1955, a las 17 y 15 horas.
Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan C. Gómez 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en los días y horas arriba indicados, en la sede del Consejo, calle Juan C. Gómez 1492, primer piso. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 1|pub. 32885 Oct.19-v.oct.19.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. Nº 259. — Víveres. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 22 de Octubre de 1955, a las 9 horas.
H. C. Nº 262. — Papel higiénico. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 9 horas.
H. C. Nº 263. — Pan chico. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 10 horas.
H. C. Nº 264. — Pasta para colocación de antiacústico. — Primer llamado. Plaza.—Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 10 y 30 horas.
H. C. Nº 265. — Arandelas para frascos de suero. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 11 horas.
H. C. Nº 266. — Productos de microbiología. — Primer llamado. Cif. — Apertura: 5 de Diciembre de 1955, a las 9 horas.
H. C. Nº 267. — Soportes corredizos. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 8 de Noviembre de 1955, a las 9 horas.
H. C. Nº 268. — Lavadores y esterilizadores. — Primer llamado. Cif. — Apertura: 16 de Diciembre de 1955, a las 9 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32887 Oct.19-v.oct.21.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de muebles de madera y me-

tálicos destinados a la Aviación Naval (Base Aeronaval Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo). Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 28 de Octubre de 1955, a las 15 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Alfonso Delgado Fealer, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 32884 Oct.19-v.oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 132
Segundo llamado

Artículos: Brin; Loneta Nº 8; Botones color yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 25 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32889 Oct.19-v.oct.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 19 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

PABLO JULIO JACOBY, 26 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Juan Carlos Gómez 1388, apto.9 y DOROTEA DRESCHER, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388, apto. 9.

3.a Sección

LEON GRUNEWALD, 30 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Sarandí 233 y CARMEN GOLDSTEIN, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Maciel 1396.

5.a Sección

GUILLERMO PALUO, 33 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Santiago de Chile 1284 y ELIDA SILVEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1264.

RUBEN MARTINEZ, 28 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Ejido 1173 y NELLY BAEZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1173.

JAKSON DYSON, 71 años, soltero, mecánico, británico, domiciliado Santiago de Chile 916 y MARIANINA ANITA GENUARIO, 55 años, soltera, italiana, domiciliada Santiago de Chile 916.

JOSE CALVO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 1196 y MARIA TERESA IGLESIAS, 23 años, soltera, española, domiciliada Durazno 1196.

FRANCISCO AMERICO ECHENIQUE ,28 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Durazno 1160 y MARIA ROSA GIANGARELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1160.

10.a Sección

DORANTINO SANTINI, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Arrayán 2226 y EMILIA PROCOPIO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Arrayán 2228.

ELBE BACCINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2186 y ANTONIA TROPPMANN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2186 bis.

MIGUEL ANGEL ARRIBAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3988 y ELVIRA SANS MARRERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3621.

11.a Sección

CESAR AUGUSTO BERTONI, 27 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Víctor Manuel 5810 y MARIA DELIA MENDARO, 24 años, años, soltera, estudiante, domiciliada Turín 3523.

CLAUDIO LIMA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 3039, y MARIA CANDIDA EMA DE CUADRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3039.

ANTONIO MIGUEL KAPICH, 31 años, soltero, litógrafo, yugoeslavo, domiciliado Venecia 3472 e ISABEL IRMA IRRAZABAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Milán 3486.

EUSEBIO FLEITAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caserta 3654 y DELIA VAZ TORRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Dr. C. Nery 3723 .

FERNANDO UBAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2474 y MYRIAM ELENA BARRETO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Veracierto 3233.

12.a Sección

JORGE TABARE GORDIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2830 y MARIA CELIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Marquez 2857.

CARMELO CANCRO, 30 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Vilardebó 1984 y MARIA LIDIA FABBRI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1984.

CLEVER DAVID MOURGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, Vilardebó 1833 y NORMA GLORIA BOSSIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1833.

SANTE GIRARDI, 33 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado José L. Terra 2774 y BLANCA NIEVES CASTELO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2774.

REINALDO PABLO PERDOMO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivadavia 1892 y NORMA ESTHER GARCIA, 20 años, soltera oriental domiciliada Rivadavia 1892.

AGUSTIN QUINTANA, 33 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Marsella 2574 y MARIA PAULA FRACHIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1558.

JUAN CARLOS BALBI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sancho Panza 3116 y MARIA ESCUDERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3006.

EDUARDO ROIG, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1803 y BLANCA NIEVES NORIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3028.

FERMIN JOSE CORBO, 32 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Rocha 2905 bis y BLANCA AIDA PAEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2905 bis.

JAVIER AMORIM, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cádiz 2870 y MARIA INES ISAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2870.

MARTIN ARCELUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3372 y ROSA GLADYS EGUIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3372.

13.a Sección

JOSE RUBEN SANCHEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1575 y MARIA GLORIA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1614.

14.a Sección

WALDO TRAPOLINI DELLA BELLA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República Francesa 694 y FAUTINA AMERICA MENENDEZ MENENDEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada R. Sgo. de Labandera 797.

PABLO RAFAEL PONTOLILLO GALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2662 y MARGOT ADELA DE ARMAS LANZARO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2662.

RUDEBER ALDEMAR TUYA ESPINOLA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado Buricayupí 3186 y MARIA DELIA FRUGONI ZUNINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buricayupí 3186.

ANGEL ELIAS SOMMARUGA COMMITANTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2819 y YOLANDA PALADINO TORNATORE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1359 bis.

RUBEN EMILIO RAMOS SPINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2848 y MARTA FRANCO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Abayubá 2848.

ALFREDO MIGUEL MALDONADO RIPA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1285 bis y DELIA NORMA GIALORENZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1285 bis.

BAUTISTA GUILLEN VILLALBA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 808 y MIRTHA AMERICA GARCIA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 812.

ANGEL ANTONIO REOLON CAVIOLA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3687 y JULIA CABRERA CAPRIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3687.

CARLOS EVARISTO PAIS, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Farías 2820 y ADELA AMELIA TORRES ALEGRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Farías 2820.

ROLANDO SALVADOR ALLEGUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2811 y SARITA ZULMA ESPONDA TUIMIL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 929.

19.a Sección

JUSTO VICTORIANO OVALLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1820 y LYDIA CLARA RETAMAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1982, Ap. 2.

JULIO CESAR LAGUZZI, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rosseau 3798 y FLORENTINA LUZ PERDIGON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1726.

BATLLE BALTASAR BESSONART, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2389 e HILDA ELIA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Chains 1927.

MANUEL GOMEZ, 23 años, soltero, tabacalero, oriental, domiciliado Cuñapirú 2217, Ap. 9 y MARIA SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2040.

ALFREDO VIDAL, 28 años, soltero, panadero, español, domiciliado Martín García 1770 y CLARA MATO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Martín García 1777.

RICARDO CESAR SOCA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2338 y BETTY ESTHER BARCOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2341.

20.a Sección

NESTOR CARABALLO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado A. Muñoz 4178 y ANGELICA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4183.

24.a Sección

JOSE LUIS CARBAJAL, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Plácido Ellauri 3338 y AURORA AUREA ALONSO RAMIRES, 22 años, soltera, española, domiciliada Plácido Ellauri 3338.
14) $2.00 3|pub. v.oct.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ALBERTO ANGEL AIELLO, por E. R. Squibb & Sons, solicita la inscripción del título "Cronista Médico", del que es autora la referida compañía. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14939 Oct.19-v.oct.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARTINA NOEMI MANGO y don EDMUNDO RAMON GOMEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Ligia Noemí Susana, Edmundo Luis y Lidice María Gómez Mango, pues en las mismas donde figura el nombre de la madre como "Marta" debe decir "Martina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14915 Oct.19-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: WALTER CAWEN. Rectificación de partida" (Lº 40, Fº 499), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Irolindo Jerónimo Cawen, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Cawen, en el sentido de que donde dice al margen "Cauven Walter" debe decir ""Cawen Walter", y donde dice "hijo legítimo de Irolindo Cauven", debe decir "hijo legítimo de Irolindo Jerónimo Cawen". — Durazno, Octubre 7 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 14873 Oct.19-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "OLIVEIRA VICTOR. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor Oliveira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, la que aparece con el siguiente error: en el apellido, donde dice Olivera debe decir Oliveira, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 19 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14987 Oct.19-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "VICENTE GREGORIO BENTANCOR. Rectificación de partida, L? 14, F? 74", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en todas las partes en que el nombre del inscripto aparece "Gregorio", debe de decir: "Vicente Gregorio"; y donde se refiere a la nacionalidad del padre del inscripto y dice: "español", debe de decir: "uruguayo". A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 30 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $24.00 15|pub. 14904 Oct.19-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MARIA ESTHER HERNANDORENA. Rectificación de partida, L? 14, F? 77", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en todas las partes donde su apellido materno aparece: "Mangiarotti", debe de decir: "Manggiarotti". A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $24.00 15|pub. 14903 Oct.19-v.nov.5.

20—Remates

CELIAR A. MATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Felipe Santiago Renart contra WILSON ROMA BUSTAMANTE y AIDA CIGARAN. Ejecución de hipoteca" (L? 16, F? 4, N? 485), se hace saber que el día cinco de Noviembre próximo a la hora diez, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Celiar A. Mata, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: "Fracción del solar 3 de la manzana 14 de la planta urbana de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronado con el N? 2839, que según plano del agrimensor José Gallardi, registrado con el N? 7 en la Oficina Departamental de Catastro el 14 de Febrero de 1944, consta de una superficie de 453 metros con 1637 centímetros, y linda: 21 metros 31 cms. al N.O. con frente a la calle Ituzaingó; 21 metros al N.E. con Dorotea F. de Fuques; 21 ms. 31 cms. al S.E. con Mauro García da Rosa, y 21 metros al S.O. con terreno municipal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en el acto de serle aceptada. — Artigas, 14 de Octubre de 1955.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 14893 Oct.19-v.nov.5.

ADALBERTO CIBILS JUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Banco de la República Ca. la sociedad "PAN AGRICOLA DEL RIO YAGUARON". Ejecución prendaria. (L.o 26, N.o 175, F.o 592), se hace saber que el día 5 de Noviembre de 1955 a las 14 horas en el local de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, undécima sección, Conventos, se procederá por el martillero Adalberto Cibils Juárez, a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: Un tractor "Case L. A.", con rodado doble, con equipo eléctrico, 1 arado marca "Nardi" de tres rejas tipo pesado, 1 rastra de discos "John Deere", una rastra de 4 cuerpos de 32 discos "Mineeapolis Moline", 9 cuerpos de rastra de dientes, una sembradora de 24 discos "Moline Monitor", mod. p.3.6-Pag.2-4-6, 1 sembradora de maíz de 4 surcos B.P.6.6.566 "Ventura Manufacturm", 1 cosechadora "Allis Chalmers" N.o 145875, 1 rastrojera "Massey Harris" de 6 discos con cajón sembrador, 1 molino triturador "Mc. Cormick", 1 rastrillo "Moline", 1 pastera mano "Cockshmutt", 1 descremadora "Melotte", 1 motor, 1 planta de vacío "Surgey", 2 toros, 49 vaquillonas puras por cruza, 35 vacas y vaquillonas, 10 vacas de ordeñe, 6 terneros mamones, 5 vacas holando sobre año, 2 bueyes trabajo, 29 novillos, 21 vacas de cría con 21 terneros, 5 vacas falladas, un remolque de hierro rodados de goma para 500 kilos, 1 jeep Ford "Tipo Militar" empadronado con el N.o 4209, 6 caballos, diez yeguas y 3 potrillos de sobre año.

Se hace constar que el mejor postor deberán consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. — Melo, 4 de Octubre de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para su publicación expido el presente que signo y firmo en Melo a cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

20) $52.00 10|pub. 14860 Oct.19-v.oct.29.

LIBER A. GONZALEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos "La Sucursal Río Negro de la Dirección de Impuestos Directos contra la Sucesión de EUGENIO SAMA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. (Lo. 16 N? 456 Fo. 532), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, y por el martillero Liber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y por la base de sus dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que lo son dos mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 2.133.33) y setenta y seis pesos con setenta y seis centésimos ($ 66.66), respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles contiguos, sitos en la primera sección judicial de este Departamento, paraje "Yaguareté Chico": A) Padrón N? 1452 compuesto de una superficie de 14 hectáreas 3.710 metros, que se deslinda así: por el Norte en parte con el padrón N? 1453 de Alberto J. Winter; parte de la vía de F. C. Midland y Noreste con el padrón 1953 que se describe a continuación; al Este el padrón 1451 de Manuel Cal y al Sur los padrones 2355 y 2356 de Camila E. L. de Anzorena e hijos, y al Oeste, el Arroyo "Yaguareté Chico", por medio con el padrón 1273 del Municipio Fray Bentos, (Tablada), y B): Raíz padrón N.o 1953, compuesto de una superficie de 3.866 ms cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, parte, vía F. C. Midland y padrón 1453 de Alberto J. Winter; al Este el padrón 1451 de Manuel Cal y al Sur y Suroeste con padrón 1452, ya descripto.

Se previene: 1º) Que no se aceptarán ofertas menores a las bases; 2o) Que el mejor postor deberá consignar en el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3º) Que serán de cargo de los compradores, la comisión legal del Rematador, así como los gastos que demanden las escrituraciones definitivas de los bienes a subastarse; 4º) Que los títulos y demás documentación relativa, y los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Octubre 7 de 1955. — Esc. Mario Duraňona, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 14878 Oct.19-v.nov.5.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Oriol Araújo contra GETULIO TECHEIRA. Juicio ejecutivo" (L? 38, F? 282), se hace saber que el día 15 de Noviembre del corriente a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí N? 528, se procederá por el martillero Evergisto Acosta, asistido del señor Oficial Alguacil y el suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación de los inmuebles embargados en autos, que asciende a la suma de cinco mil noventa y dos pesos con 15|100, y que se componen de las fracciones uno y dos ubicadas en la 6.a sección de este Departamento, y que según plano del agrimensor A. Grau Rosell, está empadronada con el N? 4724 y que en conjunto tienen los siguientes límites: al Norte, Juan Piñeiro; al Sur, Anaurelino Olivera; al Este, Sucesión Denis Michón, y al Oeste, con Getulio Techera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los honorarios y gastos de escrituración y demás, serán de cuenta del comprador. — Rivera, Octubre 6 de 1955.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 14897 Oct.19-v.nov.5.

MIGUEL NOZAR

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra: CASTRO JOSE. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 9 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas y en el local de la calle Sarandí N? 460 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Nozar, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos, de todas las existencias embargadas, consistentes en bebidas y comestibles, mencionadas de fs. 35 a 39, en el citado expediente. Y a los efectos dispuestos se hacen estas publicaciones. — Rivera, Octubre 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 14916 Oct.19-v.oct.29.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "José Ramón Borsani contra ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO, ENRIQUE FERNANDEZ MARTIÑAN y ELSA CELICA SOBRERO DE FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (L? 16, N? 729, F? 269), se hace saber: Que el día 8 de Noviembre del corriente año y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los siguientes bienes: 1º) De las 14 y 30 a las 14 y 45 horas: Una fracción de terreno solar con el edificio y las demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número ochenta y cuatro del empadronamiento oficial de la ciudad de Rocha, empadronado con el N? 416, compuesta según título de una superficie de setecientos veintiséis metros sesenta decímetros, que se deslinda así: por su frente al Noroeste, en 21 metros 30 centímetros con la calle "19 de Abril"; por su fondo al Sureste, en 21 metros 35 centímetros, con propiedad de Leoncio Hernández; por su costado Suroeste, en 33 metros 60 centímetros, que por formar esquina es también frente, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; y por su otro costado al Sureste, en igual extensión, con propiedad de Gaudencio Cardoso.—Y 2º) De las 14 y 50 a las 15 y 10 horas: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, de posición esquinero, ubicado en la manzana número diecisiete del empadronamiento oficial del balneario "Costa Azul", 10.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N? 194, que es parte del solar número siete del plano del amanzanamiento de dicho balneario, levantado el 29 de Marzo de 1930 por el agrimensor Osvaldo Olivera, y compuesto de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cincuenta decímetros que se deslinda así: 18 metros de frente al Noroeste, a calle pública; por un costado 14 metros 75 centímetros al Noreste, también frente a calle pública; al Sureste, en el fondo, 18 metros lindando con Aparicio S. Teira; y 14 metros 75 centímetros en el otro costado al Suroeste, linda con terreno de Lindolfo Silva Olivera.

Se previene: A) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma; C) Que serán de cargo de los respectivos compradores los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados relativos, salvo que el comprador sea el propio acreedor, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de los ejecutados; y D) Que serán también de cargo de los compradores, lo que al día de la escrituración de los inmuebles pudiera adeudarse a su respecto, por concepto de pavimento, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Setiembre 23 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 14876 Oct.19-v.nov.5.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Manuel González Medina contra MANUEL DE SOUZA LOURIENZA y LUISA VIANESSI DE DE SOUZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se decretó la venta en remate almoneda y al mejor postor, que realizará el martillero César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, el día 10 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje denominado San Antonio Chico, empadronado antes en mayor área con el N? 4716, hoy padrón 1933, señalada con la letra B en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Lauro Castrillón, el 2 de Julio de 1949, registrado con el N? 122, el 19 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto compuesta según plano y títulos de una superficie de 5 hectáreas, 3801 metros, 50 dms. cuadrados, deslindada así: Sur, 219 ms. 60 cms. de frente a la Avenida Apolón de Mirbeck; Oeste, 333 ms. 10 cms. con Jaime Ferreira Castaño; Norte, 104 ms. 80 cms. con Sucesión de Constante Vianessi; el límite Este; está formado por tres rectas: la primera, que partiendo del límite Norte va hacia el Sur, en 167 ms. 90 cms., de aquí otra hacia el Este, de 116 ms. 60 cms., y del extremo Este de ésta, otra de Norte a Sur, de 167 ms. con la fracción A.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto del remate; 2º) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Octubre 4 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 14910 Oct.19-v.nov.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 74.829. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha: José López (Montevideo), solicita la marca "LA EFECTIVA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14925 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.830. — Montevideo, Octubre 14 1955. — Con esta fecha: José López (Montevideo), solicita la marca "CONVOY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14926 Oct.19-v.oct.29.

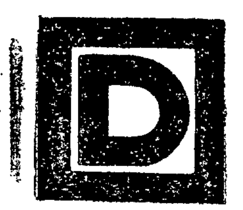
ACTA Nº 74.831. — Montevideo, Octubre 14 1955. — Con esta fecha: José López (Montevideo), solicita la marca "LEAL", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14927 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.832. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Trailmobile, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14928 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.833. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Square D Company (EE.UU.A), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14929 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.842. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Vázquez Menéndez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ALTAMIRA", para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14899 Oct.19-v.oct.29.

ACTA N.o 74.816. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nestle Company Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MUCILON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 14782 Oct.19-v.oct.29.

25—Ventas de Comercio

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904 comunico que prometí vender a Juan Augusto Nogueira el Restaurant y Horno de Pizza instalado en Avenida Brasil N.o 2518. Acreedores, Colorado 2361. Escribanía Gorlero Insua. — Montevideo, Agosto de 1955. — JUAN FEDULLO.
25) $16.00 20|pub. 14932 Oct.19-v.nov.11.

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mardiros Erganian, sito en esta ciudad, calle Juan de Dios Peza 2152 en el ramo de Almacén de Comestibles, Verduras y Fermentadas al señor Carlos Pedro Ulises Franzetti Pedrinelli. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARDIROS ERGANIAN. — CARLOS PEDRO ULISES FRANZETTI PEDRINELLI.
25) $24.00 20|pub. 14921 Oct.19-v.nov.11.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general, que vendí a doña Magdalena Juan de Palermo, la Empresa de Pompas Fúnebres que tengo en esta ciudad en la calle Ituzaingó Nº 305, donde deben concurrir los que se crean acreedores para pagarles, por haber quedado el pasivo a mi cargo. — Rivera, Octubre 4 de 1955. — JAIME JUAN. — MAGDALENA JUAN DE PALERMO.
25) $24.00 20|pub. 14919 Oct.19-v.nov.11.

Hemos prometido vender a favor del señor Braulio Núñez el Almacén sito en la calle Sancho Panza 3157, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — ALBARALDO CAJIGA. — AMANDA SOUTO DE CAJIGA. — BRAULIO NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 14897 Oct.19-v.nov.11.

"Cortazzo, Carballido y Luzardo", hace saber que ha disuelto parcialmente la sociedad, pasando la cuota social de Luciano Pablo Luzardo a Manuel Francisco Cortazzo, quedando la nueva firma "Cortazzo y Carballido" integrada por Manuel F. Cortazzo y Benjamín Carballido Etchebarne. Acreedores: Lavalleja 1200. Ley 2904. — Durazno, Octubre 6 de 1955. — MANUEL F. CORTAZZO. — BENJAMIN CARBALLIDO ETCHEBARNE. — LUCIANO PABLO LUZARDO.
25) $24.00 20|pub. 14875 Oct.19-v.nov.11.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio, Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.
27) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Título de Escribano

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don EMILIO FRANCISCO VIDAL TRIAS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 14922 Oct.19-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Intimación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Banco de la República contra LEONARDO TORRES CASTRO. Intimación" (Lo. 46 Fo. 362), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República O. del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 1.426.00 m|n., tiene pendiente el señor Leonardo Torres Castro con el referido Banco, por concepto de saldo del Contrato de Prenda por $ 1.430.50 v|10|1|955, con intereses liquidados al 10 de Abril de 1950. Y de acuerdo a lo resuelto se intima al deudor Leonardo Torres Castro, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1026 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 14866 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Declaración de ausencias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "FAUSTO FRANCISCO o FRANCISCO y ARMANDO ELEUTERIO o ARMANDO LEON HERNANDEZ. Declaración de ausencia". (L.o 26, F.o 452), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ygnacia León Hernández de Amorín, Leopoldina León Hernández de Kleim, Jesusa León Hernández, Rosa Navarrete León y Segundo Severino León Hernández, solicitando declaración de ausencia de Fausto Francisco o Francisco León Hernández y Armando Eleuterio o Armando León Hernández, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 30 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
27) $12.00 3|pub. 13110 Oct.14-v.oct.14.
Oct.19-v.oct.19.

"STABIL INTERNACIONAL S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Stabil Internacional Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos y reforma de los mismos, en el Registro Público y General de Comercio, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución. — En Montevideo, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en la casa número 1478 de la calle Misiones, y siendo la hora catorce, los señores Jorge Urien y Manuel Romero y doctor Miguel U. Rocca, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "Stabil Internacional Sociedad Anónima", la que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Queda constituída con la denominación de "Stabil Internacional S. A.", una sociedad anónima que tendrá una duración de 30 años, a partir de la fecha de aprobación de estos estatutos.

Art. 2.o La sociedad tendrá domicilio en Montevideo, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier otro punto del país o del exterior.

Art. 3.o Objeto: La explotación, en todos los países del mundo, de privilegios industriales, entre otros, los relacionados con el tratamiento de la leche, crema de leche, café con leche, té con leche y demás derivados de la primera y que se encuentran identificados como: "Un procedimiento para estabilizar leche y algunos derivados de la misma" o "un procedimiento para estabilizar leche y algunos derivados de la misma, así como a un dispositivo para operar una de las etapas del procedimiento y a una instalación que incluye a dicho dispositivo" o "Método aparato y plata, para cerrar contenedores con un líquido contenido en el mismo, bajo condiciones tales que este contenido quede estabilizado" y demás terminologías empleadas en las respectivas memorias descriptivas de patentes que tramitan en los distintos países del mundo el Estudio O'Farrel y Freira de Montevideo a nombre del señor Manuel Romero, con domicilio entonces en Nueva Palmira 1640 de esta ciudad, y en general toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con este giro y el de la explotación de diversos privilegios industriales. Contratar con empresas y|o gobiernos nacionales o extranjeros, la negociación de patentes en cualquiera de los países en que se posean privilegios industriales. Comprar y vender inmuebles, hipotecarios y gravarlos con cualquier derecho, etc., etc.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4.o El capital de la sociedad se fija en doscientos mil pesos ($ 200.000.00), m|n, representado en 200 acciones de $ 1.000.00 cada una, siendo los títulos emitidos en forma nominativa, y pudiéndose hacer títulos múltiples. La integración podrá efectuarse en una o más emisiones a juicio del Directorio.

Art. 5.o Las acciones serán nominativas y los tenedores en caso de enajenación, deberán obtener autorización previa del Directorio, el que la concederá siempre qeu no existan accionistas interesados. En caso de que existan accionistas interesados, el Directorio ordenará practicar una avaluación de dichas acciones por dos Contadores Públicos, uno de ellos designado por el vendedor y el otro por la sociedad, en caso de manifiesta discrepancia entre ambos peritos, ellos de común acuerdo, designarán un tercero, cuya avaluación será inapelable. Si existiera más de un accionista interesado, cada uno de ellos podrá adquirir, en sus respectivas cuotas partes de capital accionario, las acciones en venta, conforme al precio que en esta forma se haya estipulado. Si luego de estipulado este precio de avaluación, alguno de los accionistas interesados, ofreciera un importe mayor al mismo, la venta adquirirá el carácter de remate entre los accionistas, y en este caso, resultará comprador por la totalidad, si así lo deseare, el mejor postor. Las acciones y derechos de los accionistas, son indivisibles ante la sociedad, y deberán ser ejercidos siempre por una sola persona. En caso de fallecimiento de un accionista, la sucesión deberá unificar personería. Cada diez acciones darán derecho a un voto, con el límite legal del artículo 420 del Código de Comercio.

CAPITULO III

De las asambleas

Artículo 6.o Las asambleas de accionistas son la autoridad soberana de la sociedad. Sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas.

Art.7.o Para poder asistir a las asambleas, deben depositarse sus acciones o certificados provisorios y certificados bancarios, en su caso, en la caja social, y con tres días de anticipación a aquéllos.

Art. 8.o La asamblea ordinaria se realizará dentro de los noventa (90) días de cerrado el ejercicio social, mediante convocatoria que se publicará durante tres días en el "Diario Ofi-

cial". En caso de poderse reunir el total del capital integrado, y previo aviso con 48 horas a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, se podrá prescindir de la citación por la prensa.

Art. 9.o La asamblea ordinaria tendrá por cometidos: 1) Consideración del balance, distribución de ganancias y pérdidas y aprobación de la memoria a presentar por el Directorio. 2) Elección de Directorio, cuando correspondiere. 3) Nombramiento de Síndico, en su caso.

Art. 10. Las resoluciones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos. Serán presididas por el Presidente del Directorio, actuando en Secretaría el titular del Directorio. Bastará un quórum de la mitad más uno del capital integrado, en primera convocatoria, y media hora más tarde de la hora señalada, podrá actuar con cualquier número de asistentes, sea ordinaria o extraordinaria la asamblea.

Art. 11. Para reformar los estatutos sociales será necesaria una asamblea extraordinaria, con asistencia de los 2|3 del capital integrado.

CAPITULO IV

Del Directorio

Artículo 12. El Directorio que dirigirá y administrará la sociedad, estará compuesto de cinco miembros, accionistas o no, elegidos por la asamblea, y durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, y actuar aún vencido el plazo de su designación. En caso de ausencia, licencia o fallecimiento de un Director, el Directorio nombrará el suplente respectivo, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria.

Art. 13. No existe implicancia entre el cargo de Director y cualquier función rentada por cuenta de la sociedad, y en todos esos casos, la retribución será independiente de lo que pueda corresponderle por Director y será la asamblea la que deberá ratificar lo hecho por el Directorio, en ese aspecto, de la retribución correspondiente.

Art. 14. El Directorio ejercerá la representación de la sociedad, estando a su cargo la administración de todos los negocios sociales, con los más amplios e ilimitados poderes, debiendo llevar a cabo, dentro y fuera del país, todos los negocios, actos y contratos civiles o comerciales, y cualquier gestión de cualquier índole, que diga relación con los fines de la sociedad. Aparte de esto, y sin que la enumeración que sigue signifique limitar sus facultades, al Directorio corresponderá: A) Administrar libremente los bienes y negocios de la sociedad, e intervenir en todos sus asuntos, con amplias facultades. Podrá vender, comprar, recibir en pago, permutar y ceder toda clase de bienes raíces, muebles, títulos y acciones, constituir, aceptar y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques, pólizas, conocimientos, guías, cartas de porte y cualquier otro documento civil o comercial dar y recibir préstamos en moneda nacional, sean en oro sellado o en moneda legal, así como en monedas extranjeras, celebrar locaciones por todo el plazo permitido por las leyes, hacer contratos de edificación o usufructo, abrir cuentas corrientes, girando contra depósitos o en descubierto, efectuar operaciones de créditos y descuentos, en los Bancos del Estado o particulares, de conformidad con sus leyes orgánicas, estatutos y reglamentos internos, emitir debentures, dar fianzas, cartas de crédito. Solicitar y explotar concesiones de los Poderes Públicos, nacionales o municipales, concertar consensos con representaciones autónomas del Estado, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras compañías, constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades, hacerse cargo del activo y pasivo de otras firmas, pagar su precio en acciones o dinero. Solicitar préstamos al Banco Hipotecario del Uruguay y constituir hipotecas navales.

B) Cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad, hacer novaciones, contratar seguros sobre bienes de la sociedad, percibiendo sus importes, en caso de siniestro: transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, conceder quitas y esperas, desistir de recursos, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas, y en general, ejercer todas las facultades de derecho para las cuales las leyes requieran facultad especial (artículo 160 del Código de Procedimiento Civil), aceptar pagos por entrega de bienes, hacer donaciones y celebrar en general, toda clase de contratos, realizando todos los actos de administración o de disposición de bienes, en los casos y bajo los términos que juzgue útiles para los fines de la sociedad, siempre que se relacione con los mismos y sin limitación de facultades. C) Otorgar poderes generales y especiales para representar a la sociedad ante terceros, o ante autoridades administrativas o judiciales con toda clase de facultades, incluso válidas para el extranjero. D) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias. E) Acordar y otorgar los documentos públicos o privados que se relacionen con los asuntos de la sociedad y los contratos inherentes a los negocios sociales, con las cláusulas propias de su naturaleza y las que pudieran convenirse además, para lo cual otorgará por medio de su representante, las escrituras públicas y demás instrumentos que se requieran.

Art. 15. El Presidente actuará como representante legal de la sociedad.

Art. 16. Actuará con amplios poderes de administración de la sociedad el señor Raúl Lamuraglia o las personas que él designare y estas facultades no podrán ser cercenadas o suprimidas sino mediante causas fundadas, de acuerdo a la resolución de una asamblea de accionistas que cuente con el voto conforme que represente la mitad más uno del capital integrado.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 17. La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de un Síndico que designará la asamblea, anualmente, conjuntamente con un suplente. Pueden ser reelectos.

Art. 18. Son atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y toda la documentación de la Sociedad; B) Convocar a asambleas extraordinarias, si del caso fuere; C Asistir a las sesiones del Directorio, con voz, pero sin voto; D) Verificar el cumplimiento de los estatutos sociales; y E) Dictaminar sobre el balance social y cuenta de ganancias y pérdidas que presente el Directorio.

CAPITULO VI.

Fondo de reserva y distribución de utilidades.

Artículo 19. Los beneficios realizados y líquidos que resulten en cada ejercicio, se distribuirán así: A) Como porcentaje de fondo de reserva, el que, a proposición del Directorio, resuelva, en cada caso, la asamblea; B) La retribución de Directores y Síndico, será resuelta a proposición del Directorio, igualmente por la asamblea; C) El saldo se distribuirá en forma de dividendo entre los accionistas.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias.

1) Hasta tanto no se reúna la primera asamblea que deberá nombrar al primer Directorio, quedan designados los señores doctor Miguel U. Rocca y Jorge Urien, para que conjunta o separadamente realicen los trámites pertinentes ante los Poderes Públicos para obtener la aprobación de los presentes estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, aceptando toda o cualquier observación sobre los mismos; 2) Quedan autorizados los señores doctor Miguel U. Rocca, Jorge Urien y Manuel Romero, para representar a la sociedad, hasta la primera asamblea. Y no siendo para más el acto, se levantó la sesión a la hora dieciséis. — Jorge Urien. — Miguel U. Rocca. — M. Romero.

Juan Roldo, escribano, certifico: Que el precedente testimonio es copia fiel del acta de constitución y estatutos de la sociedad anónima en formación denominada "Stabil Internacional Sociedad Anónima", que obran de fojas uno a ocho del libro de actas respectivo que el suscrito escribano tiene a la vista y rubricará. A pedido de los señores doctor Miguel Ubaldo Rocca y Jorge Urien, autorizados en el capítulo VII, apartado 1 de los referidos estatutos para gestionar ante el Poder Ejecutivo su aprobación y reconocimiento, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Fdo.: Juan Rolfo. — Hay un sello en tinta que dice: Juan Rolfo, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — Señor Ministro: Miguel U. Rocca, por "Stabil Internacional S. A.", fijando domicilio en Misiones 1478, al señor Ministro digo: I) Que de los testimonios adjuntos expedidos por el escribano Juan Rolfo, resulta: A) Que el ocho de Julio corriente, se constituyó en esta Capital una sociedad anónima, bajo la denominación de "Stabil Internacional S. A.", cuyo giro consta en sus etsatutos; B) Que se aprobaron los estatutos que regirán las actividades de dicha entidad; los cuales se incorporaron íntegramente en el acta de constitución. II) Que por el numeral 1) del capítulo VII, de las disposiciones transitorias, he sido designado para gestionar del Poder Ejecutivo, su aprobación y reconocimiento. III Por lo expuesto, solicito del Ministerio a su cargo, se aprueben los referidos estatutos, y se autorice el funcionamiento de la citada sociedad. Otrosí digo: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, se me devuelva, oportunamente, el testimonio pertinente y copia auténtica de las actuaciones y resoluciones tomadas en esta gestión. Sírvase el señor Ministro, previos los trámites de estilo, proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, 26 de Julio de 1954. — Miguel U. Rocca.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Julio de 1954. — Informe la Inspección G. de Hacienda y si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 13 de Agosto de 1954. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Stabil Internacional S. A.", pase en vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — V.o B.o Cr. Julio H. Perdomo, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: El artículo 9.o establece cuáles son los asuntos a tratar por las asambleas ordinarias, pero nada se dice de las asambleas extraordinarias, que están previstas en el artículo 10 y 11. Deberá pues establecerse para estas últimas las condiciones de su convocatoria, el plazo dentro del cual serían convocadas cuando sean solicitadas por los socios o el Síndico y que en la misma sólo se tratarán los asuntos incluídos en la orden del día. Además deberá expresarse que las designaciones hechas según lo dispuesto por el artículo 12, sólo serán válidas una vez aceptadas por las asambleas, ya que es cometido específico de éstas la designación de Directores y Síndicos (incisos 2.o y 3.o del artículo 9.o). En lo demás el Fiscal nada tiene que observar, por lo que hechas las correspondientes correcciones, puede darse aprobación a los presentes estatutos y reconocerse la correspondiente personería jurídica, autorizándose a "Stabil Internacional S. A.", a instalarse y funcionar, a condición de que quede sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que se dicten en el futuro. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Agosto de 1954. — Vista a la sociedad por el plazo de diez días. — Ramiro de Medina Méndez(Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — Señor Ministro: Miguel U. Rocca, en la gestión de aprobación de los estatutos de la sociedad anónima "Stabil Internacional S. A., Carpeta 654|54, al señor Ministro dice: Que viene a aceptar las sugerencias del Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y en consecuencia se agregará al artículo 10 de los estatutos en trámite, "las asambleas extraordinarias en lo no previsto, se regirán por lo dispuesto por las asambleas ordinarias. En cuanto al artículo 12, se le agregará una frase final, que dirá: "la que deberá prestar la correspondiente aprobación". Quedando en esta forma cumplido el deseo del señor Fiscal, y de acuerdo a su propia indicación, corresponde que, sin más trámite, se preste la aprobación solicitada, dictándose el decreto de estilo. Sírvase el señor Ministro así resolverlo. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — 10|IX|54. — Miguel U. Rocca.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Octubre de 1954. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "Stabil Internacional S. A.", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será la explotación en todos los países del mundo, de privilegios industriales, entre ellos los relacionados con la industria lechera y derivados de la misma; 2.o Su capital autorizado será de $. 200.000.00 (doscientos mil pesos); 3.o Los interesados a fs. 9, aceptaron la observación fiscal. Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección G. de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Stabil Internacional S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase los certificados presentados y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — Fdo.: R. de Medina Méndez. — Hay un sello en tinta: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Testimonio: — Acta N.o 2. — En la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el número 1478 de la calle Misiones, los señores doctor Miguel U. Rocca, Manuel Romero y Jorge Urien, en su carácter de representantes de "Stabil Internacional Sociedad Anónima", conforme al inciso dos de las disposiciones transitorias de los estatutos de dicha sociedad y siendo las quince horas comienza la sesión, aprobándose el acta de la sesión anterior. A continuación toma la palabra el señor Jorge Urien manifestando que en virtud de haberse desvinculado totalmente de "Stabil Internacional S. A." el señor Raúl Lamuraglia, previa devolución de lo por él invertido hasta la fecha, y contando ya con capitales suficientes para sustituir la personal del señor Raúl Lamuraglia, corresponde modificar los estatutos de la sociedad en los siguientes puntos: Primero: Suprimir el artículo dieciséis del mismo. Segundo: Modificar el artículo cuarto del estatuto elevando el capital de la sociedad a quinientos mil pesos (500.000.00) como consecuencia del precio estipulado en la cesión de derechos a que hace referencia el acta anterior, En consecuencia dicho artículo quedará redactado en la siguiente forma: "El capital de la sociedad se fija en quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00), representado en mil acciones de $ 500.00 cada una, siendo los títulos emitidos en forma nominativa y pudiéndose hacer títulos múltiples. La integración podrá efectuarse en una o más emisiones a juicio del Directorio". Tercero: Modificar el artículo doce del estatuto

elevando el número de Directores hasta siete miembros para poder contemplar así los distintos intereses de la masa de accionistas. En consecuencia, dicho artículo quedará redactado así: "El Directorio que dirigirá y administrará la sociedad, estará compuesto de hasta siete miembros, accionistas o no, elegidos por la asamblea y durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente y actuar aún vencido el plazo de su designación. En caso de ausencia, licencia o fallecimiento de un Director, el Directorio nombrará el suplente respectivo, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria". Puesta a consideración dicha moción, se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciséis y quince horas se levanta la sesión. — Jorge Urién. — M. Romero. — Miguel U. Rocca.

Juan Rolfo, Escribano, certifico: Que el precedente testimonio es copia fiel del acta original de su tenor que luce de fojas dos a tres del libro de actas respectivo de la sociedad anónima en formación denominada "Stabil Internacional Sociedad Anónima" que el suscrito escribano tiene a la vista y rubricará. A pedido de los señores doctor Miguel Ubaldo Rocca y Jorge Urien, autorizados por los estatutos sociales. Capítulo VII. Apartado I, para gestionar ante el Poder Ejecutivo su aprobación y reconocimiento, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a diez de Diciembre de mil novecitntos cincuenta y cuatro. (Fdo.): Juan Rolfo, Escribano.

"Copia — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Visto: La solicitud de "Stabil Internacional Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asambleas generales extraordinarias de 11 de Octubre de 1954 y 21 de Diciembre de 1954. Resultando: Entre dichas modificaciones figura el aumento de su capital autorizado, actualmente de $ 200.000.00 a la cantidad de $ 500.00.00. Considerando: La precedente gestión, debidamente documentada en actas notariales de fs. 9, 10 y 13 y 14, no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco.

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 29 de 1955. (Fdo.): R. de Medina Méndez. — Hay un sello en tinta que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Miguel U. Rocca, por "Stabil Internacional Sociedad Anónima" con domicilio en Misiones 1478, digo: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decretos del 5 de Octubre de 1954 y 29 de Abril de 1955, aprobó los estatutos y una inmediata reforma de "Stabil Internacional Sociedad Anónima", según resulta de los testimonios que adjunto acompaño. Que dicha entidad girará con domicilio en esta ciudad, y con un capital autorizado de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos) y será administrada por un Directorio. Que la terminación de su objeto comercial, se halla efectuada por el artículo 3.o de los estatutos acompañados, incluyendo, aparte de su específico de explotación de privilegios industriales relacionados con la estabilización de la leche y derivado, etc., el de negociar patentes relacionadas con el giro, en los países en que se posean privilegios industriales, comprando y gravando bienes muebles e inmuebles; 2.o) Que por el artículo 2.o del Capítulo VII de las disposiciones transitorias de dichos estatutos, estoy autorizado para realizar las tramitaciones legales pertinentes a fin de que la sociedad se encuentre en condiciones legales de cumplir su objeto. Por lo expuesto, del Juzgado solicito: I) Se me tenga por presentado, con los documentos acompañados y por constituído el domicilio; II) Se ordene la inscripción de los estatutos y demás actuaciones de "Stabil Internacional Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y se inscriba a dicha sociedad anónima, en la Matrícula de Comerciante; III) Se dispongan las publicaciones legales, permitiéndose agregar los diarios sin necesidad de escrito especial, y se autorice a retirar los edictos y efectuar los desgloses pertinentes, a Eduardo Rocca Couture. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. (Fdo.): Miguel U. Rocca. — Presentado con los estatutos hoy cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. (Fdo.): Calcagno, Actuario Adjunto. — Tomé razón con el N.o 907 al F.o 206 del L.o 46 de Conocimientos. — Conste. — Calcagno, Actuario.

Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — Al despacho. — Calcagno, Actuario.

N.o 6019. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Por presentado constituyendo domicilio. — Vista al Ministerio Público sin otro trámite. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1783. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — E. "Stabil I. S. A.". — Francisco Pagano.

N.o 6829. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Vistos: De conformidad Fiscal, decrétanse las inscripciones impetradas, a cuyo efecto, remítase el expediente al Registro General y Público de Comercio. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Y agregados los mismos sin necesidad de escrito, liquídense y páguense los tributos. Al sólo efecto Fiscal, fíjase lo causado por esta tramitación de cuatrocientos pesos ($ 400.00). Háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Tróccoli. — Hay un sello en tinta que dice: Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 10 de Setiembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 6829 de fs. 13 vto. y con los N.os 106 y 107 del Folio 780 y 782 respectivamente del L.o de Estatutos N.o 2 se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 6829 de fs. 13 vto. y con el N.o 217 al F.o 113v. del Libro N.o 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1244. — Presentado hoy diez de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 9 horas e inscripta en este Registro con el N.o 106 al F.o 780 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 200.00 y timbres de la ley N.o 10.650 por valor de $ 500.00. — Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1245 — Presentado hoy diez de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 9 horas e inscripta en este Registro con el N.o 106 al F.o 782 del L.o N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 300.00 y timbres de la ley N.o 10.650 por valor de $ 750.00. — Conste. — Artecona. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Raúl Calcagno, Actuario.

$483.00 1|pub. 14816.

"TORRELARRA SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima nacional denominada "Torrelarra Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los cuales se transcriben a continuación:

Acta de constitución de: "Torrelarra Sociedad Anónima". — En Montevideo, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, los que suscriben dejan constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos:

TITULO I

Constitución, denominación, objeto, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Torrelarra Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes pertinentes.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay). Sin embargo, el Director General podrá resolver la instalación de agencias o sucursales en cualquier lugar ubicado dentro o fuera del territorio nacional.

Art. 3.o El objeto principal de la sociedad es la administración de patrimonios. A tal efecto la sociedad podrá: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras no comprendidas en la ley número 11.073, mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados referentes a los ramos de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicas, actividades análogas, afines, similares vinculados o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia de terceros, o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, se trate de operaciones industriales, comerciales, financieras, con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacione o estén directamente vinculadadas con el objeto social.

Art. 4.o La enumeración contenida en el artículo precedente será considerada como simplemente enunciativa y no limitativa del objeto de la sociedad, y de las operaciones que la misma pueda realizar ya que al efecto de cumplir sus fines sociales y aquellos otros que de tales fines sean antecedentes, consecuencia, o con ellos se relacionen de algún modo a juicio del Director General la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos y contratos y para ejercitar toda clase de acciones, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos.

Art. 5.o El plazo de duración de la presente sociedad será de noventa años a contar desde la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 6.o El capital se fija en la suma de $ 250.000.00 moneda nacional (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) dividido en dos mil quinientas acciones al portador de un valor nominal de $ 100 m|n (cien pesos moneda nacional) cada una, pudiendo emitirse títulos por valor de más de una acción. La asamblea general ordinaria, por simple mayoría de votos presentes, podrá solicitar del Poder Ejecutivo el aumento del capital por encima de la cifra indicada en este artículo.

Art. 7.o El Director General determinará el número de acciones a emitirse, pudiendo establecer una o varias series, así como el plazo y las demás condiciones para la suscripción e integración de las mismas. El Director General podrá pagar en acciones, al precio o tipo que crea conveniente, el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios; en estos casos no regirá el derecho de suscripción preferente de que se habla en el artículo siguiente.

Art. 8.o Los tenedores de acciones tendrán derecho a ser preferidos en la adquisición de las nuevas acciones que se emitan, a cuyo efecto se les hará saber por publicaciones que se harán en el "Diario Oficial" y en otro diario local durante cinco días. Si la demanda de acciones excediese el número de las que fueren a emitirse por resolución del Director General, serán ellas distribuídas entre los tenedores solicitantes a prorrata de las que posean.

Art. 9.o Dentro de la cifra máxima de capital autorizado, el Director General podrá decidir aumentar el capital suscripto por cualquiera de estos procedimientos: A) Transfiriendo los fondos de reserva, total o parcialmente a la cuenta capital; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea; C) Pagando los dividendos sociales en acciones a cuyo efecto las acciones se tomarán siempre por su valor nominal, salvo disposición en contrario de la asamblea ordinaria; D) Aplicando al aporte de nuevo capital por emisión de acciones; E) Procediendo de acuerdo a la facultad que le confiere el artículo 7.o y F) Por conversión de obligaciones negociables que se hubieran emitido.

Art. 10. Los rescates de acciones que disponga el Director General sólo podrán hacerse con dinero procedente de los fondos de reserva de la sociedad; salvo que la asamblea extraordinaria hubiera resuelto la reducción del capital social, en cuyo caso podrá destinarse para ello recursos de la cuenta capital.

Art. 11. La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. Los copropietarios, herederos o derecho-habientes, así como los acreedores de un tenedor de acciones, estarán por tanto obligados a hacerse representar por un apoderado facultativo o judicial.

Art. 12. La suscripción o posesión de acciones importa la aceptación y conformidad absoluta de los accionistas con los estatutos y reglamentos de la sociedad, así como de los acuerdos y resoluciones tomadas por las asambleas y el Director General en cumplimiento de disposiciones estatutarias.

TITULO III

Asamblea y fiscalización

Artículo 13. La asamblea general de accionistas legalmente constituída representa a la totalidad de los accionistas y ejerce plenos derechos en la sociedad.

Art. 14. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria es la que debe reunirse anualmente para considerar el balance, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas que deberá presentarle el Director General de acuerdo al artículo 421 del Código de Comercio. El Director General deberá convocar a esta asamblea dentro de los noventa días siguientes a la terminación del ejercicio económico, que correrá desde el primero de enero hasta el treinta y

uno de Diciembre. La asamblea extraordinaria se reunirá en los casos expresamente previstos por estos estatutos o en todos aquellos otros que sea especialmente convocada por el Director General con especificación del motivo de convocatoria y con la expresión de los asuntos que deberán ser considerados. También se reunirá cuando lo soliciten accionistas que representen y acrediten ser propietarios por lo menos del treinta y cinco por ciento del capital integrado y expresen clara y concretamente él o los puntos que deben ser examinados; en caso que se presente esta solicitud, el Director General estará obligado a convocar a la asamblea extraordinaria dentro de los treinta días siguientes al de la presentación de la solicitud.

Art. 15. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por avisos publicados durante tres días en el "Diario Oficial", con tres días de anticipación como mínimo al fijado para que ellas tengan lugar. Sin embargo, las asambleas de accionistas podrán reunirse válidamente sin necesidad de previa convocatoria, siempre que se encuentre presente la totalidad del capital integrado, y se haya prevenido con tiempo suficiente al organismo administrativo del estado encargado de la fiscalización de las sociedades anónimas, sobre el lugar, fecha, hora y orden del día de la sesión.

Art. 16. Los accionistas que quieren concurrir a las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, con dos días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean o un certificado bancario de depósito de las mismas, recibiendo una boleta en la que se hará constar en nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho. El accionista que no cumpla con esta obligación no tendrá derecho a concurrir a las deliberaciones de las asambleas. Los accionistas que concurran a las asambleas deberán firmar en un libro especial en el que constará la cantidad de acciones propias o de terceros que representan.

Art. 17. Las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas treinta minutos después de la hora señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas que concurran y la cantidad de acciones que represente. Las asambleas extraordinarias se considerarán legalmente constituídas cuando concurran accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado; en caso qeu no se reuniera este quórum se considerará desechada la o las propuestas que hayan motivado la convocatoria y, en ese caso, con el número de accionistas presentes se realizará el nombramiento de dos accionistas encargados de firmar el acta que de ello se deriva, es decir, el rechazo de la o las propuestas presentadas.

Art. 18. Las asambleas serán presididas por el Director General, actuando en Secretaría el accionista que se designe a ese fin. A falta del Director General la asamblea designará un sustituto ad-hoc; cuando tenga la calidad de accionista, el Presidente de la asamblea dispondrá de voz y voto y en caso contrario se limitará a dirigir los debates.

Art. 19. Las resoluciones de la asamblea ordinaria se tomarán a mayoría de votos de accionistas presentes. Las resoluciones de la asamblea extraordinaria deberán adoptarse con el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital integrado. Se requerirá el voto aprobatorio del cincuenta y uno por ciento del capital integrado para resolver sobre los siguientes puntos: 1) Disolución de la sociedad antes del término fijado para su duración; 2) Reforma, modificaciones o adiciones de los presentes estatutos, salvo lo establecido en el inciso segundo del artículo 6.o; 3) Prórroga de la sociedad. En los casos de elección el voto se emitirá por medio de boletas firmadas.

Art. 20. En las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se computará un voto por cada cincuenta acciones de cien pesos valor nominal, hasta el máximo de seis votos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 420 del Código de Comercio. Los poseedores de un número menor de acciones podrán reunirse hasta completar el total exigido para tener derecho a un voto, debiendo nombrar un apoderado común.

Art. 21. Las resoluciones de las asambleas tomadas de conformidad con los presentes estatutos son obligatorias para todos los accionistas hayan o no concurrido a ellas, sean o no disidentes.

Art. 22. Si así lo considera conveniente, la asamblea ordinaria podrá designar un Síndico que durará un año en sus funciones y será reelegible. Si la designación de Síndico recayere sobre una persona jurídica, ésta deberá designar un solo representante para el desempeño del cargo. Los servicios del Síndico serán remunerados con la suma que la asamblea fije anualmente.

TITULO IV

Dirección y Administración

Artículo 23. La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Director General, no siendo necesario que revista la calidad de accionista.

Art. 24. Juntamente con el Director General, la asamblea designará dos sustitutos que, por orden de nombramiento, reemplazarán al Director General en caso de renuncia, ausencia, impedimento, muerte o incapacidad.

Art. 25. El mandato del Director General será de tres años, pero permanecerá en funciones hasta tanto la asamblea designe quien haya de reemplazarlo. Será reelegible indefinidamente.

Art. 26. El Director General tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios sociales y especialmente le corresponde: A) Ejercer la representación de la sociedad por sí o por apoderado o apoderados en las circunstancias en que estos estatutos lo autoricen; B) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten al interés común y propendan al fomento y progreso de la sociedad; comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar o dar en anticresis bienes raíces, bienes muebles o semovientes; constituir, transferir o extinguir todo derecho real; solicitar y explotar concesiones de los Poderes Públicos nacionales o departamentales; concertar, convenios con reparticiones autónomas del Estado; estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la sociedad; suscribir, comprar y vender acciones de compañías, anónimas o no; constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades, realizar las negociaciones de industrialización inherentes al giro estatuído, establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, mercaderías, útiles, existencias, instalaciones industriales u otros bienes; hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades; pagar su precio en acciones o en dinero efectivo; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; dar y tomar dinero prestado; dar y aceptar créditos en mercaderías con o sin descuento; recibir depósitos, estipular sus comisiones y expedir los correspondientes certificados; solicitar préstamos con o sin garantía de los Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas o reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales o prometer en árbitros "juris" o árbitros amigables componedores; estar en juicio como actor, demandado, tercerista, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general ejercer todas las facultades de derecho así como autorizar todo acto para el que las leyes requieran o puedan requerir facultad especial (artículo 160 del Código de Procedimiento Civil); celebrar contratos de arrendamiento y de locación de servicios, de acarreos, fletamentos y transporte; adquirir y transferir o explotar marcas de fábricas o de comercio, patentes de invención; hacer renovaciones que extingan obligaciones ya existentes, renuncias gratuitas o remisiones y quitas de deudas; girar, extender, avalar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, pagarés u otros efectos de comercio; girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas, dar fianzas, cartas de crédito, celebrar contratos de seguro como asegurado, endosar pólizas, expedir o endosar conocimientos, guías, cartas de porte u otra especie de certificados; realizar toda clase de actos y gestiones ante la Dirección General de Aduanas, Administración Nacional de Puertos, Dirección de Correos y Telégrafos y cualquier otra oficina de administración pública; y efectuar todo acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con los fines de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enunciativa; C) Nombrar, trasladar y destituir el personal técnico, administrativo u obrero de la sociedad, creando los empleos y fijando sus remuneraciones y atribuciones en la forma que estime conveniente; D) Establecer agencias o sucursales de acuerdo con lo determinado en el artículo segundo; E) Nombrar en la República y|o en el extranjero los corresponsales y los agentes propios que convengan para el giro de la sociedad, estableciendo las condiciones del mandato; F) Conferir poderes generales o especiales, así como revocarlos cuando fuere necesario; G) Otorgar recompensas extraordinarias y ordinarias por servicios prestados a la sociedad, pudiendo ellas recaer en personas pertenecientes al personal de la sociedad, o en terceros ajenos a la misma; H) Repartir a título de gratificación entre los empleados de la sociedad que se hubieran hecho acreedores a ellas, las cantidades que crea prudente y|o convenientes; I) Convocar anualmente la asamblea ordinaria y las extraordinarias en los casos en que haya lugar; J) Presentar a la asamblea ordinaria una memoria explicativa de las operaciones realizadas, el balance general y la cuenta de gannclas y pérdidas, acompañando el informe del Síndico si lo hubiere, K) Proponer a la asamblea ordinaria el dividendo a repartir a los accionistas y la parte de beneficio que convenga separar para fondo de reserva o fondos especiales de previsión, y disponer de estos mismos si lo exigieran las circunstancias, el interés de los accionistas y el crédito o prestigio de la sociedad; someter a la asamblea los demás asuntos que deben ser tratados y resueltos por ella; L) Dictar los reglamentos internos; LL) Proceder al cambio de ejercicio económico, comunicándolo a la autoridad competente; M) Resolver cualquier otro punto vinculado a los negocios de la sociedad que no esté expresamente reservado por la ley o los estatutos a la asamblea de accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias; N) Proceder a la emisión de acciones y extender los certificados provisorios de acuerdo con lo prescripto por los artículos respectivos de estos estatutos; Ñ) Emitir y rescatar acciones o debentures en la época y forma que crea convenientes; de acuerdo con las facultades que le confieren los estatutos. A todos sus efectos queda expresamente establecido que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y de ninguna manera limitativa de las facultades del Director General.

Art. 27. La asamblea ordinaria —si lo considera conveniente— podrá designar en vez del Director General, un Directorio compuesto de tres, o de cinco miembros, con sus respectivos suplentes, que durará tres años en sus funciones y cuyo miembros serán reelegibles sin limitación. En ese caso el Directorio sesionará con un quórum mínimo de dos o de tres miembros respectivamente, tendrá las mismas facultades y atribuciones asignadas por estos estatutos al Director General para el desempeño de sus funciones, y designará en su seno un Presidente y un Secretario, quienes conjuntamente representarán a la sociedad e todos sus actos y contratos.

TITULO V

Balance y utilidades

Artículo 28. Al finalizar el ejercicio económico se realizará el balance general del activo y del pasivo y de la cuenta de ganancias y pérdidas. Los beneficios líquidos que arrojen los citados documentos, sin prejuicio de las amortizaciones o castigos que el Director General considere conveniente realizar se destinarán por la asamblea a remunerar al Director General, y a la sindicatura si la hubiere, el pago de las remuneraciones especiales que se resuelva otorgar, a constituir fondos de reserva y|a distribuir dividendos.

Art. 29. El Director General queda autorizado para resolver el pago de dividendos provisorios semestrales o trimestrales a cuenta de utilidades debidamente comprobadas.

Art. 30. El pago del dividendo se efectuará a partir de los cinco días de sancionado por la asamblea o por el Director General, según corresponda.

Art. 31. Los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de ser acordados, se entienden renunciados a favor de la sociedad y pasarán a formar parte de las utilidades del ejercicio correspondiente.

Art. 32. Los dividendos serán anunciados por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" durante tres días.

Disposiciones transitorias

Artículo 33. Los fundadores procederán al nombramiento del Director General que regirá los destinos de la sociedad durante el primer período que corresponda. Mientras no se efectúe dicha designación, dos cualesquiera de los fundadores actuando conjuntamente podrán actuar en forma válida por la sociedad y representarla en todos los actos y contratos que ésta pueda realizar según estos estatutos.

Art. 34. Los fundadores quedan facultados para solicitar, indistintamente en forma conjunta o individual y alternadamente, la aprobación de los presentes estatutos por la autoridad pública y para proceder a su inscripción en los Registros que corresponda, así, como para aceptar cualquier modificación o adición que las autoridades competentes de la República creyeran necesario introducir en los mismos. — (Firmado): Jaime Raúl Pascual. — R. Lamela. — Gilberto H. Barbot. — Julio Curras.

Alberto Fernández Goyochea, Escribano Público, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por don, Jaime Raúl Pascual, oriental, mayor de edad, casado con María Hilda Cáfaro; Roberto Lamela, oriental, mayor de edad, casado con Beatriz Bértola, y que firma R. Lamela; Gilberto Barbot, oriental, mayor de edad, casado con Juana María Do Campo y que firma Gilberto H. Barbot y Julio César Curras, oriental, mayor de edad, soltero, que firma Julio Curras, personas hábiles y de mi conocimiento. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y cinco. — A. Fernández Goyechea. — Hay un sello: Alberto Fernández Goyechea, Abogado y Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "Torrelarra Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1.o Su objeto será realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; 2.o Su capital autorizado será de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00). — Considerando: 1.o El Fiscal de Gobierno de Primer Turno formuló observaciones a la forma de determinar el objeto social y a la emisión de debentures. En lo que se refiere al primer punto, el Poder Ejecutivo no comparte las observaciones formuladas y se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. En cuanto a los debentures, se acepta su emisión con la limitación que surge de la ley 5.343 de 22 de Octubre de 1915 en el sentido de que tratándose

de obligaciones garantidas, solo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora; 2.o El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el precitado Fiscal. — El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Torrelarra Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. — Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. — A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES**, Presidente. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario. — Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — R. de Medina Méndez., Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Jaime Raúl Pascual, domiciliado en la calle Zabala 1372, a los efectos de ésta gestión, al señor Juez, digo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, el Poder Ejecutivo há aprobado los estatutos de Torrelarra Sociedad Anónima, concediéndole la personería jurídica; II) Que según autorización que me acuerda el artículo 34 de los referidos estatutos, vengo a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículos 32 y 407 del Código de Comercio); III) A los efectos pertinentes manifiesto que: A) El objeto de la sociedad surge del texto del artículo 3.o de los estatutos sociaels, qeu se considera aquí reproducido; B) La sociedad tiene su domicilio en la calle Cuareim 2052; C) La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor. — Por lo expuesto, solicito del señor Juez: 1) Se tenga por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio; 2) Que previo los trámites correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y se nos conceda la matrícula de comerciante; 3) Se expiden los edictos pertinentes, y oportunamente se devuelvan los recaudos presntados, autorizando para su retiro al señor Miguel A. Nin; 4) Se me autorice la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito. — Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — (Fdo.:) Jaime Raúl Pascual. — Juan Carlos Peirano Facio abogado.

Número 11.590. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Fleurquin. — Ante mí: Sebastián A. Vallejo. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 4.056. — Entrada, 17 de Setiembre de 1955. — Salida, 20 de Setiembre de 1955. — Señor Juez. — Corresponde ordenar la inscripción solicitada. — Federico Capurro Calamet. — Fiscal de lo Civil. — Número 12.046. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos estímanse los honorarios en cien pesos, vuelvan para resolución. — Fleurquin. — Dardo Salgado. — Número 12.527. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Vistos: Con el señor Fiscal, concédese las inscripciones solicitadas y remítase a sus efectos al Registro Público y General de Comercio. — Expídase testimonio, háganse las publicaciones legales y los desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Dardo Salgado. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Cumpliendo el auto número 12.527 de fs. 18 y con el número 133 al folio 913 del Libro de Estatutos número 1 se efectuó la inscripción ordenada. Conste. — Artecona. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Cumpliendo el auto número 12.527 de folios 18 y con el número 237 al folio 124 del libro 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona. — Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 250.00 y timbres de la ley número 10.650 por valor de $ 625.00. Conste. — Artecona. — Es copia fiel de sus originales. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$308.00 1|pub.-14818.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Solymar S. A.

Estado de situación al 30 de Junio de 1955

La asamblea no fué aún realizada

Activo—

Caja	$	656.02
Bancos	"	31.997.27
Títulos hipotecarios	"	42.975.00
Propiedades	"	338.359.44
Venta a plazo	"	690.180.50
Deudores	"	144.014.25
Muebles y útiles	"	90.00
Acciones en cartera por emitir	"	220.000.00
	$	1.468.200.48

Pasivo—

Acreedores	$	10.002.50
Gastos a pagar	"	2.862.00
Condominios a liquidar	"	6.343.66
Cuentas pendientes	"	7.043.86
Documentos a pagar	"	125.000.00
Banco República, cuenta hipoteca	"	60.000.00
Saldo utilidad 8.o ejercicio	"	12.000.75
Utilidades del ejercicio	"	48.866.83
Utilidades a vencer	"	674.192.54
Capital autorizado	"	220.000.00
Capital realizado	"	280.000.00
Fondo de reserva	"	21.888.34
	$	1.468.200.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 151 del libro Copiador, rubricado el 30 de Julio de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el N.o 2955 a folios 318 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

La asamblea no fué aún realizada

1|7|954 — 30|6|955

Debe—

Sueldos	$	4.705.00
Varios gastos	"	2.319.20
Comisión cobranza	"	16.345.99
Patente de Giro	"	385.50
Asignaciones familiares	"	388.57
Caja de Jubilaciones	"	2.103.25
Alquiler	"	1.800.00
Honorarios	"	2.400.00
Impuesto Ganancias Elevadas	"	7.342.70
Muebles y útiles	"	15.00
Contribución Inmobiliaria	"	3.220.72
Impuestos escrituras	"	4.829.87
Sobretasa Inmobiliaria	"	5.340.34
Pérdidas y ganancias	"	16.441.91
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	2.165.90
Intereses y gastos bancarios	"	16.030.20
Gastos hipotecarios	"	2.947.10
Utilidad del ejercicio	"	48.866.83
	$	137,651.08

Haber—

Intereses de mora	$	292.07
Intereses	"	20.119.35
Utilidades realizadas	"	117.239.66
	$	137.651.08

La Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 152 del libro Copiador rubricado el 30 de Junio de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 2955 a folios 318 del libro respectivo.

Distribución de Utilidades

La Asamblea no fué aún efectuada

Utilidad 8.o ejercicio	$	12.000.75
Utilidad del ejercicio	"	48.866.83
	$	60.867.58
Fondo de reserva	$	2.443.34
Directores	"	8.796.01
Dividendo 10 o|o	"	28.000.00
Saldo cuenta nueva	"	21.628.23
	$	60.867.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 153 del libro Copiador rubricado el 30 de Julio de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 2955 a folios 318 del libro respectivo.

$ 77.40. — 13335. — 1 pub.

Salomsa S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 18 de agosto de 1955

Activo —

Alquileres a cobrar	$	4.615.90
Caja de Jubilaciones	"	6.59
Inmuebles $ 186.743.85 amortización	"	175.345.96
Gastos de formación	"	648.42
Seguros a vencer	"	233.70
Contrib. inmob. a vencer	"	1.189.50
	$	182.040.07

Pasivo —

Fiduciaria del Uruguay	$	216.72
Caja Asig Familiares	"	22.72
Hipotecas a pagar	"	82.956.38
Fondo de reserva legal	"	350.81
Reserva impto. sust. de herencia	"	641.53
Capital integrado	"	86.500.00
Dividendos 1953|1954	"	3.491.69
Dividendos 1954|1955	"	7.860.22
	$	182.040.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 18 de agosto de 1955

Alquileres	$	30.192.80
Otros ingresos	"	436.00
	$	30.628.80

Se deduce:

Intereses hipotecarios	"	5.201.96
Patentes	"	44.00
Contrib. y sob. inmob.	"	2.261.10
Seguros	"	283.56
Sueldos	"	3.353.00
Honorarios administración	"	1.800.00
Gastos generales	"	2.400.00
Papelería, muebles y útiles escritorio	"	504.38
Jubilaciones	"	504.35
Gastos conservación inmuebles	"	1.791.40
Impuestos	"	1.791.40
Asignaciones Familiares	"	168.12
	$	10.346.18

Amortizaciones:

Gastos formación 20 o|o sobre $3.242.10	"	648.42
Inmuebles 2 o|o sobre $ 142.473.60	"	2.849.47
	$	6.848.29

Reservas:

Reserva Impuesto Sustitutivo del de Herencia	"	600.00
	$	6.248.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 28 del libro Copiador certificado el 21 de diciembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de agosto de 1955

Utilidades Ej. 1954-55	$	6.248.29
Se deduce:		
Fondo de reserva legal 2 o|o sobre $ 6.248.97	"	124.97
Utilidad líquida a distribuir	$	6.123.32
Utilidad líquida a distribuir	$	6.123.32
Utilidad ejercicios anteriores	"	1.736.90
	$	7.860.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 29 del libro Copiador certificado el 21 de diciembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 64.20. 1|Pub. — 13350.

Montevideo American Import S. A.

Resumen del Balance General al 31 de diciembre de 1954

Activo —

Mercaderías	$	180.466.77
Cuentas a cobrar	"	85.380.16
Efectivo en caja y bancos	"	905.78
Muebles, útiles e instalaciones	"	3.608.25
Cargos diferidos y pagos anticipados	"	9.676.26
Gastos de constitución	"	2.174.50
Déficit	"	56.767.76
Subtotal	$	343.879.38
Cuentas de orden:		
Documentos descontados	"	12.571.20
	$	356.450.58

Pasivo —

Capital y reservas	$	143.985.64
Acreedores en cuenta corriente	"	186.695.81
Préstamos particulares	"	1.500.00
Cajas de Jubilaciones y Asig. Fam. e Impuestos a las ventas	"	5.248.53
Efectos a pagar	"	16.500.00
Subtotal	$	343.879.38
Cuentas de orden:		
Acredores por desc. de documentos	"	12.571.20
	$	356.450.58

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de mayo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 26 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1954

Debe —

Gastos generales	$	11.165.72
Alquileres	"	4.908.75
Sueldos, honorarios y comisiones	"	27.304.42
Costo de mercaderías vendidas	"	333.406.87
Impuestos y contribuciones	"	23.131.99
Intereses, descuentos y otros deb|bancarios	"	8.394.81
Ganancias y pérdidas ejercicios anteriores	"	57.091.51
	$	465.404.07

Haber —

Ventas	$	405.407.84
Intereses ganados	"	3.228.47
Déficit	"	56.767.76
	$	465.404.07

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de mayo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 28 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 55.20. 1|Pub. — 13366.

Cristalerías Ganchou S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1955

(Aprobado por la asamblea de accionistas de fecha Agosto 31 de 1955)

Activo —

Inmuebles	$	67.217.52
Máquinas, moldes y herramientas	"	69.287.23
Elementos de transporte	"	11.365.26
Muebles y útiles	"	2.319.72
Mercaderías, envases y materia prima	"	289.566.39
Combustibles	"	900.00
Caja y Bancos	"	56.304.84
Deudores varios y efectos a cobrar	"	284.759.72
Inversiones y títulos de Deuda Pública	"	9.846.32
Licitaciones y máquinas en garantía	"	2.628.60
Acciones liberadas	"	70.000.00
Llave	"	30.000.00
Gastos de constitución	"	1.230.36
	$	897.425.96

Pasivo —

Capital integrado	$	519.800.00
Fondo de reserva	"	20.414.70
Acreedores varios	"	24.876.11
Cuenta corriente accionistas	"	185.058.76
Cuentas a pagar y dividendos	"	82.169.73
Pérdidas y ganancias	"	65.106.66
	$	897.425.96

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones:

Máquinas, moldes y herramientas, elementos de transporte, inmuebles y muebles y útiles	$	10.750.56
Castigos:		
Gastos de constitución y acciones liberadas	"	5.410.11
Gastos de explotación:		
Materia prima	"	91.911.87
Combustibles	"	79.394.69
Gastos generales	"	25.679.07
Sueldos, jornales y cargas sociales	"	620.273.71
Impuestos	"	61.941.20
Intereses	"	15.801.15
Utilidad líquida del Ejercicio	"	64.979.34
	$	976.141.70

Haber —

Mercaderías generales	$	976.141.70
	$	976.141.70

Distribución de utilidades

Utilidad líquida del Ejercicio	$	64.979.34
Saldo Ejercicio anterior	"	127.32
	$	65.106.66
Menos 13 o|o Directores y Síndicos sobre pesos 64.979.34	"	8.447.31
	$	56.659.35
5 o|o fondo de reserva	"	3.248.97
	$	53.410.38
95 o|o accionistas (10 por ciento sobre pesos 519.800.00)	"	51.980.00
	$	1.430.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se halla copiado a folios 49 del libro Copiador Balances, certificado el 3 de Febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 52.20. 1|pub. — 13110.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantendrá con la debida estrictez el servicio de reparto.

CASA MERELLO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Activo fijo:				
Inmuebles			$ 27.745.83	
Muebles y útiles		$ 19.098.30		
Menos depreciación 1.o ejercicio	$ 1.758.53			
Menos depreciación 2.o ejercicio	" 1.733.97	" 3.492.50	" 15.605.80	$ 43.351.63
Activo circulante:				
Mercaderías generales				" 84.374.34
Activo disponible:				
Caja				" 654.46
Activo exigible:				
Cuentas corrientes			$ 90.882.61	
Cuentas proveedores (saldo deudor)			" 1.480.71	" 92.363.32
Activo nominal:				
Gastos organización		$ 2.284.00		
Menos depreciación 1.o ejercicio	$ 456.80			
Menos depreciación 2.o ejercicio	" 365.44	" 822.24		" 1.461.76
				$ 222.205.51

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo corriente:			
Cuentas corrientes		$ 13.652.08	
Cuentas proveedores		" 52.448.63	
Bancos		" 26.851.84	
Efectos a pagar		" 24.000.00	$ 116.952.55
Patrimonio:			
Capital integrado		$ 100.000.00	
Utilidades a distribuir 1.o ejeercicio	$ 7.069.18		
Pérdida ejercicio 1952|53	" 1.816.22	" 5.252.96	" 105.252.96
			$ 222.205.51

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 30|9|53.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla transcripto a folios 15 del libro Copiador de Balances y Balancetes N.o 1 rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1953

DEBITOS

Muebles y útiles		$ 1.733.97
Gastos organización		" 365.44
Intereses y descuentos		" 6.675.00
Sueldos	$ 8.971.00	
Impuestos Previsión Social	" 2.584.00	
Seguros	" 1.070.75	
Honorarios	" 2.000.00	
Impuestos	" 1.094.54	
Gastos generales	" 3.556.46	" 19.276.75
		$ 28.051.16

CREDITOS

Mercaderías generales	$ 26.234.94
Pérdida del ejercicio	" 1.816.22
	$ 28.051.16

Paysandú, 28 de Junio de 1954.

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 30|9|953.

Copiado a foja Nº 13 del Copiador de Balances, certificado el 28 de Agosto de 1952, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias, se halla transcripto a folios 13 del libro Copiador de Balances y Balancetes Nº 1, rubricado el 28 de Agosto de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$ 104.40. — 14698. — 1|pub.

FIBRAVEGETAL, S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Cuentas:

Caja	$	6.173.94
Bancos	"	69.099.35
Deudores por ventas	"	201.171.43
Deudores varios	"	134.608.87
Almacenes generales	"	63.117.50
Materiales en proceso	"	29.467.84
Depósitos de expedición	"	149.641.70
Materiales en tránsito y Aduana	"	1.833.05
Cargos diferidos	"	12.255.81
Terrenos	"	5.242.50
Edificios	"	278.530.21
Máquinas y motores	"	502.543.29
Instalaciones	"	46.608.69
Muebles y útiles	"	13.982.27
Autos, camiones y rodados	"	16.508.84
Acciones sin emitir	"	169.000.00
	$	1.699.785.29

PASIVO

Dividendos			$	116.480.00
Retribución Directorio y Síndico			"	17.078.76
Acreedores			"	22.149.91
Capital a emitir			"	169.000.00
Capital integrado			"	831.000.00
Fondo de reserva			"	73.419.98
Reserva para amortizaciones:				
Edificios	$	53.412.44		
Máquinas y motores	"	344.062.10		
Instalaciones	"	26.813.47		
Muebles y útiles	"	9.597.61		
Autos, camiones y rodados	"	12.318.52	"	446.204.14
Gratificaciones al personal			"	12.452.50
Reserva para estabilización de dividendos			"	12.000.00
			$	1.699.785.29

Aprobado por la Asamblea de fecha 27 de Agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla transcripto a folios 340 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de Febrero de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1952/953

DEBE

Impuesto Ganancias Elevadas (30 de Junio de 1952)			$	14.077.20
Gastos de Administración y ventas:				
Sueldos	$	23.019.45		
Aporte jubilatorio	"	3.352.98		
Asignaciones Familiares	"	1.281.57		
Alquiler e impuestos	"	2.350.72		
Teléfono, luz y agua	"	883.14		
Viáticos, locomoción y gastos viajes	"	3.280.12		
Papelería y útiles	"	938.02		
Timbres y sellados	"	1.768.25		
Seguros vencidos	"	462.91		
Impuesto Sustitutivo Herencias	"	6.067.59		
Patente de Giro	"	561.42		
Amortizaciones	"	591.07		
Intereses	"	1.060.70		
Reparto propio	"	3.312.14		
Impuesto a las ventas	"	22.245.34		
Descuentos sobre ventas	"	3.780.60		
varios	"	11.079.33	"	86.035.35
Retribución Directorio y Síndico			"	17.078.76
Fondo de reserva			"	7.685.44
Reservas para amortizaciones:				
Edificios	$	13.370.52		
Máquinas y motores	"	16.195.87		
Autos, camiones y rodados	"	591.07	"	30.157.46
Utilidad a distribuir			"	128.792.50
			$	283.826.71

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$	27.003.76
Resultado de explotación industrial	"	246.996.10
Intereses de colocaciones	"	6.859.34
Venta de artículos de almacenes	"	1.290.08
Comisiones sobre seguros	"	1.677.43
	$	283.826.71

Aprobado por la Asamblea de fecha 27 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la Cuenta Pérdidas y Ganancias, se halla transcripta a folios 341 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de Febrero de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1952/953

DEBE

Distribución:

Dividendo 14 %	$	116.340.00
Gratificaciones al personal	"	12.452.50
	$	128.792.50

HABER

Utilidad según estado anterior	$	128.792.50

Aprobado por la Asamblea de fecha 27 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla transcripta a folios 342, del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de Febrero de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 136.80. — 14633. — 1|pub.

DOMINGO LARRALDE S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1955

			Activo	Pasivo
Activo fijo:				
Herramientas, grúas, sierras, máquinas, instalaciones y líneas eléctricas	$	146.210.00		
Muebles y útiles, vehículos	"	24.900.00		
Edificio aserradero	"	363.356.72	$ 534.466.72	
Activo disponible:				
Caja y Bancos			" 51.909.78	
Activo circulante:				
Mercaderías generales			" 629.324.06	
Activo exigible:				
Deudores varios	$	630.270.52		
Depósitos en garantía	"	1.673.68	" 631.944.20	
Activo nominal:				
Gastos formación sociedad anónima	$	8.710.00		
Llave del establecimiento	"	47.592.00	" 56.302.00	
Pasivo no exigible:				
Capital integrado	$	1.000.000.00		
Reservas cuentas varios deudores	"	35.424.54		
Fondo reserva	"	4.323.87		$ 1.039.748.41
Pasivo exigible:				
Bancos	$	646.220.08		
Banco Hipotecario	"	89.494.00		
Caja Jubilaciones y Oficina Rec. Impuestos	"	8.668.60		" 744.382.6[illegible]
Depósitos accionistas				" 9.954.2[illegible]
Utilidades a distribuir				" 109.861.41
			$ 1.903.946.76	$ 1.903.946.76

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Desperdicios y usos, composturas	$	17.628.03		
Nafta y lubricantes	"	4.742.25		
Gastos generales	"	18.835.56		
U. T. E.	"	7.082.91		
Reservas cuentas varios deudores	"	35.424.54		
Alquileres	"	7.200.00		
Sueldos y jornales	"	188.343.05		
Intereses	"	43.629.01		
Contribuciones al estado e impuestos	"	113.178.19		
Pérdidas ejercicio anterior	"	318.94		
Ganancias saldo en este ejercicio	"	108.861.41		
Reserva cuentas varios deudores			$	17.774.45
Mercaderías generales			"	528.469.44
	$	546.243.89	$	546.243.89

Esta documentación ha sido aprobada por la Asamblea realizada el 12 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 29 y 30 del libro Copiador, certificado el 26 de Noviembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Capítulo VII, artículos 33|35 de los Estatutos

Directorio y Síndico 11 o|o		$ 12.084.75
Gratificación personal 10 o|o		" 10.986.14
Fondo de reserva 5 %		" 5.493.07
Dividendo ejercicio 1954|955	$ 81.297.45	
Menos amortización del anticipo	" 21.297.45	" 81.297.45
	$ 60.000.00	$ 109.861.41

Esta documentación ha sido aprobada por la Asamblea realizada el 12 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Rcaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 31 del libro Copiador, certificado el 26 de Noviembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 100.80. — 14624. — 1 pub.

LA INVERSORA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1955

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			**Patrimonial:**		
Bancos	$	464.08	Capital		$ 60.000.00
			Fondo de reserva		" 296.31
Realizable:					$ 60.296.31
Títulos y obligaciones	"	80.880.50	**Exigible:**		
			Acreedores		" 21.156.91
Exigible:			**Cuentas de resultado:**		
			Beneficio anterior	$ 4.029.80	
Financiera Shaw y Cía. S. A.	"	6.194.34	Beneficio del ejercicio	" 2.055.90	" 6.085.70
	$	87.538.92			$ 87.538.92

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE—

Impuestos y contribuciones		$ 549.10
Caáa de Jubilaciones		" 217.60
Sueldos		" 755.30
Alquileres		" 300.00
Asignaciones familiares		" 24.00
Publicaciones		" 81.00
Gastos varios		" 160.00
Saldo de cuenta	$ 6.085.70	
Beneficio anterior	" 4.029.80	" 2.055.90
		$ 4.142.90

HABER—

Intereses (de títulos y obligaciones)	$ 3.535.19
Intereses	" 607.71
	$ 4.142.90

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo a la fecha		$ 6.085.70
Reserva estatutaria	$ 102.80	
Al Directorio	" 750.00	
Al Síndico	" 50.00	" 902.80
		$ 5.182.90

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 97.40. — 14649. — 1 pub.

ESTANCIAS ARROYO CLARA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

A C T I V O

Realizable:				
Vacunos	$ 40.260.00			
Lanares	" 28.935.00			
Yeguarizos	" 960.00			
Lana	" 20.493.25	$	90.648.25	
Exigible:				
Varios deudores		"	32.558.14	
Fijo:				
Propiedades rurales		"	484.458.18	
Especial:				
Gastos de constitución		"	3.440.00	
Transitorio:				
Pérdidas anteriores		"	3.446.60	
Nominal:				
Acciones a emitir		"	400.000.00	$ 1.014.551.17

P A S I V O

Exigible:			
Banco de Cobranzas	$ 7.866.52		
Varios acreedores	" 3.684.65		
Cuentas a pagar	" 3.000.00	$ 14.551.17	
No exigible:			
Capital autorizado	$ 400.000.00		
Capital integrado	" 600.000.00	" 1.000.000.00	$ 1.014.551.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 14 del libro Diario certificado el 29 de Julio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (16-1-53 al 31-12-53)

P E R D I D A S —		
Intereses y descuentos	$ 328.57	
Gastos de constitución	" 860.00	
Comestibles	" 3.009.17	
Elementos de labor	" 2.926.01	
Jornales	" 11.072.60	
Impuestos Tasas y Contribuciones	" 29.098.68	
Donaciones	" 1.476.35	
Seguros	" 666.96	
Gastos de representación	" 3.903.80	
Suscripciones	" 163.66	
Encomiendas	" 142.60	
Luz y teléfono	" 439.88	
Gratificaciones al personal	" 709.78	
Gastos varios	" 13.034.37	
Aporte jubilatorio	" 217.60	$ 68.050.03
G A N A N C I A S —		
Arrendamientos	$ 20.762.00	
Vacunos	" 3.175.00	
Lanares	" 2.566.59	
Cueros	" 680.59	
Procreo	" 16.926.00	
Produción lanares	" 20.493.25	
Pérdida neta	" 3.446.60	$ 68.050.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 36 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de Julio de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 93.60. — 1|Pub. — 13896.

"EDUARDO LOPPACHER S. A."

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO			PASIVO		
Inmovilizado:			**No exigible:**		
Bienes raíces	$ 1.412.068.44		Capital realizado	$ 5.000.000.00	
Muebles y útiles	" 4.230.39		Fondo de reserva	" 458.402.61	$ 5.458.402.61
Automóviles	" 9.600.00		**Amortizable:**		
Sociedad en participación Elsa - De Los Campos P. Tournier	" 263.349.57	$ 1.689.248.40	Hipotecas a pagar		" 27.534.70
Circulante:			**Transitorio:**		
Mercaderías	$ 3.527.872.85		Acreedores varios	$ 47.959.23	
Mercadería en Aduana	" 286.866.81	" 3.814.739.66	Varias cuentas acreedoras de accionistas	" 508.417.40	" 556.376.63
Disponible:			**Ganancias:**		
Caja y Bancos		" 461.857.91	Saldo de ejercicio anterior	$ 5.482.36	
Exigible:			Ganancia del ejercicio	" 1.196.657.03	" 1.202.139.39
Deudores por venta de inmuebles	$ 2.731.24				
Deudores en cuenta corriente	" 1.125.210.60				
Varias cuentas deudoras de accionistas	" 13.185.38				
Depósitos en garantía	" 3.702.50				
Hipotecas a cobrar	" 130.777.64	" 1.275.607.36			
Realizable:					
Valores, acciones y títulos		" 3.000.00			
		$ 7.244.453.33			$ 7.244.453.33

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 28 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 671 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de Junio de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO		PASIVO	
Muebles y útiles	$ 470.04	Saldo ejercicio anterior	$ 5.482.36
Automóviles	" 2.400.00	Alquileres y explotación de propiedades	" 154.413.14
Gastos generales	" 96.422.88	Mercaderías	" 1.765.106.23
Salarios y viáticos	" 148.046.10		
Gastos de representación y hospedaje de viajeros	" 8.175.39		
Alquileres	" 19.155.00		
Impuestos Fiscales	" 346.688.13		
Descuentos e intereses	" 56.704.09		
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	" 31.491.76		
Pólizas de Seguros	" 12.767.29		
Deudores varios	" 541.66		
	$ 722.862.34		
Saldo	" 1.202.139.39		
	$ 1.925.001.73		$ 1.925.001.73

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 673 del libro Copiador Cartas, certificado el 15 de Junio de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REALIZADA EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1955, CORRESPONDIENTE AL 10º EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1955

A fondo de reserva	$ 171.597.39
" personal	" 32.844.88
" dividendo 19.3/4 %	" 987.500.00
" nuevo ejercicio	" 10.197.12
	$ 1.202.139.39

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 675 del libro Copiador de Cartas, cerrtificado el 15 de Junio de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 161.40. — 14507. — 1|pub.

"ESTANCIAS C. PEIXOTO DE ABREU LIMA S. A."

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1955. (QUINTO EJERCICIO)

Aprobado por la Asamblea del 28 de Julio de 1955

ACTIVO

Disponible:			
En Caja y Caja chica		$	197.88
Circulante:			
Semovientes	$ 279.158.00		
Cereales	" 9.861.91		
Praderas 1955|56	" 7.437.65	"	296.457.56
Inmovilizado:			
Implem., agric., útiles, enseres, vehículos, artículos varios	$ 44.410.88		
Menos amortización	" 6.147.22	"	38.263.66
Exigible:			
Deudores s|detalle		"	29.768.96
		$	364.688.06
Acciones a emitir		"	59.000.00
Suma del Activo		$	423.688.06

PASIVO

Exigible:			
Acreedores	$ 29.709.18		
Impuestos y honorarios a pagar	" 2.500.00		
Fondos jubilatorios	" 7.500.00		
Asignaciones familiares	" 1.500.00	$	41.209.18
No exigible:			
Capital integrado	$ 241.000.00		
" a integrar	" 59.000.00	"	300.000.00
Suma del Pasivo		$	341.209.18
Saldo de utilidades ejercicio anterior		"	1.284.12
Utilidades del ejercicio actual		"	81.194.76
Suma igual		$	423.688.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 135 del libro Copiador certificado el 12 de Setiembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

RESUMEN DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

5º EJERCICIO - 30 DE ABRIL DE 1955

Aprobada por la Asamblea del 28 de Julio de 1955

BENEFICIOS—				
Haciendas			$	167.544.39
Agricultura			"	29.493.85
Frutos del país			"	15.522.40
Cereales			"	2.345.40
			$	214.906.04
QUEBRANTOS—				
Cargas sociales	$	7.000.00		
Amortizaciones	"	6.147.22		
Deudores incobrables	"	1.566.16		
Carnicería y despensa	"	9.886.76		
Gastos haciendas, vacunas y esquila	"	4.787.77		
Intereses y seguros	"	4.626.80		
Artículos varios, implementos y útiles	"	4.731.05		
Locomoción y viáticos y gastos generales	"	8.799.52		
Sueldos y jornales	"	17.858.90		
Sueldo administración	"	4.600.00		
Gastos extraordinarios	"	1.666.84		
Alambrados y reparaciones	"	8.553.28		
Combustibles	"	2.569.48		
Arrendamientos	"	50.917.50	"	133.711.28
Utilidad líquida ejercicio			$	81.194.76
Saldo utilidad ejercicio anterior			"	1.284.12
Total			$	82.478.88

DISTRIBUCION PROYECTADA

Directorio y Síndico:		
9 o|o sobre $ 81.194.76	$	7.307.52
Dividendos:		
20 o|o sobre capital de $ 241.000.00	"	48.200.00
Gratificaciones:		
10 o|o a varios colaboradores	"	8.119.47
	$	63.626.99
A nuevo ejercicio	"	18.851.89
	$	82.478.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 139 del libro Copiador, certificado el 12 de Setiembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 122.40. — 14861. — 1|pub.

SIGMA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordi naria realizada el 29 de Marzo de 1954

A C T I V O			P A S I V O		
Caja	$	484.77	Bancos	$	15.820.53
Bancos	”	87.73	Acreedores	”	23.517.65
Mercaderías	”	79.856.15	Acreedores transitorios	”	9.132.55
Deudores	”	74.795.43	Vales a pagar	”	58.952.00
Cuentas corrientes varias	”	448.38	Hipotecas	”	63.582.01
Conformes a cobrar	”	5.608.24	Préstamos	”	4.500.00
Inmuebles	”	92.304.97	Reserva legal	”	417.46
Muebles y útiles	”	1.251.20	Capital autorizado	”	200.000.00
Valores	”	11.000.00	Ganancia a distribuir	”	11.083.63
Gastos de organización	”	3.168.96			
Acciones a suscribir	”	118.000.00		$	387.005.82
			Cuentas de orden	”	3.000.00
	$	387.005.83			
Cuentas de orden	”	3.000.00			
	$	390.005.83		$	390.005.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 118 del libro Co piador de Cartas, certificado el 20 de Diciembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

PERDIDAS Y GANANCIAS

1º de Eenero de 1953 - 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordi naria realizada el 29 de Marzo de 1954

G A N A N C I A S —						
Mercaderías			$	43.154.68		
Dividendos			”	118.05		
Administración de propiedad			”	7.687.53	$	50.960.26
P E R D I D A S —						
Comisiones			$	18.558.18		
Muestras			”	1.127.39		
Gastos generales			”	6.488.38		
Sueldos			”	994.13		
Alquiler, imp. municipal			”	1.877.49		
Gastos bancarios			”	773.27		
Utiles para oficina			”	1.701.70		
Servicios profesionales			”	3.225.00		
Impuestos y contribuciones:						
Cont. Inm. y Sust. Herencias			”	1.406.12		
Otras contrib.			”	1.291.31		
Intereses			”	1.723.87		
Deudores morosos			”	365.70		
Amortizaciones:						
Muebles y útiles	$	139.00				
Gastos constitución	”	516.32	$	655.32	”	40.187.86
Ganancia neta					$	10.772.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 131 del libro Copiador Cartas, certificado el 20 de Diciembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Marzo de 1954.

		D E B E		H A B E R
Ganancia a distribuir			$	11.083.63
Fondo de reserva legal	$	538.62		
Dividendos 12 %	”	9.000.00		
Saldo a pasar al ejercicio nuevo	”	1.545.01	$	11.083.63
			$	0.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 120 del libro Copiador Cartas, certificado el 20 de Diciembre de 1950, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 241.00. — 14564. — 1|pub.